



ISAL N°17

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

05 al 09 de agosto de 2024



Contenidos

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	1
<i>Semana del 05 al 09 de agosto de 2024.....</i>	1
SALA	1
LUNES 05.....	1
MARTES 06.....	2
MARTES 06 (Sesión especial).....	3
MIÉRCOLES 07	3
RESUMEN SENADO.....	5
<i>Semana del 05 al 09 de agosto de 2024.....</i>	5
SALA	5
MARTES 06.....	5
MIÉRCOLES 07 (Sesión especial)	6
MIÉRCOLES 07	6
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS	8
LUNES 05.....	8
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	8
Comisión de Agricultura.....	11
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones	12
Comisión de Defensa Nacional	14
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	16



Comisión de Educación	19
Comisión de Hacienda	21
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	22
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	24
Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena	26
MARTES 06.....	28
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	28
Comisión de Educación	31
Comisión de Hacienda	34
Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana.....	36
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	38
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	40
Comisión de Deportes y Recreación	42
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	43
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural	45
Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo.....	47
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	50
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones	52
Comisión de Personas Mayores y Discapacidad	55
Comisión de Salud	57
Comisión de Defensa Nacional	59
MIÉRCOLES 07	63
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones	63
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	65
Comisión de Minería y Energía	68



Comisión de Derechos Humanos	72
Comisión de Mujeres y Equidad de Género.....	73
Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales	77
Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.....	80
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	83
Comisión de Hacienda	85
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	87
Comisión de Seguridad Ciudadana	88
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación.....	92
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	94
Comisión de la Familia	97
Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación.....	99
JUEVES 08.....	101
Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos.....	101
COMISIONES SENADO.....	104
LUNES 05.....	104
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	104
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	106
Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia	108
Comisión de Economía.....	110
Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas	112
Comisión de la Mujer y Equidad de Género	113
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencias, Conocimiento e Innovación.....	115
Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía.....	117
Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación.....	120
MARTES 06.....	123



Comisión de Economía.....	123
Comisión de Salud	125
Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deporte y Recreación	129
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	133
Comisión de Hacienda	134
Comisión Mixta Boletín N°14.614-07	135
Comisión de Seguridad Pública	136
Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas.....	139
Comisión de Relaciones Exteriores	140
Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales.....	141
Comisión Mixta para Boletín N°15.140-15	142
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía	144
MIERCOLES 07	146
Comisión de Recursos Hídricos.....	146
Comisión Mixta Boletín N°14.614-07	148
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento	150
Comisión de Hacienda	152
Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas	154
Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura.....	155
Comisión de Educación	159
Comisión de Trabajo y Previsión Social.....	162
Comisión de Minería y Energía.....	163
Comisión Mixta para Boletín N°11.144-07	166
Comisión Mixta Boletín N°12.662-11	167
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Seguridad Pública, unidas	170



RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

Semana del 05 al 09 de agosto de 2024

SALA

LUNES 05

1.-Proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para permitir que las ceremonias fúnebres de los Cuerpos de Bomberos puedan efectuarse en un horario especial. Moción (Boletín N°15.960-11). Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Salud.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 97 votos a favor de manera unánime. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que establece obligaciones y requisitos para la construcción de edificaciones en suelo colapsable; declara de utilidad pública la protección de la población y de las familias en los casos de viviendas irreparables o inhabitables por efecto de socavones y modifica cuerpos normativos que indica (Boletines Nos 16069-22, 16077-14, 16085-14, 16251-14 y 16276-09). Moción. Primer trámite constitucional. Segundo Informe de la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales.

La Sala, aprobó en particular el texto propuesto por la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales, en su segundo informe, por 52 votos a favor, 28 votos en contra y 19 abstenciones. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por el segundo informe de la Comisión de Vivienda, por 50 votos a favor, 42 votos en contra y 10 abstenciones; se aprobó en particular el artículo 2 del proyecto, en los términos propuestos por el primer informe de la Comisión de Vivienda, por 78 votos a favor, 13 votos en contra y 10 abstenciones; se rechazó en particular la indicación del Diputado Andrés Celis para intercalar un artículo



13, nuevo, por 48 votos a favor, 35 votos en contra y 18 abstenciones. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

MARTES 06

1.-Proyecto de ley que concede la nacionalidad por gracia al destacado entrenador deportivo Eduardo Pérez Téllez (Boletín N°16.186-06). Moción. Primer trámite constitucional. Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 133 votos a favor y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que modifica la ley N°18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada de obras de riego y drenaje, para facilitar su aplicación en casos de catástrofes y emergencias que se indican (Boletín N°16.932-01). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. Informe de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.

La Sala, aprobó en general y en particular el proyecto, por 134 votos a favor y 1 abstención. Despachado a segundo trámite constitucional al Senado.

3.-Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (Boletín N°14.983-07). Moción. Segundo trámite constitucional. Informe de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, rendido.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 136 votos a favor de manera unánime. Por haber sido objeto de indicaciones el proyecto vuelve a la Comisión de Constitución para su discusión en particular.



MARTES 06 (Sesión especial)

Discutir la posición que ha tenido el Gobierno de Chile en relación al viciado proceso electoral en Venezuela y la reacción del régimen de Caracas, durante y después de los fallidos comicios.

Representantes del Ejecutivo: Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá; Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo; y Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren.

Parlamentarios intervinientes: Schalper, Benavente, Castro, Melo, Fuenzalida, R. Soto, F. Undurraga, Weisse, Bobadilla, A. Undurraga, Del Real, Winter, F. Muñoz, Longton, Fries, Arroyo, De Rementería, Sepúlveda, Meza, Leal, M. Pérez, J. Pérez, Rey, Labbé, Mirosevic, Barrera, Giordano, Donoso, Coloma.

MIERCOLES 07

1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (Boletín N°16849-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata. Informe de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

La Sala, aprobó en general el proyecto, por 88 votos a favor, 42 votos en contra y 11 abstenciones. Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto se aprueba también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con la misma votación, con la salvedad del número 1 del artículo único. En votaciones separadas y sucesivas, se rechazó la indicación presentada por los diputados Félix González, Melo, Musante y Sagardía para reemplazar la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto, por 57 votos a favor, 73 votos en contra y 11 abstenciones; se rechazó en particular la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto de ley, propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por 21 votos a favor, 117 votos en contra y 4 abstenciones; se aprobó en particular la letra a) del número 1 del artículo único del proyecto de ley, propuesta por el Senado, por 83 votos a favor, 54 votos en contra y 5 abstenciones; se rechazó la indicación presentada por los diputados Félix González, Melo, Musante y Sagardía para reemplazar la letra b) del número 1 del artículo



único del proyecto, por 55 votos a favor, 76 votos en contra y 10 abstenciones; se rechazó en particular la letra b) del número 1 del artículo único del proyecto de ley, propuesta por la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por 3 votos a favor, 128 votos en contra y 11 abstenciones; se aprobó en particular la letra b) del número 1 del artículo único del proyecto de ley, propuesta por el Senado, por 77 votos a favor, 50 votos en contra y 15 abstenciones. Despachado a tercer trámite constitucional al Senado.

2.-Proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N°15.140-15). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala, aprobó la proposición de la Comisión Mixta recaída en el proyecto de ley, por 140 votos a favor y 2 abstenciones. Despachado para su tramitación en el Senado.



RESUMEN SENADO

Semana del 05 al 09 de agosto de 2024

SALA

MARTES 06

1.-Proyecto de ley que incorpora a la Provincia de Chiloé entre las beneficiarias del programa especial de becas establecido en el artículo 56 de la ley N°18.681. (Boletín N°16.835-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en particular el proyecto de ley por 33 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

2.- Proyecto de ley que establece el uso de cargador universal estandarizado para diferentes tipos de dispositivos electrónicos y videoconsolas portátiles (Boletín N°14.935-03). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, aprobó en particular el proyecto de ley por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para su tercer trámite constitucional.

3.-Proyecto de ley que modifica la ley N°21.040 y otros cuerpos legales, fortaleciendo la gestión educativa y mejorando las normas sobre administración e instalación del Sistema de Educación Pública (Boletín N°16.705-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

La Sala, aprobó en general el proyecto de ley por 33 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones. Vuelve a la Comisión de Educación para su discusión en particular.



MIÉRCOLES 07 (Sesión especial)

1.- Oficio de S.E. el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión, Adriana Muñoz D'Albora, por el período que indica (Boletín N°S2.558-05).

La Sala, aprobó el oficio por 36 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.

MIÉRCOLES 07

1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°18.168, General de Telecomunicaciones, en materia de individualización y registro de datos de los usuarios de servicios de telefonía en la modalidad de prepago (Boletín N°12.042-15). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

La Sala, aprobó en particular el proyecto por 31 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para su tercer trámite constitucional.

2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para establecer el deber de adopción de medidas de seguridad para las concesionarias de obras públicas y modificar las penas para los delitos que indica (Boletines N°s15.073-07 y 15.253-09, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

La Sala, aprobó en particular aquellas normas que no fueron objeto de indicaciones por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. En votación separada, se aprobó la indicación al numeral 2 del artículo único por 28 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Despachado a la Cámara de Diputadas y Diputados para su segundo trámite constitucional.

3.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (Boletín 16849-12). Moción. Tercer trámite constitucional. Discusión inmediata.



La Sala, aprobó el proyecto por 17 votos a favor, 2 votos en contra y 1 abstención. Despachado a S.E el Presidente de la República para efectos de promulgación.



COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

LUNES 05

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Brito (Presidente), Acevedo, Berger, Bobadilla, Cicardini, Ibáñez, Labbé (reemplaza a Moreira), Manouchehri (reemplaza a De Rementería), Ramírez, Romero. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Brito, inició la sesión.

Diputado Romero, cuestionó la indicación recientemente reformulada por la Diputada Cicardini, ya que, la palabra “alguería” no existe, es más, en algunos países hace referencia a la industria del algodón.

Indicación 115 b) reformulada, aprobada por 3 votos a favor (Acevedo, Brito, Ibáñez), 3 votos en contra (Bobadilla, Labbé, Romero) y 1 abstención (Berger).

Diputada Cicardini, retiró la indicación 115 c).

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, propuso incorporar a través de una indicación del Ejecutivo el concepto de pesquería de algas, de esta manera, se satisfacen las pretensiones del Diputado Romero y la Diputada Cicardini.

Indicación 115 d), aprobada de manera unánime.



Diputado Bobadilla, solicitó que se pueda invitar al Ministro de Economía, a fin de conocer la visión del Ministerio acerca del proyecto.

Artículo 6, en conjunto con la indicación 6 del Ejecutivo y las indicaciones 116, 118 y 119, aprobadas de manera unánime.

Indicación 117, rechazada por 2 votos a favor (Berger, Romero) y 3 votos en contra (Acevedo, Brito, Cicardini).

Diputado Bobadilla, retiró la indicación 120.

Artículo 7, aprobado de manera unánime.

Artículo 8, aprobado de manera unánime.

Secretario de la Comisión, dio cuenta del retiro de la indicación 121.

Artículo 9, aprobado de manera unánime.

Artículo 10, aprobado de manera unánime.

Artículo 11, aprobado por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, Brito, Cicardini, Ibáñez, Romero) y 1 voto en contra (Bobadilla).

Diputado Bobadilla, indicó que, por primera vez en la tramitación, el Subsecretario ha dejado la arrogancia, para poder sentarse a conversar sobre las indicaciones realizadas por Diputados de oposición en el artículo 12.

Artículo 12, en conjunto a la indicación 7 del Ejecutivo, aprobado de manera unánime.

Inciso primero del artículo 13, aprobado de manera unánime, por ende, se entiende rechazada la indicación 130.

Indicación 131, aprobado de manera unánime.

Inciso tercero del artículo 13, aprobado por 4 votos a favor (Acevedo, Brito, Cicardini, Ibáñez) y 3 abstenciones (Berger, Bobadilla, Romero), por tanto, se entienden por rechazadas las indicaciones 133, 134, 135 y 136.



Indicación 137, rechazada por 6 votos en contra (Acevedo, Brito, Cicardini, Ibáñez, Manouchehri, Romero) y 3 abstenciones (Berger, Bobadilla, Labbé).

Indicación 138, rechazada por 4 votos en contra (Acevedo, Brito, Cicardini, Ibáñez) y 5 abstenciones (Berger, Bobadilla, Manouchehri, Labbé, Romero).

Diputado Brito, levantó la sesión.

Votación

Rechazada la indicación 115 b) reformulada, por 3 votos a favor, 3 votos en contra y 1 abstención.

Aprobada la indicación 115 d), de manera unánime.

Aprobado el artículo 6, en conjunto con la indicación 6 del Ejecutivo y las indicaciones 116, 118 y 119, de manera unánime.

Rechazada la indicación 117, por 2 votos a favor y 3 votos en contra.

Aprobado el artículo 7, de manera unánime.

Aprobado el artículo 8, de manera unánime.

Aprobado el artículo 9, de manera unánime.

Aprobado el artículo 10, de manera unánime.

Aprobado el artículo 11, por 6 votos a favor y 1 voto en contra

Aprobado el artículo 12, en conjunto a la indicación 7 del Ejecutivo, de manera unánime.

Aprobado el inciso primero del artículo 13, de manera unánime.

Aprobada la indicación 131, de manera unánime.

Aprobado el inciso tercero del artículo 13, de manera unánime.

Rechazada la indicación 137, por 6 votos en contra y 3 abstenciones.

Rechazada la indicación 138, por 4 votos en contra y 5 abstenciones.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, a las sesiones de la próxima semana.

Utilizar los primeros minutos de la sesión del miércoles, para puntos varios.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	Rathgeb (Presidente), Alinco, Coloma, Donoso, Marzán, Moreno, Naveillan, Nuyado, Rosas, Sáez (reemplaza a Bugueño), Urruticoechea (reemplaza a Jürgensen).
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que dicta normas para dar protección a los humedales rurales y modifica cuerpos normativos que indica (Boletín N°14.987-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rathgeb, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

Luego, se procedió con la votación particular del proyecto de ley.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios y discutieron sobre el contenido del proyecto, en virtud de que no existe acuerdo al respecto.

Diputado Rathgeb, solicitó acuerdo para abrir nuevo plazo para presentar indicaciones y mejorar así la redacción, pero no hubo unanimidad, por lo que se continuó con la votación particular.

Art 1., aprobado por 5 votos a favor y 4 en contra.

En virtud del acuerdo unánime de la Comisión, se votaron de manera conjunta los artículos del 2 al 7, además del artículo transitorio, siendo rechazados. Se designó como informante ante la Sala al Diputado Moreno.

Diputado Rathgeb, levantó la sesión.

Votación

Art. 1, aprobado por 5 votos a favor y 4 en contra.

Art. 2 con indicación de la Diputada Nuyado, rechazada por 3 votos a favor y 6 votos en contra.

Art. 2 al 7 y Art. Transitorio, rechazados 1 voto a favor, 6 votos en contra y 2 abstenciones.

Acuerdos adoptados



Votar los artículos del 2 al 7, más el artículo transitorio del proyecto de manera conjunta.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	E. Durán (Presidente Incidental), Benavente, Concha, Delgado, J. Durán, Labbé (reemplaza a Ramírez), Serrano, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez. Subsecretaria de Culturas y las Artes, Noela Salas.
Otros participantes	Representante de los trabajadores de BAFONA paralizados, Evelyn Hernández. Representante de los trabajadores de BAFONA paralizados, Camila Gutiérrez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que Establece el Día de la Educación Patrimonial. (Boletín N°16296-24). Moción. Primer trámite constitucional. Sin Urgencia. 2.- Audiencia Subsecretaria de las Culturas y las Artes.

1.- Boletín N°16.296-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado E. Durán, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Subsecretaria del Patrimonio Cultural, Carolina Pérez, señaló que la Educación Patrimonial se refiere a los procesos de enseñanza y aprendizaje que integran al patrimonio como un objetivo, contenido o recurso, para contribuir a la construcción y valoración de los patrimonios y la diversidad de las identidades culturales y territoriales de personas y comunidades. Añadió que, la educación patrimonial juega un papel crucial en la preservación y transmisión de la memoria histórica de una comunidad. Indicó que es importante una política de Educación Patrimonial, la cual es un instrumento de política pública que articula a educadores y organizaciones que se dedican a la educación patrimonial, estableciendo orientaciones comunes y una hoja de ruta en el mediano plazo. Agregó que se busca generar un marco institucional y programático que permita fortalecer la educación patrimonial en nuestro país por medio del fomento, articulación y la difusión de prácticas educativas participativas, inclusivas y sostenibles. Esto permitirá configurar y articular el sector de la educación patrimonial, otorgando valor, visibilidad y sostenibilidad a nivel de las instituciones,



agentes y comunidades. Detalló que esta política se construyó de manera participativa y conjuntamente entre los ministerios de Cultura y Educación, convocando a más de 2.000 educadoras/es de todo el país. Señaló que el documento se encuentra en revisión de la autoridad para su pronto lanzamiento y publicación. Puntualizó que la Subsecretaría se encuentra diseñando un plan de acción para la implementación de esta política.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Audiencia Subsecretaria de las Culturas y las Artes

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Noela Salas, se refirió al conflicto de interés en el marco del convenio suscrito entre dicha Subsecretaría y la empresa Rita Spa en noviembre del año 2022. Explicó el paso a paso de su salida de la sociedad que creó el 2019, quedando como Gerente General y Representante Legal. Señaló, respecto al cuestionamiento, que la modificación formal de la empresa se realizó el 12 de septiembre de 2023, cuando ella ya había asumido su actual cargo. Recalcó que, antes de entrar al Ministerio, a fines de marzo de 2022, dejó ordenado todo lo referente a las sociedades en las que participaba.

Diputado Teao, señaló a la Subsecretaria que existían incongruencias en su relato, en virtud de que existe un contrato entre Rita SpA y la Municipalidad de Melipilla, que se celebró el 25 de marzo de 2022, pese a que indicó que dejó toda representación de Rita SpA el 20 de marzo de 2022.

Subsecretaria de las Culturas y las Artes, Noela Salas, indicó que luego del 29 de marzo, dejó de tener cualquier incidencia sobre las decisiones administrativas de la empresa. Luego, puntualizó que tampoco suscribió ningún proyecto a partir del 29 de marzo de 2022.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Diputado E. Durán, levantó la sesión.



Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Undurraga (Presidente), Arroyo, Becker, Flores, Hertz, Jouannet, Sánchez.
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte.
Otros participantes	Experto, David Hardy. Experto, Jorge Gatica.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Undurraga, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputada Flores, solicitó que algún parlamentario de la oposición pueda hacer un pareo con ella desde las 16:00 horas en adelante, en razón de que ella debe retirarse por motivos médicos de su hija.

Luego, se dio paso a la votación en particular del proyecto.

Indicación de los diputados Undurraga, Hertz, Kaiser, Carter, Flores, Ñanco y otros, que modifica el Artículo 10 bis, aprobada por unanimidad.

Diputado Kaiser, consultó por qué la incapacidad la declaró el Ministro encargado del gobierno interior, y no el Presidente de la República.

Asesora Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, contestó que ello se pensó así en razón de la dependencia administrativa que existe.

Artículo 10 ter, con la indicación del Ejecutivo y la de los diputados Undurraga, Hertz, Becker, Carter, Kaiser, Sáez, Ñanco y otros, aprobado por unanimidad.

Artículo 11 con exclusión de la palabra “presente” en el segundo párrafo, rechazado por 4 votos a favor (Arroyo, Becker, Kaiser, Sánchez) y 4 votos en contra (Flores, Hertz, Joannet, Undurraga).

Artículo 11 en su forma original con la indicación del Ejecutivo, aprobado por 5 votos a favor (Flores, Joannet, Hertz, Sánchez, Undurraga), 1 voto en contra (Arroyo) y 2 abstenciones (Becker, Kaiser).



Diputado Kaiser, se refirió al Artículo 12 señalando que no va en línea con la decisión tomada anteriormente de quitar influencia del Ministro del Interior en la Agencia Nacional de Inteligencia.

Experto, David Hardy, comentó que todas las planificaciones subsidiarias debieran ser aprobadas por una autoridad de inferior rango. Manifestó que si el Presidente de la República aprueba el Plan Nacional Estratégico, parece pertinente que una autoridad intermedia apruebe planes subsidiarios.

Diputado Undurraga, propuso dejar dicha decisión en el Consejo Interministerial de Inteligencia.

Diputado Jouannet, expresó que si toda la responsabilidad recae en el Presidente de la República se puede dilatar mucho la toma de decisiones.

Asesora Legislativa de la Subsecretaría del Interior, sugirió mantener la participación del Ministerio del Interior y Seguridad Pública como está establecido en el Artículo 21, con la salvedad de que ello no altera que el Director de la Agencia tiene dependencia sólo administrativa, es decir, no está subordinado.

Diputado Kaiser, propuso que el Presidente de la República pueda delegar esta facultad en una persona de su confianza.

Experto, David Hardy, indicó que el Plan de Inteligencia no solo es útil para mantener control y monitoreo, también permite a la autoridad asumir su responsabilidad institucional.

Indicación que agrega la palabra “convenios” al inciso primero del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación de diputados Kaiser, Becker, Hertz, Jouannet y Sánchez, que modifica la letra a) del inciso segundo del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación que reemplaza la letra b) del inciso primero del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación nueva del Diputado Undurraga que modifica letra d) del inciso primero del Artículo 12, rechazada por 5 votos en contra y 1 voto a favor (Hertz).

Diputado Undurraga, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados



- 1.-Admitir el pareo de la Diputada Flores, y la Diputada Hertz, desde las 16:00 horas
- 2.-Admitir el pareo de los Diputados Moreira y De Rementería.

Votación

Indicación de los diputados Undurraga, Hertz, Kaiser, Carter, Flores, Ñanco y otros, que modifica el Artículo 10 bis, aprobada por unanimidad.

Artículo 11 con exclusión de la palabra “presente” en el segundo párrafo, rechazado por 4 votos a favor y 4 en contra.

Artículo 11 en su forma original con la indicación del Ejecutivo, aprobado por 5 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Indicación que agrega la palabra “convenios” al inciso primero del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación de diputados Kaiser, Becker, Hertz, Jouannet y Sánchez, que modifica la letra a) del inciso segundo del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación que reemplaza la letra b) del inciso primero del Artículo 12, aprobada por unanimidad.

Indicación nueva del Diputado Undurraga que modifica letra d) del inciso primero del Artículo 12, rechazada por 5 votos en contra y 1 voto a favor.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Cuello (Presidente), Cicardini, Giordano, Ibáñez, Labbé, Lee, Ossandón, Santana, Sauerbaum, Ulloa, A. Undurraga.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, María Cecilia Cifuentes. Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, Soledad Hormazábal. Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, Juan Pablo Letelier. Presidenta de la Asociación de Funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana (ANFUC), Victoria Escalante. Presidente de la Agrupación Nacional de Empleados Fiscales (ANEF), José Pérez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió a representantes de la Comisión Técnica de Pensiones a fin de conocer el informe elaborado por la instancia y sus principales conclusiones en el marco del estudio de la Reforma Previsional.



2.- Se recibió en audiencia a la Presidenta de la ANFUC y al Presidente de la ANEF, quienes expusieron sobre la situación de discriminación generada por la ley N°21.561, que reduce la jornada laboral, dado que dicha normativa no les sería aplicable.

1.- Audiencia Comisión Técnica de Pensiones

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cuello, inició la sesión y dio la palabra a los invitados.

Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, María Cecilia Cifuentes, expuso sobre los puntos que se discutieron en la Comisión. Entre estos, hubo consenso en la necesidad de aumentar el ahorro previsional, para que se incremente la cotización un 6% con cargo al empleador, buscando modernizar los métodos de cobranza; que los trabajadores independientes están obligados a cotizar el 16% con la misma gradualidad; buscar un mecanismo para el retorno de las inversiones, para que estén más ligadas a maximizar el retorno dado el riesgo de los distintos perfiles etarios de los cotizantes. Sobre el rol de la industria, señaló que no hay argumentos técnicos suficientes para recomendar la separación de la industria, ya que podría ser riesgoso, por lo que se acordó avanzar hacia un mecanismo de licitación de stock de afiliados, que requiere estudios adicionales. Indicó que un punto mayoritario, pero no de consenso, es que, si había una licitación dictaminada por el Estado, no puede participar un ente estatal. Respecto a la PGU, manifestó que se llegó al consenso que se vincula a un parámetro objetivo alejado de la discusión política para evitar populismo, que puede estar ligado a la línea de pobreza.

Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, Soledad Hormazábal, destacó el hecho de que, gracias a la disponibilidad de datos, hay un diagnóstico común. Señaló que están de acuerdo en buscar diversos mecanismos para incrementar el ahorro y que hay un acuerdo por focalizar las ayudas actuales. Planteó que se decidió de forma unánime que el foco de las ayudas a los actuales pensionados se generen en función de las tasas de reemplazo. Indicó que se definió que el mecanismo debiera ser transitorio, se espera que a futuro esta situación vaya mejorando con los mecanismos propuestos. Respecto de la industria, afirmó que se acordó no dividir la industria debido a que se detectaron muchos riesgos y bajos beneficios en dismantelar una industria que ha logrado sortear desafíos difíciles como fueron los retiros de manera eficiente y eficaz. Indicó que se debe continuar evaluando las referencias para la PGU, ya que la línea de pobreza es inestable.

Representante de la Comisión Técnica de Pensiones, Juan Pablo Letelier, señaló que se les solicitó referirse a 6 temas, donde trabajaron bajo una modalidad de consensos o no, sin votar. Indicó que no se pronunciaron sobre porcentajes, sino que el rol era identificar los temas estructurales de un



sistema de pensiones que se deben modificar. Manifestó que en Chile no puede haber buenas pensiones con el ahorro actual, por lo que de forma unánime concordaron que eso se debe aumentar y el parámetro que utilizaron fue las tasas de reemplazo, no el volumen o monto absoluto de las pensiones. Afirmó que están de acuerdo con cambiar el sistema de cobranza, ya que actualmente es poco eficaz cuando un empleador debe demandar a diferentes AFPs. Planteó que consideran importante crear un sistema de lagunas, ya que las cuentas individuales no son suficientes para cubrirlas. Declaró que, para el uso racional de los recursos fiscales, concuerdan en no aumentar la cobertura del 90% al 100% en la PGU, con un parámetro objetivo que no esté vinculado al ciclo político. Señaló que los principales temas a destrabar son la licitación de stock, cómo hacer la solidaridad entre generaciones y el financiamiento del componente de seguridad social.

Diputado Cuello, agradeció las exposiciones, abrió la palabra y los diputados realizaron una ronda de preguntas y comentarios, las que serán respondidas en la siguiente sesión.

2.- Audiencia ANFUC y ANEF

Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente de la ANEF, José Pérez, planteó que la realidad de los funcionarios de la Corporación de Asistencia Judicial es bastante particular, ya que las jornadas de trabajo se han tenido que ajustar a los vaivenes de las normas generales y particulares que lo rigen, donde autoridades en específico han intentado modificar y ajustar las jornadas, quedando con algunas brechas. Señaló que el caso de la región Metropolitana fue una experiencia novedosa cuando se intentó ajustar el horario a las 40 horas, con dictámenes de Contraloría en contra y luego a favor.

Presidenta de la ANFUC, Victoria Escalante, explicó sobre el origen de la Corporación de Asistencia Judicial. Señaló que actualmente tienen casi el 90% de empleados con jornadas completas y el resto son resabios de quienes no quisieron ampliar sus jornadas con las distintas modificaciones que han sufrido. Planteó que se empezó a hacer un cuestionamiento de por qué otros funcionarios públicos tenían jornadas distintas, computándose de forma distinta. Planteó que a partir de distintas instancias en las que han concurrido a la Contraloría, existe una complejidad, ya que sí se rigen por Código del Trabajo pero la Contraloría en reiteradas ocasiones ha indicado que habiendo ley especial, se les aplica la ley del sector público. Indicó que tienen la dificultad de implementar las 40 horas porque ellos pactan directamente con su empleador, donde se les dijo que ANFUC no podía implementar jornada continua por un tema de recursos. Señaló que han tenido una serie de dictámenes, los que no han sido favorables para la situación de los funcionarios. Informó que hay programas que tienen establecidas 47.5 horas semanales, donde se hizo un ajuste que sólo bajó una



hora. Señaló que desde abril está pendiente cómo se implementará la rebaja a 44 horas y que están esperando la ley del sector público que pretenderá hacer una reducción total.

Diputado Cuello, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Oficiar a los ministerios del Trabajo, Hacienda y Justicia y Derechos Humanos para que se pronuncien sobre la situación expuesta por la Corporación de Asistencia Judicial y qué acciones prevén para solucionar esta problemática.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Schneider (Presidenta), Arce, Bobadilla, Cornejo, Medina, Raphael, Santana, Serrano, Rey, Schubert, Tello (Reemplaza a Molina). Otros parlamentarios asistentes: Diputada Concha.
Representantes Ejecutivo	Director del Centro de Innovación del Ministerio de Educación, Martín Cáceres Murrie.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.370, General de Educación, con el objeto de regular el uso adecuado de dispositivos digitales en establecimientos educacionales (Boletines Nos. 11.728-04, 12.885-04, 16.062-04, 16.520-04, 16.527-04, 16.574-04 y 16.575-04, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Schneider, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputada Raphael, planteó que el objetivo es que el proyecto sea consensuado, pidió flexibilizar algunas discusiones.

Diputado Rey, comentó que el análisis de la Sala fue distinto al espíritu que hoy tienen los proyectos de ley.

Diputado Schubert, criticó la posición de la Presidenta de la Comisión, indicó que no entiende que se busca. Pidió transparencia en la discusión.



Diputada Schneider, reconoció que existen diferencias en la discusión del proyecto de ley, ya que algunos quieren regular y otros prohibir. Llamó a generar acuerdos en todas las materias.

Diputado Rey, sugirió cambiar el título del proyecto de ley.

Director del Centro de Innovación del Ministerio de Educación, Martín Cáceres, valoró los acuerdos que ya se han generado para normar el uso de las tecnologías en las aulas. Sugirió no dejar especificados los dispositivos tecnológicos, ya que pueden cambiar muy rápidamente. Pidió amplitud para dar la discusión.

Diputada Schneider, puso en discusión las indicaciones al artículo 3. Solicitó el acuerdo para sugerir a la Sala cambiar el título del proyecto de ley en aquella parte que indica “regular” más la expresión “y prohibir”. Hubo acuerdo.

Diputada Schneider, leyó indicación de consenso que reemplaza las indicaciones 1, 2 y 3 al artículo 3.

Diputado Schubert, indicó no estar de acuerdo con la indicación.

Diputada Serrano, señaló que se ha hecho un esfuerzo por generar una propuesta de consenso.

Diputada Schneider, solicitó votación de la indicación de consenso al artículo 3, siendo aprobada por 5 votos a favor (Medina, Tello, Raphael, Serrano, Schneider), 2 votos en contra (Arce, Schubert) y 0 abstenciones.

Indicaciones 1, 2 y 3, descartadas.

Indicación 4 al artículo 28, aprobada por 8 votos a favor (Medina, Raphael, Rey, Schubert, Serrano, Cornejo, Tello, Schneider), 0 votos en contra y 1 abstención (Arce).

Indicación 5, incompatible.

Diputada Schneider, requirió la votación de la propuesta de indicación de consenso al artículo 29, siendo aprobada por 8 votos a favor (Medina, Tello, Raphael, Rey, Schubert, Serrano, Cornejo, Schneider), 0 votos en contra y 1 abstención (Arce).

Indicación de consenso al artículo 30, aprobada por 8 votos a favor (Medina, Tello, Raphael, Rey, Schubert, Serrano, Cornejo, Schneider), 0 votos en contra y 1 abstención (Arce).



Se designó al Diputado Rey como informante ante la Sala.

Diputada Schneider, levantó la sesión.

Votación

Indicación de consenso al artículo 3, aprobada por 5 votos a favor, 2 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 4 al artículo 28, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación de consenso al artículo 29, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación de consenso al artículo 30, aprobada por 8 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Acuerdos adoptados

Sugerir a la Sala cambiar el título del proyecto de ley en aquella parte que indica “regular” más la expresión “y prohibir”.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente) Cifuentes, Donoso (reemplaza a G. Ramírez), Mellado, Naranjo, Rojas, Romero, Sáez.
Representantes Ejecutivo	Directora de Presupuestos, Javiera Martínez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Ministro de Hacienda, quien expuso sobre el Informe de Finanzas Públicas.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Diputado Mellado, solicitó que se suspenda la sesión y se cite nuevamente al Ministro de Hacienda, para que dé cuenta del Informe de Finanzas Públicas, pues se habría citado al Secretario de Estado y no únicamente a la Directora de Presupuestos.



Diputado Bianchi, manifestó que espera el mismo tratamiento desde el Ejecutivo que la Comisión del Senado.

Directora de Presupuestos, expresó a la Comisión que la normativa legal establece que es elaborado y presentado por la Dirección de Presupuestos, y que por tradición, el Ministro de Hacienda realiza una exposición sobre el escenario macroeconómico. Además, tras la exposición preparada sobre las cifras macroeconómicas, se presentan los datos sobre ejecución presupuestaria, información solicitada por la Comisión.

Diputado Mellado y Diputado Romero, insistieron en la presencia del Ministro de Hacienda.

Diputada Rojas, expresó su descontento con la decisión de la Comisión, y su preocupación por la exigencia de requisitos sin justificación.

Diputado Bianchi, reiteró la solicitud de la Comisión sobre la participación del Ministro de Hacienda.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Benavente, Beltrán (reemplaza a Flores), Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Orsini, Sánchez, J. Morales.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia. Asesor Legislativo de la Defensoría Penal Pública, Leonardo Moreno.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Incorpora la Fiscalía Supraterritorial en la ley N°19.640, orgánica constitucional del Ministerio Público, y modifica otros cuerpos legales que regulan actuaciones de los fiscales y de las fiscalías regionales (Boletín N°16.850-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, sobre la primera indicación del Ejecutivo, señaló que, se cumple con el acuerdo que se logró en la sesión anterior y que, ante una iniciativa exclusiva del Presidente, presentan la indicación.



Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, sobre la segunda indicación del Ejecutivo, comentó que, se realizan cambios en términos de técnica legislativa y se disminuye la cantidad de años de gradualidad en lo relativo a la cantidad del personal que comprenderá el nuevo servicio del Ministerio Público.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, inició su intervención destacando el diálogo que se ha realizado entre el Ministerio Público y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, pero aun así, la indicación es insuficiente con respecto a la dotación que debe tener la Fiscalía Supraterritorial, lo que obligaría al nuevo servicio, desarrollarse exclusivamente en la ciudad de Santiago. Además, señaló que, la nueva redacción de la indicación, en cuanto a su técnica legislativa, no permitiría destinar recursos del proyecto de fortalecimiento al Ministerio Público hacia la Fiscalía Supraterritorial.

Diputado Ilabaca, indicó que, se agradece que se acorten los tiempos en términos de gradualidad, pero se necesita mayor dotación en virtud de la necesidad de implementar la fiscalía supraterritorial en cada región del país.

Diputada J. Morales, señaló que, el Ejecutivo debe explicar el diseño del proyecto de la Fiscalía Supraterritorial de forma inicial en orden a que, en lo relativo a la actualidad de la tramitación del proyecto, sería una Fiscalía exclusiva de la Región Metropolitana o una nueva división del Ministerio Público sin cumplir su principal propósito.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, explicó el proyecto original y la situación relativa a la complementación que se genera entre la Fiscalía Supraterritorial y el proyecto de Fortalecimiento al Ministerio Público, indicando que, siempre se ha pensado en una Fiscalía Supraterritorial a nivel nacional y su dotación inicial en macrozonas.

Diputado Calisto, propuso aprobar todas las normas adecuatorias del proyecto, siendo aprobado.

Diputado Calisto, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 5, letra F, aprobado por unanimidad.

Indicación de la Diputada Orsini, artículo 37 bis, declarada inadmisibile.

Indicación del Ejecutivo, artículo 2, rechazada por 6 votos en contra (Benavente, Beltrán, Jiles, Leiva, Longton, Calisto) y 2 abstenciones (J. Morales, Orsini).



Artículo 2, rechazado por 6 votos en contra (Benavente, Beltrán, Jiles, Leiva, Longton, Calisto) y 2 abstenciones (J. Morales, Orsini).

Artículo 3, numeral 1, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio 1, aprobado por unanimidad.

Artículo transitorio 2, rechazado por unanimidad.

Se designó al Diputado Ilabaca como informante ante la Sala.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Votación

Indicación del Ejecutivo, artículo 1, numeral 5, letra F, aprobado.

Indicación del Ejecutivo, artículo 2, rechazada.

Artículo 2, rechazado.

Artículo 3, numeral 1, aprobado.

Artículo transitorio 1, aprobado.

Artículo transitorio 2, incompatible.

Indicación del Ejecutivo, artículo transitorio 2, incompatible.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	F. González (Presidente), J. Araya, A. Bravo (reemplaza a Melo), Concha, Cornejo, Manouchehri, Martínez, Meza, Musante, Pulgar, Rey, Sagardía, Santibáñez.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas.
Otros participantes	



Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°21.368, que regula la entrega de plásticos de un solo uso y las botellas plásticas, y modifica los cuerpos legales que indica, en materia de plazos de entrada en vigencia de sus obligaciones (Boletín 16.849-12). Moción. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.
------------------------------	--

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se procedió a continuar con la discusión en particular del proyecto.

Indicación N°1 del Diputado F. González, que reemplaza la letra a) del numeral 1) del artículo único, rechazada por 3 votos a favor (Musante, Sagardía, F. González) y 6 votos en contra (Araya, Concha, Cornejo, Martínez, Meza, Pulgar).

Indicación N°2 del Diputado Cornejo, que modifica la letra a) del numeral 1) del artículo único, con el objeto de reducir el plazo en que comenzarán a regir las disposiciones de los artículos 3°, 4° y 5° de la presente ley de 54 a 50 meses, aprobada por 5 votos a favor (Concha, Cornejo, Martínez, Meza, Pulgar), 3 votos en contra (Araya, Musante, F. González) y 1 abstención (Sagardía).

A raíz de la aprobación de la indicación N°2, se entienden por rechazadas las indicaciones N°3 y N°5.

Indicación N°6 del Diputado Cornejo, que modifica la letra b) del numeral 1) del artículo único, en los mismos términos que la indicación anteriormente aprobada, aprobada por 8 votos a favor (Araya, Concha, Cornejo, Martínez, Meza, Pulgar, Rey, Sagardía), 1 voto en contra (F. González) y 3 abstenciones (Manouchehri, A. Bravo, Musante).

Por la aprobación de la indicación N°6, se entiende por rechazada la indicación N°7.

Indicación N°8 del Diputado Pulgar, retirada.

Numeral 2) del artículo único del proyecto, se aprobó su literal a), que aumenta el plazo en que el MMA deberá dictar el reglamento de 18 a 40 meses, mientras que se rechazó el literal b), que modifica los porcentajes de plástico recolectado y reciclado que deberán contener las botellas desechables.

Indicación N°10 de los diputados Araya, Manouchehri, Pulgar, Melo y Cornejo, rechazada por unanimidad.



Inadmisibilidad de la nueva indicación N°11, siendo declarada admisible por obtener 3 votos a favor de la inadmisibilidad (Musante, Sagardía, F. González), 8 votos en contra (Araya, Manouchehri, Martínez, A. Bravo, Pulgar) y 1 abstención (Meza, Concha).

Indicación N°11, nueva, del Diputado Manouchehri, que incorpora un nuevo numeral 3) al artículo único, con el objeto de establecer que las disposiciones de la presente ley no serán aplicables a ramadas, fondas y pampillas, rechazada por 5 votos a favor (Araya, Manouchehri, Martínez, Meza, Pulgar), 3 votos en contra (Musante, Sagardía, González) y 2 abstenciones (Bravo, Concha).

Se designó al Diputado Meza como informante del proyecto ante la Sala.

Diputado González, levantó la sesión.

Votación

Aprobadas las indicaciones N°2 y N°6 del Diputado Cornejo.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Zonas Extremas y Antártica Chilena

Parlamentarios Asistentes	Raphael (Presidenta), Alinco, Lee, Malla, Matheson, Mirosevic, Morales, Nuyado, Romero, Sáez, Sulantay (reemplaza a Bórquez), Teao.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Energía, Luis Ramos Barrera.
Otros participantes	Jefe del Departamento Eléctrico de la Comisión Nacional de Energía, Danilo Zurita Oyarzun. Profesional Subdepartamento Eléctrico de la CNE, Juan Pablo Maldonado Guzmán.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que perfecciona los sistemas medianos en la Ley General de Servicios Eléctricos (Boletín N°16.627-08) Mensaje. Primer trámite Constitucional. Sin Urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Raphael, inició la sesión.



Diputado Teao, señaló que la sesión programada para el 8, 9 y 10 de agosto en Rapa Nui con la Comisión de Gobierno Interior ha sido suspendida y reprogramada para el 29, 30 y 31 de agosto, con regreso el 1 de septiembre. Indicó que el equipo trabaja para reunir a los diputados y establecer un temario y audiencias con las autoridades locales, optimizando los costos de pasajes aéreos y alojamiento.

Jefe del Departamento Eléctrico de la Comisión Nacional de Energía, Danilo Zurita Oyarzun, expuso que, en las regiones de Los Lagos y Magallanes, hay diez sistemas con tarifas revisadas cada cuatro años. Señaló que los cuatro ejes del proyecto de ley son definición y categorización de sistemas, impacto en tarifas, actualización de planificación y fomento de proyectos renovables. Explicó que el proyecto de ley busca mejorar la situación mediante un proceso de transición más cuidadoso, permitiendo decisiones informadas sobre la clasificación de sistemas. Manifestó que la Comisión Nacional de Energía realizará un análisis a cinco años para facilitar una transición gradual, además, al cambiar de un sistema aislado a uno mediano, se activan nuevas normas de seguridad y calidad de servicio, lo que puede ser abrupto sin un enfoque progresivo. Agregó que el objetivo es abordar estas dificultades ofreciendo mayor certidumbre y mecanismos de participación y transparencia. Manifestó que se fomentará un estudio coordinado para la planificación y tarificación de los sistemas medianos, mejorando la visibilidad y reduciendo la asimetría de información, con la participación de diversas entidades para garantizar una supervisión adecuada. Señaló que la planificación se centrará en abastecer la demanda de manera costo-eficiente, alineándose con las directrices del Ministerio de Energía para un desarrollo sostenible.

Profesional Subdepartamento Eléctrico de la CNE, Juan Pablo Maldonado Guzmán, manifestó que la normativa actual limita la participación ciudadana en los procesos tarifarios, enfocándose solo en empresas operadoras. Destacó que el nuevo proyecto de ley busca aumentar la transparencia y la participación pública mediante un registro de participantes y usuarios. Además de mejorar la gestión organizando mejor los plazos y estableciendo un comité. Señaló que, en cuanto a la actualización de tarifas, la legislación vigente requiere un análisis exhaustivo ante cambios significativos, lo que es poco práctico. Agregó que el nuevo proyecto propone una actualización más flexible, permitiendo modificaciones sin un nuevo estudio. Manifestó que, respecto a los incentivos para proyectos de energía renovable, la normativa actual favorece proyectos térmicos por priorizar la eficiencia económica, y el nuevo proyecto obliga a considerar proyectos de energía renovable y almacenamiento en la planificación tarifaria, promoviendo fuentes menos contaminantes y estabilizando la remuneración de inversiones en energías limpias.

Subsecretario de Energía, Luis Ramos Barrera, agregó que el proyecto de ley moderniza el régimen de sistemas medianos de electricidad, vigente desde hace casi 20 años, redefiniendo los sistemas eléctricos y estableciendo un periodo de transición para adaptarse a las realidades geográficas del país, esto permitirá que los sistemas cambien de categoría y abordará reglas no reguladas que



complican el proceso. Señaló que un aspecto clave es la extensión de mecanismos de equidad tarifaria a los sistemas medianos, evitando que los clientes de comunas beneficiadas paguen tarifas más altas por financiar mecanismos ajenos a su situación. Manifestó que el procedimiento tarifario se actualizará, con la Comisión Nacional de Energía actuando como un órgano autónomo en la regulación y cálculo de tarifas, contratando estudios de costos para una planificación más inclusiva. Concluyó que, se busca fomentar el uso de energías renovables y almacenamiento en los sistemas medianos, ya que los procesos tarifarios actuales favorecen la inversión en generación térmica, lo que va en contra del objetivo de carbono neutralidad para 2050.

Diputada Raphael, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio del Trabajo y al Ministerio de Salud para ver las medidas adoptadas por el uso y forma de distribución de las casas fiscales en las zonas extremas.
- 2.- Oficiar a Cancillería para saber cómo operan los organismos internacionales de Derechos Humanos y como sostienen económicamente los campamentos que se encuentran en los pasos fronterizos.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo por el retraso del plan de viviendas tuteladas de Arica y Parinacota para las personas de 3° y 4° edad.

MARTES 06

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Fuenzalida (Presidente), Beltrán, Donoso, Nuyado, Raphael. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bobadilla.
Representantes Ejecutivo	Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, Belén Paredes. Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, Rodrigo Uribe. Jefe de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Carlos Araya.
Otros participantes	Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, Melissa Urrutia.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió a la Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, para que se refiera a un eventual desalojo de los terrenos que ocupan y que pertenecen a la Empresa de Ferrocarriles del Estado.



Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Fuenzalida, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, Melissa Urrutia, relató que su población se sitúa hace años en terreno que pertenece a la Empresa de Ferrocarriles del Estado, y comenzó con trabajadores de EFE que iniciaron una toma de terreno autorizada. Comentó que en su sector fue el único recinto privado al que se le negó la instalación de viviendas sociales, tras haberse incendiado el 80% de su población. Señaló que las personas que viven en dicho terreno serán desalojadas en dos meses, tras la reconstrucción de las casas de muchos vecinos y vecinas. Manifestó que ha hablado con distintas autoridades de diversos colores políticos, y nadie le da una solución real que implique una reubicación.

Diputado Donoso, consultó cuál es la dificultad para que se instalen definitivamente las viviendas en el terreno de la Empresa de Ferrocarriles del Estado.

Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, comentó que la población está acondicionada con luz, agua, pavimentación, aceras y hasta un estadio, por lo que no entiende porqué está en el registro de campamentos. Expresó que le causó molestia que el Ministro de Vivienda y Urbanismo dijese que su población se encuentra en una zona de riesgo, tras haber sido negado aquello por el municipio.

Diputada Nuyado, preguntó qué gestiones se han hecho por parte del Seremi de Vivienda y Urbanización y al SERVIU, y cuántas personas viven en la población en cuestión. Señaló que se debería consultar a Miguel Saavedra, Gerente de EFE, por la decisión de no permitir la radicación permanente de las familias que ya viven allí.

Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, respondió que en su población viven 411 habitantes.

Diputado Fuenzalida, solicitó a la invitada averiguar si las viviendas poseen su ROL frente al Servicio de Impuestos Internos, y si cada una de ellas posee servicios básicos individualizados en boletas.

Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, comentó que averiguará si existe un ROL. Añadió que también tienen servicios de recolección de basura. Preciso que a la gran mayoría de personas les llegan sus cuentas a las casas, pero hay vecinos a los que no, debido a que en la administración de la exalcaldesa Virginia Reginato, se prohibió instalar en su población más medidores de luz.

Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso, Belén Paredes, indicó que las familias del sector señalado ya se encontraban en el registro de campamentos, previo al mega



incendio en la región. Argumentó que la radicación de las personas siempre fue dificultosa y no correspondía, dadas las condiciones de riesgo del suelo, el carácter industrial de la zona y la ubicación contigua a la línea del tren. Expresó que las casas no tienen ROL debido a que no tienen el certificado de informaciones previas al no existir la división de un predio. Señaló que el SERVIU estima que existen allí alrededor de 150 familias, y se entregaron subsidios a 50 de ellas. Destacó que se busca llegar a tener un proyecto habitacional con pertinencia, y potenciar la construcción propia de viviendas, con más UF de subsidio. Detalló que se reunió con EFE y se llegó a la conclusión de que se debe diseñar una estrategia en conjunto con todos los actores involucrados.

Director Regional del Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso, Rodrigo Uribe, complementó que se están desarrollando proyectos para presentar a las familias, reconociendo que es complejo relocalizar en Viña del Mar, por el valor del suelo, espacio disponible y sus características.

Jefe de la División de Política Habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Carlos Araya, puntualizó que se está trabajando en homologar y actualizar los subsidios de adquisición entregados con anterioridad.

Presidenta de la Junta de Vecinos El Salto, manifestó que a familias de su población se les aplicó el subsidio de Gasto de Traslado Transitorio, pero éste falló, y se tuvieron que devolver a El Salto. Asimismo, enfatizó que no se debe separar a familias que llevan años viviendo juntas allí.

Diputada Nuyado, valoró las medidas tomadas por las autoridades, no obstante, indicó que se necesita fijar plazos y hacer seguimiento del caso. Expresó que espera que el resto de las autoridades dependientes tengan el mismo nivel de compromiso que el Ministro de Vivienda y Urbanismo.

Diputado Fuenzalida, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la Seremi de Vivienda y Urbanismo y SERVIU para que informen qué medidas se están tomando para resolver la situación de la población El Salto de Viña del Mar.
- 2.- Oficiar a la Municipalidad de Viña del Mar, Delegación Presidencial y a la Gobernación Regional para que informen qué medidas se están tomando para resolver la situación de la población El Salto de Viña del Mar.
- 3.- Oficiar a CGE para que informe cuántos clientes tiene registrados en el sector de El Salto de Viña del Mar.



- 4.- Oficiar a la Sanitaria ESVAL para que informe cuántos clientes tiene registrados en el sector de El Salto de Viña del Mar.
- 5.- Oficiar a la Dirección de Obras Municipales de Viña del Mar para que entregue el detalle de las zonas contempladas en el plan regulador.
- 6.- Oficiar a la Gobernación Regional y la Delegación Presidencial para que informen si existe algún estudio sobre el proyecto planteado por EFE.
- 7.- Oficiar al SERVIU para que informe de los proyectos alternativos en carpeta como propuesta para las familias de El Salto.
- 8.- Oficiar a DIDECO de Viña del Mar para que informe la fecha en que se constituyó la Junta de Vecinos El Salto.
- 9.- Citar al Presidente de EFE y la Alcaldesa de Viña del Mar para dialogar sobre el tema tratado en la sesión de hoy.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Schneider (Presidenta), Arce, Camaño, Cornejo, Medina, Molina, Ossandón (reemplaza a Rey), Placencia, Raphael, Santana, Schubert, Serrano.
Representantes Ejecutivo	Jefa de Gabinete de la Subsecretaría de Educación Superior, Irune Martínez. Subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos. Ministro de Educación, Nicolás Cataldo.
Otros participantes	Presidenta del Consejo de la Fundación Integra, María Victoria Peralta. Ex Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato. Presidenta de la Asociación Gremial Párvulo Red de Valparaíso, Ana María Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que moderniza la oferta de educación parvularia (Boletín N°16.811-04). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que establece un sistema de protección para estudiantes de educación superior que requieren cuidados en su salud mental (Boletín N°16.428-04). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

1.- Boletín N°16.811-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Schneider, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputada Serrano, instó a la Comisión a buscar un acuerdo y tramitar con rapidez el proyecto de ley de convivencia escolar, a raíz del paro anunciado por el Colegio de Profesores.



Ex Subsecretaria de Educación Parvularia, María Jesús Honorato, destacó lo propuesto en el proyecto de ley, expresando que se hace cargo de muchos problemas identificados hace años, y destraba todas las necesidades que tiene el sistema. Valoró que se centralice la información proveniente de distintas fuentes y sostenedores, como también la posibilidad de que la Superintendencia de Educación cuente con la facultad para identificar a establecimientos de educación parvularia. Opinó que, sin equipos pedagógicos capacitados, este proyecto no tendrá efectividad en garantizar calidad. Manifestó que la meta fijada de 10 años es muy extensa para la urgencia de la educación parvularia hoy. Preguntó por qué no se incluye a los establecimientos alternativos que no son de JUNJI. Sugirió incorporar la carrera docente y criterios mínimos de calidad.

Presidenta de la Asociación Gremial Párvulo Red de Valparaíso, Ana María Ramírez, manifestó que la extensión del plazo de certificación en 10 años es preocupante, porque en su mayoría los establecimientos de las sostenedoras son casas adaptadas. Añadió que en la pandemia hubo un debilitamiento económico que no permite reforzar la infraestructura actualmente. Señaló que las exigencias en los criterios que se utilicen deben adaptarse a las condiciones, dimensiones y diversidad de los establecimientos educacionales.

Diputada Placencia, precisó que las guarderías y after school no son un nivel educativo en sí mismo, por lo que no sería correcto mezclarlas con la educación parvularia.

Diputada Raphael, consultó quién da certeza de que en 10 años más estará terminada la certificación.

Subsecretaria de Educación Parvularia, Claudia Lagos, indicó que el proyecto tiene límites que plantean avanzar en una perspectiva de modernización y actualizar ciertos elementos que, por el contexto, lo requieren. Comentó que la trayectoria educativa es fundamental, y por ello se crea un sistema que la protege, para mejorar oportunidades de aprendizaje y desarrollo de las y los estudiantes. Detalló que el proyecto de ley, de ser aprobado, mandata la elaboración de un plan que dote de capacidades para la correcta implementación de la ley. Aclaró que el proyecto no hace mención a Integra porque tiene muchas menos restricciones hoy para las modalidades menos convencionales. Acotó que, además, al día de hoy los jardines Integra no están planteados bajo la modalidad de establecimientos parvularios. Finalizó señalando que el calendario parvulario requiere ser creado.

Luego, se pasó a la votación en general del proyecto, siendo aprobado por 11 votos a favor y 1 abstención (Schubert).

Diputada Schneider, informó que se dará un mes de plazo para presentar indicaciones.



Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, indicó que esta es la oportunidad de ponerse de acuerdo en una política pública nacional y de Estado. Comentó que hay una zona gris en el sistema de educación parvularia, y que este proyecto justamente viene, por un lado, a crear herramientas para tener claridad sobre el panorama. Solicitó levantar una mesa técnica de trabajo para las indicaciones del proyecto.

Votación

Aprobado en general por 11 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°16.428-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Schneider, dio pasó a la votación en particular de las indicaciones.

Indicación 9, aprobada por 6 votos a favor (Arce, Medina, Molina, Santana, Serrano, Schneider) y 3 en contra (Cornejo, Raphael, Schubert).

Indicación 10, aprobada por 5 votos a favor (Arce, Molina, Serrano, Schneider, Santana) y 4 en contra (Cornejo, Medina, Raphael, Schubert).

Diputada Schneider, informó que se refundirán 3 boletines, y las indicaciones deberán ser hechas al texto del Ejecutivo.

Diputada Schneider, levantó la sesión.

Votación

Indicación 9, aprobada por 6 votos a favor y 3 en contra.

Indicación 10, aprobada por 5 votos a favor y 4 en contra.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar a la JUNJI para que informe el número de estudiantes beneficiados con la entrega de útiles escolares, número de establecimientos beneficiados, fechas programadas de estos materiales, fechas efectivas de entrega y las razones por las que se ha producido la demora.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Educación y a la Dirección de Presupuestos para agilizar la reposición del liceo de la comuna de Yungay.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Educación para que informe de las ayudas que se han entregado a establecimientos educacionales en el contexto de las lluvias y sus repercusiones.
- 4.- Conformar una mesa de trabajo técnico con los asesores parlamentarios y del Ejecutivo sobre el proyecto de ley Boletín N°16.811-04.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Cifuentes, Donoso (reemplaza a Ramírez), Mellado, Naranjo, Rojas, Romero, Sáez, Sauerbaum, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner. Subsecretaria de Turismo, Verónica Pardo. Coordinador de Política Tributaria, Nicolás Bohme.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Ley de Reactivación del Turismo y de Fomento a la Industria Audiovisual (Boletín N°16.817-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Diputado Bianchi, pidió reabrir el debate de los artículos 24 y 29 bis, pues queda incoherente el proyecto en materia tras el rechazo de las macrozonas.

Diputada Yeomans, señaló que es importante reabrir el debate para resolver la incongruencia, y se pueda manifestar la voluntad de la Comisión. Indicó que los temas no generan conflicto.



Luego, se puso en votación reabrir el debate de los artículos 24 y 29 bis, siendo aprobado por 6 votos a favor (Barrera, Naranjo, Bianchi, Sáez Rojas, Yeomans), 5 votos en contra (Mellado, Donoso, Romero, Sauerbaum, Von Mühlenbrock) y 1 abstención (Cifuentes).

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que las regiones pierden representación en las macrozonas y en el Consejo.

Diputado Cifuentes, indicó que es necesario resolver la incompatibilidad de la configuración, por lo que llama a insistir con la reapertura del debate.

Indicación de los diputados Mellado y Sauerbaum para un nuevo artículo 18, con la obligatoriedad de contar con la patente municipal, rechazado por 5 votos a favor, 5 votos en contra y 1 abstención.

Coordinador de Política Tributaria, Nicolás Bohme, señaló que la indicación del Ejecutivo para un nuevo artículo 18, tiene por objeto simplificar el uso de facturas de exportación.

Indicación del Ejecutivo, para incorporar un nuevo artículo 18, con exención tributaria, aprobada por unanimidad.

Indicación, a un nuevo artículo 30, aprobado por 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Indicación, a un nuevo artículo 31, aprobado 6 votos a favor y 5 votos en contra.

Indicación del Diputado Matheson, rechazada por 8 votos en contra (Barrera, Naranjo, Rojas, Romero, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Bianchi) y 3 votos a favor (Donoso, Mellado, Sauerbaum).

Pasa a la Comisión de Economía.

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Votación

Rechazada la reapertura del debate de los artículos 24 y 29 bis, por seis votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Rechazado el nuevo artículo 18, por cinco votos a favor, cinco en contra y una abstención.

Aprobado el nuevo artículo 18, propuesto por el Ejecutivo por unanimidad.

Aprobado el nuevo artículo 30, por seis votos a favor y cinco en contra.

Aprobado el nuevo artículo 31, por seis votos a favor y cinco en contra.



Rechazada indicación del Diputado Matheson, por ocho votos a favor y tres en contra.

Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Economía.

Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana

Parlamentarios Asistentes	Mirosevic (Presidente), De Rementería, Del Real, F. González, Labbé, Moreira, Muñoz, Ñanco, Schalper, Schubert, Soto, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren. Embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Ministro de Relaciones Exteriores, con el objeto de conocer antecedentes, implicancias y consecuencias, respecto del proceso electoral llevado a cabo en Venezuela el pasado 28 de julio.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Mirosevic, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Labbé, consultó las fechas para el viaje a la Antártica.

Diputado Mirosevic, informó que el viaje sería el jueves 22 de agosto.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, entregó antecedentes sobre la elección llevada a cabo en Venezuela. Analizó el proceso en su conjunto, desde cuando se comenzaron a descartar candidatos al presente. Informó que la comunidad internacional tenía grandes esperanzas en el proceso, pero que la realidad es que hay hechos suficientes que dan cuenta de la existencia de un fraude en los resultados, pues se vieron vulnerados principios normativos claves del sistema electoral venezolano. Reiteró que la postura del Gobierno es aquella que ha sido expresada por el Presidente de la República, y citó una publicación realizada en redes sociales donde se señalaba la importancia de exhibir las actas de los resultados y dar cuenta efectiva de forma constatable de la veracidad de los resultados. Compartió antecedentes de las gestiones que se están realizando por el país para hacer presión internacional con miras a resolver el conflicto que calificó como una tragedia. Dio cuenta de los hechos que se generaron con la expulsión de la comitiva diplomática chilena de Venezuela y el retiro de su par venezolana en Chile.



Embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri, explicó, desde el punto de vista técnico, cómo se realiza el proceso electoral en Venezuela. Señaló cuáles son los medios de verificación, y cuál es el rol de las actas. Destacó aquellos aspectos irregulares del proceso que ya han podido constatarse. Precisó cuál es la situación del funcionamiento de las embajadas y consulados de Chile en Venezuela.

Diputado De Rementería, valoró el trabajo y la posición de Chile frente al conflicto que ha sido expresada por el Canciller y el Embajador. Hizo consultas sobre la eventual veracidad de las actas luego de transcurridos tantos días desde la elección.

Diputado Soto, destacó la posición de Chile. Consultó hasta cuándo se mantiene dicha posición y qué se hará si el conflicto no se resuelve.

Diputado Schubert, preguntó qué falta para reconocer el triunfo de Edmundo González.

Embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri, profundizó explicación del funcionamiento de las elecciones digitales en Venezuela, y cómo se generan sus procesos de verificación. Reiteró que las actas por el momento no han sido exhibidas, pero que ellas se mantienen en las máquinas y que no pueden ser alteradas.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, informó los países que han reconocido el triunfo de Venezuela versus aquellos países que ya han reconocido el triunfo de Edmundo González. Comentó que es el propio país quien debe ungir debidamente al triunfador de su proceso electoral, y que se está desarrollando en estos momentos un proceso de negociación gestionado por Brasil, México y Colombia.

Diputado Schalper, consultó por las medidas que se están adoptando por el eventual flujo migratorio que se podría sufrir, y cómo se está procediendo con los connacionales que requieren gestiones y apoyo en Venezuela. Señaló que resolver el conflicto depende de las gestiones del Presidente de Brasil y que realizar nuevamente un proceso electoral sería inviable. Lamentó la posición del Partido Comunista y afirmó que debilita la posición política de Chile frente al conflicto.

Diputado F. González, calificó como una tragedia aquello que está sucediendo en Venezuela. Pidió dar cuenta de las problemáticas que se generan por no tener relaciones bilaterales con Venezuela.

Diputado Moreira, analizó los hechos en discusión. Preguntó al Canciller si el Gobierno de Chile reconoce una democracia o una dictadura en Venezuela.



Embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri, aclaró el estado de las relaciones con Venezuela e indicó que no han sido rotas. Aclaró también la situación de las relaciones de otros países como Argentina y Brasil.

Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren, señaló que las medidas sobre los flujos migratorios serán informadas debidamente por la Ministra del Interior y Seguridad Pública. Reiteró información sobre el rol que está jugando Brasil, e informó de las acciones que se están tomando por la comunidad internacional en relación a los presos que está tomando el régimen de Maduro. Insistió en que no tiene problemas en plantear la posición de Chile y del Gobierno, y calificó como régimen dictatorial el Gobierno de Maduro.

Diputado Mirosevic, agradeció las presentaciones.

Diputado Mirosevic, levantó la sesión.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, Benavente, Flores, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Orsini, Sánchez, R. Soto (reemplaza a Cariola), L. Soto, J. Morales. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Alinco, Diputado Lee, Diputada Veloso.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta del Banco Central, Rossana Costa. Presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Paulina Yazigi. Ingeniero Comercial, Gino Lorenzini. Ex Ministro de Hacienda, Manuel Marfán. Abogado, Rodrigo Logan. Ciudadano, Manuel Silva Olivares.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de reforma constitucional refundido que Modifica la Carta Fundamental para facultar, a los afiliados a las Administradoras de Fondos de Pensiones, pensionados de rentas vitalicias y exonerados políticos, a retirar parte de sus fondos previsionales (Boletines N°s 15.998-07, 16.715-07, 16.796-07 y 16.797-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.



Presidenta del Banco Central, Rossana Costa, se refirió al contexto e impacto macroeconómico de los retiros de ahorros previsionales, dividiéndolo en el canal financiero, canal macro de corto plazo, canal estructural, canal de expectativas. Además, indicó que, un nuevo retiro tendría un efecto negativo en la economía del país, destacando los diferentes retiros que se han realizado y la acumulación de ingresos e inyecciones de liquidez a los hogares que significaron. También, se refirió a la inflación, tasa de política monetaria, inversiones de los fondos de pensiones, la depreciación de la moneda nacional, morosidad en la cartera de consumo, el tipo de cambio observado y los cambios en el tipo de cambio no asociado a fundamentales habituales. Por último, indicó que, en cualquier iniciativa de retiro, se provocará un efecto negativo en la económica, pero sin lograr mediar la dirección.

Presidenta de la Asociación de Administradoras de Fondos de Pensiones, Paulina Yazigi, se refirió a la historia y el rol de las AFPs durante los retiros de ahorros previsionales. Además, comentó los impactos en la inflación, los efectos de la inflación y el impacto en tasas de interés. También, indicó que, el retiro es irreparable para las personas, esencialmente para las mujeres y mucho más cuando son mujeres, teniendo un impacto en pensión de 3 a 4 veces mayor que las personas mayores. Por último, señaló que, la legislación del congreso debería estar en resolver la falta de cotización, elevar la tasa de cotización, una PGU que no desincentive la formalidad, entre otros.

Ingeniero Comercial, Gino Lorenzini, inició su exposición comparando el fondo C y UF entre 2020 y 2024, constatando que, el efecto que dispara la inflación es la guerra de Rusia y Ucrania, llegando a un 13,3% anual de inflación. Además, aseguró que un retiro anual no genera inflación, lo contrario a una guerra que sí la generó. También, propuso un retiro anual de dividendos y excesos del 7% había cuenta 2 sin impuestos, debido a que, los dividendos no generan ningún impacto financiero ni inflación.

Ex Ministro de Hacienda, Manuel Marfán, se refirió a la tasa de reemplazo que tiene nuestro país en la actualidad y la comparó con la tasa de reemplazo de los inicios del sistema previsional actual. Además, indicó que, las Administradoras de Fondos de Pensiones, han sido empresas que administran de forma desigual los fondos y que perjudican a la clase media-baja. También, comentó que, los retiros solo perjudican a las personas más pobres.

Abogado, Rodrigo Logan, comentó las frases del ex ministro del Trabajo, José Piñera, cuando se impuso el sistema de AFP y se recalca que los montos serían reajustados para mantener la liquidez de los montos de pensión que recibiría cada trabajador en su vejez. Además, señaló que, a los legisladores les corresponde explicar la ley en términos obligatorios, por tanto, solicitó que se explique la razón de las modificaciones al decreto ley 3.500 en virtud de perjudicar a los trabajadores.



Ciudadano, Manuel Silva Olivares, expuso sobre la situación que vivieron las personas damnificadas en los incendios que tuvieron lugar en la ciudad de Valparaíso, las dificultades económicas que se encuentran viviendo y la necesidad de un nuevo retiro para reconstruir sus hogares y pagar cuentas. Además, insisto en la urgencia que tiene para los ciudadanos un nuevo retiro por la condición en la que se encuentra el país.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, C. Mellado, Meza, Musante, C. Pérez, J. Pérez, Pizarro (reemplaza a Ramírez), Tello.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde.
Otros participantes	Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, Andrés Tagle.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N°16.729-06). Mensaje. Discusión de veto en Cámara Revisora. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta. Luego, otorgó la palabra al Ejecutivo.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, comenzó indicando que este proyecto es un Mensaje del Presidente Boric, respecto del cual se aprobó lo relativo a la votación en dos días, no obstante, se rechazó lo que decía relación con las sanciones y su procedimiento de aplicación. Respecto al contenido de las observaciones, indicó que corresponden a 7 numerales. El primer veto reemplaza en el inciso quinto del artículo 1° la expresión “dentro de” por “hasta”; Los números 2 y 3 dicen relación con la regulación de la propaganda por redes sociales y plataformas digitales como propaganda electoral; El cuarto veto busca suprimir el artículo 5° del texto aprobado por el Congreso; La quinta observación consiste en la supresión de la frase “introducida por el número 13)



del artículo 1° de la presente ley” en el artículo tercero transitorio; El sexto veto suprime el artículo cuarto transitorio, que establecía la votación en dos días, puesto que esto se repone en la observación número 7; La observación 7 establece un nuevo artículo cuarto transitorio, el cual consagra el corazón de la normativa que fue rechazada en la Comisión Mixta, es decir, se establece que el incumplimiento de la obligación del voto tenga una sanción; que esa sanción se aplique a los electores; el procedimiento por el que se aplica la sanción; se restablece la votación en dos días; se realiza el ajuste a la baja del aporte a campañas; y, por último, se aplica un aporte adicional para las candidatas mujeres. Finalmente, destacó que estas observaciones fueron ampliamente apoyadas por el Senado, obteniendo 43 votos a favor de 45 senadores presentes.

Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, Andrés Tagle, se mostró de acuerdo con las observaciones realizadas por el Presidente de la República, no obstante, manifestó su preocupación por que las sanciones y su procedimiento propuesto serán aplicables sólo por esta elección, por lo que posteriormente se deberá discutir una nueva ley en este sentido para las próximas elecciones. Por otro lado, hizo el llamado a no volver a realizar modificaciones al funcionamiento del sistema tan solo unos meses antes de una elección, por lo que solicitó que se le dé celeridad a la tramitación de la ley larga de elecciones en el Senado, para no repetir la misma situación.

Luego, las y los diputados de la Comisión realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre lo expuesto por el Ejecutivo y el Presidente de SERVEL.

Presidente del Consejo Directivo del SERVEL, Andrés Tagle, planteó la importancia de que en Chile exista un sistema o procedimiento de cobro de multas bajas, argumentando que hay un gran problema con la cobranza de este tipo de multas, puesto que no tienen un procedimiento efectivo de pago.

Diputado Oyarzo, solicitó la unanimidad para votar los 7 puntos del veto en conjunto. Las y los diputados de la Comisión dieron la unanimidad.

7 observaciones del veto presidencial, aprobadas por unanimidad (Astudillo, Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, C. Mellado, Meza, Musante, J. Pérez, C. Pérez, Pizarro, Tello, Oyarzo).

Se designó al Diputado Bórquez como informante ante la Sala.

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Votación

7 observaciones del Veto Presidencial, aprobadas por unanimidad.



Próximo trámite

Pasa a la Comisión de Hacienda.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Celis (Presidente), Arroyo, Barría, Bórquez (reemplaza a Martínez), Giordano, Guzmán, Lee, Manouchehri, Mulet, Olivera, Santibáñez, Sulantay, Tapia.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal para imponer, a personas que se desempeñan en el ámbito deportivo, la obligación de denunciar los delitos contra menores que indica (Boletín N°16.840-29). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Celis, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y concedió la palabra a los presentes.

Diputado Guzmán, explicó el proyecto como autor de la iniciativa. Señaló que, la idea matriz del proyecto es que el personal del ámbito deportivo tenga la obligación de denunciar los delitos contra menores de los que tuvieren conocimiento, tanto durante actividades deportivas como en recintos o instalaciones deportivas. Añadió, respecto del contenido del proyecto de ley que consta de un artículo único que modifica el Código Procesal Penal incorporando una nueva letra g) respecto de la denuncia obligatoria del artículo 175 que señala que estarán obligados a denunciar los dirigentes deportivos, directivos, deportistas, personal de apoyo de los mismos, entrenadores, técnicos, oficiales, árbitros o personal administrativo de las Federaciones o de las organizaciones afiliadas a ellas, de los delitos que afecten a menores de edad, ya sea durante su participación en actividades deportivas o que haya tenido lugar en recintos o instalaciones deportivas. Indicó que, en la propuesta, el sujeto obligado son los dirigentes deportivos, directivos, deportistas, personal de apoyo de los mismos, entrenadores, técnicos, oficiales, árbitros o personal administrativo de las Federaciones o de las organizaciones afiliadas a ellas. Agregó que el hecho denunciado son los delitos que afecten a menores de edad y que ocurran durante su participación en actividades deportivas o que haya tenido lugar en recintos o instalaciones deportivas.

Luego, manifestó que, el proyecto de ley propone que todas las personas que trabajan en el ámbito deportivo, incluyendo dirigentes, entrenadores, árbitros y personal administrativo, tengan la



obligación legal de denunciar cualquier delito contra menores del que tengan conocimiento. La medida busca asegurar una mayor protección de los menores en el ámbito deportivo y crear un entorno más seguro y responsable. Agregó que, el proyecto de ley busca no solo prevenir la comisión de delitos, sino también disuadir a potenciales perpetradores mediante la creación de un entorno en el que las consecuencias legales de sus acciones sean claras.

Posteriormente se trataron temas propios de la comisión. Se estableció que las próximas 3 sesiones serán para recibir invitados y se propusieron algunos nombres, luego de eso se votará el proyecto en general.

Diputado Celis, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Poner en tabla el boletín N°16290-29 para la sesión del martes 13 de agosto, en espera del patrocinio del Ejecutivo y para agregar los contenidos entregados por los invitados a sesiones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Brito (Presidente), Acevedo, Berger, Bobadilla, Calisto, Cicardini, González, Ibáñez, Labbé (reemplaza a Moreira), Manouchehri (reemplaza a De Rementería), Romero. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sagardía.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	Presidente Sindicato Interempresa de Tripulantes de Pesqueros y Otros Afines SININTRIPES, Sergio Urrutia. Presidente de la AG., Armadores Artesanales del Puerto de San Antonio, Pedro Marín. Presidente del Club de Pesca con Mosca Patagonia Magallánica Miembro del Consejo de Pesca Recreativa de Magallanes y Antártica Chilena, Avelino Fernández.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.



Principales aspectos discutidos o tratados

Presidente Sindicato Interempresa de Tripulantes de Pesqueros y Otros Afines SININTRIPES, Sergio Urrutia, manifestó que la nueva ley de pesca le hace un tremendo daño al trabajador pesquero de la octava región, ya que, el tripulante pesquero trabaja en base a bonos de pesca, no con sueldos, lo que se vería entrampado con el proyecto que genera licitaciones del 50% en el actual sector industrial.

Diputado Bobadilla, concordó con lo expuesto por el sindicato SININTRIPES, pues, se entiende de la presentación que de aprobarse la ley como está, se generaría mucho desempleo en el sector pesquero.

Diputado Labbé, expresó que hay que considerar a todos los actores de la costa chilena, en virtud, de que le comentaron algunas personas de Huasco, que tienen una cuota bajísima de pesca.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, sostuvo que el Diputado Bobadilla presentó una indicación que desprotege a las y los trabajadores frente a nuevas licitaciones.

Presidente de la AG., Armadores Artesanales del Puerto de San Antonio, Pedro Marín, señaló que los artesanales no van a participar en las licitaciones, puesto que la normativa les obliga a tener planta para procesar, contratos, entre otros elementos. Por ende, quienes liciten serán los mismos que actualmente lo hacen.

Diputado Romero, declaró que hay cerca de una docena de PYMES que están sumamente interesadas, al igual que la AG de armadores, en poder profundizar el concepto de consumo humano, que se encuentra presente en el proyecto.

Presidente del Club de Pesca con Mosca Patagonia Magallánica Miembro del Consejo de Pesca Recreativa de Magallanes y Antártica Chilena, Avelino Fernández, planteó que la pesca de trucha en Río Grande en Tierra del Fuego aporta grandes sumas de dinero a cada pescador recreativo de la zona.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, manifestó que existe disponibilidad del Ejecutivo para poder generar más restricciones en la definición de pesca de subsistencia. Además, comentó estar a favor de limitar la pesca de estero únicamente en algunas regiones, ya que, en otras localizaciones que no son la Patagonia, constituyen un foco importante de pesca artesanal, tal como ocurre, en la región del Maule en los sectores de Constitución y La Pesca.



Diputado Brito, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Rathgeb (Presidente), Alinco, Bugeño, Coloma, Donoso, M. González (reemplaza a Marzán), Jürgensen, Moreno, Naveillan, Nuyado, Rosas, Veloso Otros parlamentarios asistentes: Diputada Raphael.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Jefe del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Agricultura, Jorge Maluenda. Asesor legislativo del Ministerio Agricultura, Xavier Palominos. Ministro de Vivienda, Carlos Montes. Secretario Ejecutivo de COMICIVYT, Pablo Contrucci. Jefe de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Vicente Burgos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones, y otros cuerpos legales, para regular el desarrollo de zonas residenciales en el medio rural (Boletín N°17.006-01) Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Rathgeb, inició la sesión.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, comenzó señalando que la búsqueda de un triángulo perfecto en la agricultura implica proteger los mejores suelos para las futuras generaciones y garantizar la seguridad alimentaria. Agregó que es fundamental evitar la parcelación de suelos agrícolas y que el informe del SAG sobre la calidad del suelo influye en nuevos desarrollos residenciales rurales. Explicó que la subdivisión de predios rústicos debe ser controlada para preservar la agricultura y que un terreno de tres hectáreas con más de seis lotes se considera un conjunto residencial rural y debe cumplir con las leyes de ordenamiento territorial y acceso a recursos hídricos. Agregó que no se prohíbe vivir en zonas rurales, pero el desarrollo debe ser



responsable y no perjudicar la agricultura. Señaló que proteger el paisaje rural es esencial, especialmente en áreas turísticas, buscando un consenso amplio y abierto a críticas y sugerencias.

Ministro de Vivienda, Carlos Montes, señaló que el modelo de división del territorio rural, creado para la reforma agraria, está obsoleto y necesita revisión. Agregó que los desafíos incluyen el aumento de la demanda alimentaria, escasez de tierras útiles y el deterioro ambiental. Planteó que los municipios enfrentan presión para gestionar servicios sin planificación adecuada, lo que ha generado problemas significativos. Además, se han reportado estafas en la venta de parcelas, dejando a muchas familias vulnerables por la falta de reconocimiento legal de sus terrenos. Sugirió que la Comisión solicite a Impuestos Internos un estudio sobre las características de estas parcelas, su propiedad y cumplimiento fiscal, lo que permitirá una legislación más fundamentada y una mejor comprensión de la situación actual.

Secretario Ejecutivo de COMICIVYT, Pablo Contrucci, manifestó un problema significativo en Chile relacionado con la parcelación de terrenos no agrícolas, lo que ha llevado a una saturación de servicios básicos y a la fragmentación de ecosistemas. Agregó que las parcelaciones, muchas en áreas de riesgo, interrumpen sistemas silvoagropecuarios, afectan la calidad del suelo y generan contaminación de aguas subterráneas debido a la gestión individual de sistemas sanitarios. Además, complican la gestión de residuos y el acceso a caminos, presionando a las municipalidades que deben atender a poblaciones dispersas, muchas de ellas vulnerables. Mencionó un problema tributario, ya que estas parcelaciones se benefician de un régimen fiscal agrícola, inadecuado para el negocio inmobiliario. Destacó la necesidad de una nueva regulación, con un proyecto de ley en desarrollo para modificar la Ley General de Urbanismo y Construcciones y el decreto ley 3516, buscando una planificación territorial más efectiva y sostenible, con la participación de diversos actores.

Jefe del Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Agricultura, Jorge Maluenda, manifestó que desde 2019, las solicitudes de subdivisiones han aumentado, y a pesar de la necesidad habitacional, se cuestionó la legitimidad de las demandas debido a que las leyes actuales no abordan adecuadamente la situación. Señaló que el suelo agrícola es una preocupación central, ya que muchas subdivisiones se realizan en suelos valiosos para la agricultura. Indicó que el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo están trabajando en un proyecto de ley que diferenciará entre subdivisiones agrícolas y de vivienda, buscando preservar el suelo rural y fomentar un desarrollo sostenible.

Asesor Legislativo del Ministerio Agricultura, Xavier Palominos, señaló que se han llevado a cabo diálogos ciudadanos para fortalecer el proyecto. Agregó que se enfoca en la protección del territorio rural, ratificando la normativa sobre subdivisiones para fines silvoagropecuarios, ya que, las subdivisiones con seis o más lotes de menos de 3 hectáreas se considerarán residenciales rurales.



Planteó que se excluye la vivienda del propietario del régimen actual, regulando bajo el Decreto Ley 3516, y se introducen disposiciones para que notarios y conservadores detecten desarrollos residenciales rurales. También, se refuerzan las atribuciones del Estado para fiscalizar y sancionar incumplimientos, con multas de hasta el 200% de la valuación y un límite de 1.000 unidades de fomento anuales. Indicó que las municipalidades se beneficiarán de estas multas, y se propone un nuevo esquema de autorizaciones a través de una ventanilla única en la Seremi.

Diputado Rathgeb, señaló que el tema continuará su discusión el 26 y 27 de agosto, con sesiones programadas para lunes y martes. Solicitó a los parlamentarios que sugieran invitados para presentar diversas perspectivas. Señaló que se notificará a los Ministerios de Agricultura y Vivienda para que sus asesores asistan, y se espera la presencia de los ministros para aclarar dudas sobre fiscalización.

Diputado Rathgeb, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de Salud y a la Subsecretaría de Salud para que actualice el estado de avance del reglamento de la Ley de Etiquetado de Productos Lácteos.
- 2.- Oficiar al Ministro de Agricultura para que intervenga ante el Director del Servicio de Impuestos Internos por el aumento en las contribuciones de los predios agrícolas.
- 3.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos y solicitar un estudio sobre las características de las parcelas, su propiedad y cumplimiento fiscal.

Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo

Parlamentarios Asistentes	Pino (Presidente), Barrera, Bravo, Calisto, Cid, Lavín, Matheson, Mellado, Weisse, Winter.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau. Asesora Legislativa del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Camila Astorga.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.674 para prohibir el pago de remuneraciones a los miembros del directorio de las Isapres mientras no se haya certificado el pago total de las cantidades percibidas en exceso por estas (Boletín N°16.963-11). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.



	2.- Proyecto de ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones en cuerpos legales que indica (Boletín N° 16.566-03). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.
--	---

1.- Boletín N°16.963-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pino, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Diputado De la Carrera, expresó que el proyecto de ley, del cual es autor, busca complementar la Ley Corta de Isapres. Argumentó que, si las Isapres no pueden tener utilidades, los dueños, que generalmente son los directores, no pueden tener utilidades mediante dieta de directorio.

Luego, se puso en votación el proyecto de ley en general y particular, siendo aprobado por 10 votos a favor y 1 abstención (Bravo).

Se designó al Diputado De la Carrera como informante ante la Sala.

Diputado Pino, anunció que en la próxima sesión se tratará otro proyecto de ley de fácil despacho.

Votación

Aprobado en general y en particular por 10 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°16.566-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, detalló que ahora corresponde pasar a votar el Título V, que trata sobre institucionalidad. Acotó que este es el capítulo que más modificaciones ha sufrido desde la presentación del proyecto.

Artículos 40, 43 y 45, aprobado por 11 votos a favor y 2 abstenciones (De la Carrera, Matheson).



Artículos 46, 47, 49 y 50, aprobado por 10 votos a favor y 3 abstenciones (De la Carrera, Matheson, Weisse).

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, explicó que se reemplazó el Servicio por la Oficina y también se aclaran las atribuciones de la misma, incluso más claro de lo que estaba en el proyecto original.

Artículo 41, con la indicación de la Diputada Cid, aprobado por 12 a favor y 1 abstención (De la Carrera).

Artículo 48, con la indicación de los diputados Cid, Pino, Weisse, entre otros, aprobado por 12 votos a favor y 1 abstención (Matheson).

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, detalló que el Artículo 44 se compone de 3 partes. Señaló que, en primer lugar, se establece que el Jefe o Jefa de la Oficina podrá establecer la organización interna y determinar el conjunto de personas que la componen. En segundo lugar, añadió que se exige que los cargos de segundo nivel jerárquico sean elegidos por concurso público. Finalmente, indicó que la Oficina se compondrá de 3 áreas. Grandes proyectos, modernización y tramitación sectorial, y evaluación para la calidad de la regulación sectorial.

Diputado Mellado, opinó que no se debe contratar de planta de inmediato a los funcionarios que se desempeñen en la Oficina, para evitar el aseguramiento de cupos políticos.

Diputada Bravo, manifestó que la Ley de Bases de la Administración del Estado fija los modos en que se contrata al personal que trabaja en el servicio público.

Artículo 44, aprobado por 8 votos a favor (Barrera, Bernal, Bravo, Calisto, Lavín, Manouchehri, Pino, Winter) y 5 votos en contra (Cid, De la Carrera, Matheson, Mellado, Weisse).

Ministro de Economía, Fomento y Turismo, presentó el Título VII, indicó que hay una diferencia importante entre el proyecto aquí tratado y el proyecto de agencia regulatoria del Ministerio de Hacienda, siendo el de esta Comisión más específico para el proceso de autorizaciones.

Diputado Mellado, solicitó que se aclare a qué plazos se refiere el término “periódico”

Diputado Pino, levantó la sesión.

Votación



Artículos 40, 43 y 45, aprobado por 11 votos a favor y 2 abstenciones.

Artículos 46, 47, 49 y 50, aprobado por 10 votos a favor y 3 abstenciones.

Artículo 41, con la indicación de la Diputada Cid, aprobado por 12 a favor y 1 abstención.

Artículo 48, con la indicación de los diputados Cid, Pino, Weisse, entre otros, aprobado por 12 votos a favor y 1 abstención.

Artículo 44, aprobado por 8 votos a favor y 5 en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar una sesión especial el próximo martes a las 8:30, donde estarán citados el SERNAC y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, para que informen sobre los cortes de luz en el país, sus repercusiones e indemnizaciones para los usuarios afectados.
- 2.- Discutir y votar el Título VII del proyecto de ley Boletín N°16.566-03 en la próxima sesión.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Cuello (Presidente), Cicardini, Giordano, Hirsch, Ibáñez, Labbé, Leal, Ossandón, Santana, Sauerbaum, Ulloa, A. Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo. Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana.
Otros participantes	Contralmirante Litoral, Nelson Saavedra. Representante del Sindicato Independiente de Mujeres Buzos Profesionales, Rayen Valdivia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el contrato de buceo y actividades conexas (Boletín N°17.005-13). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Cuello, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Contraalmirante Litoral, Nelson Saavedra, se refirió al proyecto de ley, el convenio existente entre la Dirección del Trabajo y la Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante para realizar funciones fiscalizadoras. Además, sugirió una mejor redacción en lo relativo a esclarecer las normativas que se contemplan en la forma, pero en el fondo no tienen críticas.



Diputado Ulloa, consultó sobre las funciones que tiene DIRECTEMAR con respecto a los buzos.

Diputado M. González, preguntó sobre el convenio que tiene DIRECTEMAR con la Dirección del Trabajo.

Diputada Ossandón, consultó sobre la situación en la que quedarán las personas que tengan contrato laboral, pero DIRECTEMAR les quitó la licencia para ser buzos.

Contraalmirante Litoral, Nelson Saavedra, indicó que, en Chile existen cerca de 17.000 buzos y que constantemente están bajo fiscalización, tanto en sus equipos de buceo como de las condiciones de salud. Además, señaló que, no existe una edad para ser buzo, siendo el requisito tener una salud acorde a la disciplina. También, indicó que, la DIRECTEMAR se encuentra constantemente en los puertos.

Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, expuso respecto al marco normativo de la seguridad y salud en el trabajo en el sector. Además, se refirió a un estudio observacional de buzos dedicados a la acuicultura, señalando la metodología general y sus principales resultados. También, comentó las acciones regulatorias de la Superintendencia de Seguridad Social, explicando dos circulares sobre vigilancia por exposición a hipobaría e hiperbaría. Por último, señaló las fiscalizaciones de su servicio y los registros de las mutualidades sobre accidentes de trabajo en el sector.

Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo, destacó el trabajo en conjunto con DIRECTEMAR en la elaboración del proyecto de ley. Además, se refirió a la relevancia que tiene el proyecto de ley, las modificaciones que regulan la actividad de buzos, el complemento a los reglamentos y otros cambios normativos que se realizarán en acuerdo con DIRECTEMAR. También, explicó los tiempos de buceo y de descanso que se garantizan en la actividad y que generará menos accidentes bajo una fiscalización continua a las empresas y sus estándares de calidad.

Representante del Sindicato Independiente de Mujeres Buzos Profesionales, Rayen Valdivia, se refirió a la relevancia que tienen las mujeres hoy en día en la actividad, solicitando que, las empresas no solo cumplan su cuota de género en las oficinas, sino que, sean contratadas como buzos profesionales. Además, indicó que, el trabajo de buzo debería considerarse como una actividad de altas afecciones, por tanto, debería tener una jubilación temprana.

Diputado Cuello, levantó la sesión.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Camaño (Presidente), Alinco, Bianchi, Bórquez, Bugueño, Coloma, González, Irrazaval, Mellado, Nuyado, Ojeda, Sáez. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Jürgensen, Diputada Olivera.
Representantes Ejecutivo	Director del Trabajo, Pablo Zenteno.
Otros participantes	Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradoras de Chile, Marcelo Mosso. Coordinador del área de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Miguel Moreno. Representante del transporte mayor de Osorno, Hardy Momberg.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto que modifica el decreto con fuerza de ley N°1 de 2009 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley de Tránsito, con el objeto de hacer efectiva la exigencia de aptitud física para la conducción y tener conductores seguros; modifica el Código del Trabajo; modifica la ley N°18490, modifica el Código Procesal Penal estableciendo medidas de protección a las víctimas de accidentes de tránsito (Boletín N°16.720-15). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto que obliga a las Empresas de Aplicación de Transportes a crear un registro nacional de repartidores y establece multas que indica (Boletín N°15.753-25). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 3.-Se recibió a representante del transporte mayor de Osorno, para conocer su apreciación sobre el transporte eléctrico que a ellos le afectará en la ciudad de Osorno.

1.-Boletín N°16.720-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Camaño, inició la sesión.

Vicepresidente Ejecutivo de la Asociación de Aseguradoras de Chile, Marcelo Mosso, indicó que el proyecto disminuye el plazo para pagar la indemnización, en caso de muerte, de 10 a 2 días, lo que generaría una dificultad en el cumplimiento de los plazos, en virtud, de que la experiencia señala



que 10 días hábiles ya se consideraba un plazo acotado. No obstante, manifestó estar de acuerdo con el proyecto y el aumento de la cobertura que trae consigo.

Coordinador del área de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), Miguel Moreno, declaró que este proyecto está planteando que los médicos de las direcciones de tránsito municipal deben elaborar un cuestionario a los postulantes de esta licencia, lo que generaría un atochamiento en la entrega de licencias.

Diputado González, esgrimió que muchas leyes generan nuevas exigencias para los municipios, sin embargo, esto no va acompañado de inyección de recursos.

Coordinador del área de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades (ACHM), mencionó que lo planteado por el Diputado González es fundamental, puesto que, existen municipios más pequeños o de carácter rural que no tienen grandes recursos para poder adecuar la normativa.

Diputado Coloma, manifestó que el Ejecutivo ha estado ausente en toda la tramitación del proyecto. Posteriormente, se puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por 11 votos a favor (Alinco, Bianchi, Bórquez, Bugeño, Camaño, Coloma, González, Mellado, Nuyado, Ojeda, Sáez) y 1 abstención (Irrázaval).

Votación

Aprobado en general por 11 votos a favor y 1 abstención.

Acuerdos adoptados

Fijar 4 semanas como plazo para proponer indicaciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.-Boletín N°15.753-25

Principales aspectos discutidos o tratados



Director del Trabajo, Pablo Zenteno, señaló que la regulación de servicios y transportes es un desafío a nivel mundial, aludiendo que la OIT acordó que en la próxima conferencia internacional se iniciará la discusión acerca de un convenio internacional en la materia.

Diputado Mellado, consultó si es que este registro nacional es realmente un aporte para la Dirección del Trabajo.

Director del Trabajo, sostuvo que existe una situación que se produce en el fenómeno de plataformas, que tiene que ver con lo difuso del vínculo de subordinación entre los trabajadores. En ese sentido, argumentó que nuestra normativa los reconoce como trabajadores dependientes o independientes, por tanto, el registro apunta indistintamente a la calidad jurídica del trabajador, lo que serviría para tener conocimiento de trabajadores dependientes como independientes.

Acuerdos adoptados

Oficiar a la Subsecretaría de Transportes para que dé a conocer su postura sobre el registro que se crea.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

3.-Audiencia sobre la situación de transporte en Osorno

Principales aspectos discutidos o tratados

Representante del transporte mayor de Osorno, Hardy Momberg, esgrimió que posterior al estallido social, se aplicó un alza tarifaria a los combustibles que estaría subsidiada por el Estado, no obstante, eso no ocurrió en Osorno, por lo que generó movilizaciones y cancelaciones de los contratos de las empresas operadoras de transportes en la ciudad. Agregó, que el Estado nunca se hizo cargo de esta mala política pública, ignoró la situación e impuso una transición eléctrica, prohibiendo que puedan participar de la licitación las empresas canceladas.

Diputado Ojeda, indicó que es necesario estudiar la posibilidad de generar una Comisión Especial Investigadora al respecto, ya que, es grave lo que se está señalando.

Diputado Jürgensen, solicitó a la Comisión que puedan dirigirse al Ejecutivo, para que ellos busquen el mecanismo que permita a este gremio participar de la licitación.



Diputado Camaño, levantó la sesión.

Comisión de Personas Mayores y Discapacidad

Parlamentarios Asistentes	Del Real (Presidenta), Guzmán, Melo, Mix (reemplaza a Santibáñez), Morales, J. Pérez, M. Pérez, Rojas, Trisotti, Von Mühlenbrock. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Bugeño.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos. Directora del Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Claudia Asmad.
Otros participantes	Representantes de la Fundación por Distrofia Muscular de Duchenne, Marcos Reyes, Daniela Tapia e Iván Sauterel.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de Ley que declara el 7 de septiembre de cada año como el Día Nacional de Concientización sobre la Distrofia Muscular de Duchenne (Boletín N°16.775-24). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin urgencia. 2.-Proyecto de ley que promueve el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor (Boletines N°12.451-13, 12.452-13 y 13.822-07, refundidos). Moción. Segundo trámite Constitucional. Suma urgencia.

1.- Boletín N°16.775-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Del Real, inició la sesión. Posteriormente, anunció que presenta su renuncia a la presidencia de la Comisión, en cumplimiento de los plazos acordados para la dirección de la Comisión.

Diputado Bugeño, explicó el proyecto de ley, y recordó el caso de Tomás, un niño cuya familia debió recurrir a una colecta nacional para lograr la suma de más de 3.500 millones. Señaló que el objetivo es poder concientizar a la población sobre esta enfermedad.

Representante de la Fundación por Distrofia Muscular de Duchenne, Marcos Reyes, agradeció la iniciativa, e invitó a los parlamentarios a sumarse ese día a la concientización con globos rojos en sus pupitres, y a todas las autoridades a conmemorar ese día.

Diputado Guzmán, señaló que, si bien está de acuerdo con el establecimiento de dicha fecha, planteó que es insuficiente, y que se requiere del Estado un apoyo directo a las familias con niños y niñas con Distrofia Muscular de Duchenne, pues el costo de los medicamentos y tratamientos médicos son altísimos.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°12.451

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Del Real, puso en votación el artículo primero transitorio, siendo aprobado por unanimidad.

Diputado Trisotti, presentó indicación para reabrir el debate del artículo 24 letra k), antes rechazado, para lograr consenso respecto de los datos estadísticos.

Reabrir el debate de la letra k), aprobado por unanimidad.

Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos, indicó que es inadmisibles la indicación, sin embargo, manifestó la voluntad del Ejecutivo para patrocinarla.

Indicación de los diputados Trisotti y Guzmán, para considerar elementos diferenciados en las estadísticas por sexo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°136, sobre la conformación de los Consejos de Asesores Regionales de las Personas Adultas Mayores, aprobada por unanimidad.

Indicación N°137, sobre la frecuencia de sesiones del Consejo de Asesores Regionales de las Personas Adultas Mayores, aprobado por unanimidad.

Luego, se declaró inadmisibles la indicación de los Diputados Marzán, Melo y Molina.

Posteriormente, diputados de oposición se manifestaron en contra de la indicación del Ejecutivo sobre la destinación del presupuesto del Tesoro Público para destinarlo en la implementación de la ejecución del proyecto, en especial sobre destinación de recursos al Instituto Nacional de Derechos Humanos.

Indicación del Ejecutivo sobre mayor gasto fiscal, rechazada por 6 votos en contra (Ahumada, Guzmán, Morales, J. Pérez, M. Pérez, Trisotti, Von Mühlenbrock, Del Real) y 3 votos a favor (Melo, Rojas, Mix).



Artículo sexto transitorio, aprobado por unanimidad.

Se designó como informante ante la Sala a la Diputada Del Real.

Diputada Del Real, levantó la sesión.

Votación

Aprobado artículo primero transitorio, por unanimidad.

Aprobada indicación al artículo 24, letra k, por unanimidad.

Aprobada indicación N°136, por unanimidad.

Aprobada indicación N°137, por unanimidad.

Rechazada indicación N°140, por seis votos en contra y 3 votos a favor.

Aprobado artículo sexto transitorio, por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Molina (Presidenta), Aedo (reemplaza a Barría), Astudillo, Bravo, Cordero, Gazmuri, Lagomarsino, Lee (reemplaza a Celis), Lilayu, Palma, A. Romero, Santibáñez (reemplaza a Cariola). Otros parlamentarios asistentes: Diputado Cornejo, Diputado Leal, Diputada M. Pérez.
Representantes Ejecutivo	Superintendente de Salud, Víctor Torres. Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió al Superintendente de Salud, quien informó a la Comisión los motivos y argumentos jurídicos que permiten la devolución, mediante resolución de 4 de junio de 2024, por parte de la Superintendencia de Salud a Isapre Nueva MásVida, de la suma de \$10.000 millones aproximadamente.

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputada Molina, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y las y los diputados plantearon sus puntos varios.

Diputado Rosas, consultó al Ejecutivo cuándo ingresará el proyecto de asignación técnica para los técnicos paramédicos, cuyo ingreso fue comprometido para el 31 de julio.

Asesor Legislativo del Ministerio de Salud, Jaime Junyent, sostuvo que el proyecto de ley está en la fase final de elaboración, por lo que debería ser presentado a la brevedad. Además, destacó que se están llevando a cabo reuniones diarias sobre este proyecto.

Posteriormente, se procedió a la discusión del punto en tabla.

Superintendente de Salud, Víctor Torres, valoró la invitación para que la Comisión pueda contar con la totalidad de la información sobre el proceso en cuestión. En este sentido, indicó que la Isapre Nueva MasVida, al hacerse cargo de la cartera de la ex Isapre MasVida, disponibiliza desde sus fondos un monto cercano a \$9.000 millones para entregar como excedentes a los afiliados de dicha cartera a modo de subrogación, argumentando que cuando se procediera a la liquidación dicho monto debería ser devuelto a la Isapre. A raíz de esto, manifestó que la transferencia de este monto está sujeta a derecho. Asimismo, afirmó que la transferencia de este monto fue realizada a la garantía de la Isapre Nueva MásVida, por lo que estos fondos aún pueden ser controlados por la Superintendencia en caso de que nuevamente alguien quiera ir a la Corte o a Contraloría. Finalmente, se señaló que estos fondos no provienen del fisco, sino que son fondos privados, por lo que la Superintendencia debe tener total cuidado de a quién se le transfieren, asegurando que en este momento la transferencia se realizó a quien corresponde y en el monto correcto.

Luego, las y los diputados realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la presentación del Superintendente.

Diputada Molina, a raíz del poco tiempo disponible, sostuvo que no se podrá tratar el segundo punto de la tabla, el cual consistía en continuar con la votación del proyecto de licencias médicas. A raíz de esto, propuso continuar con la votación de dicho proyecto como segundo punto de la tabla en la sesión especial del próximo lunes 12 de agosto.

Asesor Legislativo del MINSAL, Jaime Junyent, a propósito de la urgencia e importancia de este proyecto de ley, sugirió que haya sesiones que se destinen únicamente a la tramitación de aquel proyecto, tal como se hizo con la tramitación de la ley corta.

Diputada Gazmuri, antes de levantar la sesión, solicitó poder explicar la nueva indicación N°9 que presentó al proyecto de ley de licencias médicas, la cual reemplaza a la antigua indicación N°9 que



se desestimó por la aprobación de la N°5 del Ejecutivo. Esta nueva indicación cambia la redacción con el objeto de asegurar que el paciente no se vea afectado por el proceso de revisión sobre el prestador que emitió la licencia.

Asesor Legislativo del MINSAL, Jaime Junyent, sostuvo que el Ejecutivo no está de acuerdo con esta nueva indicación, argumentando que la frase “profesional que tenga experiencia en los diagnósticos” es un concepto que se presta a ciertas ambigüedades que podrían terminar judicializando más aún este proyecto, además de que dice relación con la Contraloría Médica y no con la fiscalización, que es lo que realmente se quiere regular en esta iniciativa.

Diputada Molina, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Realizar una sesión extraordinaria para el próximo lunes 12 de agosto a las 15:00 horas, con la presencia de la Ministra de Salud y del Subsecretario de Redes Asistenciales, con el objeto de abordar la situación del aumento de las listas de espera. Además, se pondrá como segundo punto en tabla, la votación en particular del proyecto de licencias médicas.
- 2.- Otorgar sólo 30 minutos para puntos varios desde la próxima sesión.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidenta), Arroyo, Becker, Benavente (reemplaza a Carter), Brito, De Rementería, Jouannet, Kaiser (reemplaza a Lee), Moreira, Ñanco, Placencia (Reemplaza a Hertz), Sánchez, Undurraga.
Representantes Ejecutivo	Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte. Asesora Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Lesly Covarrubias.
Otros participantes	Expertos en inteligencia, David Hardy y Jorge Gatica.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Elección de presidencia de la Comisión, de acuerdo con los artículos 164 y 241 del Reglamento. 2.- Proyecto de ley, que fortalece y moderniza el Sistema de Inteligencia del Estado (Boletín N°12.234-02). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

- 1.- Elección presidencia de la Comisión

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputado Undurraga, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Becker, propuso a la Diputada Flores como Presidenta de la Comisión.

Diputado Undurraga, puso en votación la nominación de la Diputada Flores como Presidenta de la Comisión, resultando electa con 10 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones, además de haber un voto en blanco.

Diputada Flores, agradeció el nombramiento y la elección como Presidenta de la Comisión. Valoró el trabajo realizado por el Diputado Undurraga como Presidente de la Comisión.

2.- Boletín N°12.234-02

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Flores, puso en discusión el proyecto de ley sobre el Sistema de Inteligencia del Estado.

Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, felicitó a la nueva Presidenta de la Comisión y reconoció el trabajo del Presidente anterior. Explicó las indicaciones presentadas a diversos artículos e informó de los acuerdos que se han ido generado en el trabajo conjunto que se desarrolla en la mesa técnica.

Diputado Kaiser, indicó que los tribunales laborales han estado arrogándose atribuciones que no tienen. Sugirió dejar explícito que los tribunales laborales no tendrán atribuciones que puedan afectar facultades que se entregarán en materia de inteligencia.

Diputado Undurraga, analizó los gastos reservados en el funcionamiento de la ANI. Sugirió sacar los funcionarios a una glosa de gastos reservados.

Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, señaló que el planteamiento del Diputado Undurraga es del todo razonable. Respaldó trabajar en un buen estatuto con todas las materias que deben ser reservadas.

Diputado Sánchez, reflexionó respecto de si las materias que están en discusión sean debidamente cauteladas.



Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, expresó que hay varias normas que están en el proyecto que trabajan el secreto, pero que podría trabajarse una norma que aborde todas las materias.

Diputado Kaiser, recordó el tema de la competencia de los tribunales laborales.

Diputada Flores, propuso dejar pendiente la materia para generar indicación de consenso.

Diputado De Rementería, respaldó la necesidad de establecer un procedimiento laboral especial.

Diputado Jouannet, compartió la necesidad de sacar los temas laborales.

Diputado Kaiser, analizó el rol del estatuto administrativo, y que los funcionarios son pueden estar favorecidos por este estatuto.

David Hardy, recomendó que todo lo que se aplique a la agencia, se aplique también a la secretaría.

Diputado Kaiser, sugirió no votar el artículo 14.

Diputado Brito, analizó las indicaciones al artículo 14. Llamó a generar un acuerdo para custodiar en la futura institucionalidad de inteligencia que ésta no pueda ser afectada por colores políticos.

Diputado Sánchez, respaldó la propuesta del Diputado Brito. Consultó qué se entiende por campaña política.

Diputado Jouannet, analizó el paso de funcionarios de inteligencia con información clasificada al sector privado.

Diputado De Rementería, respaldó que no exista participación política de ningún tipo por parte de los funcionarios de inteligencia.

Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, acogió el inciso segundo de la propuesta de la Diputada Hertz al artículo 14. Señaló que no puede haber participación política de ningún tipo.

Diputado Undurraga, respaldó ningún vínculo con la política, salvo en aquellos casos en que por misión debían infiltrarse en dichos asuntos.



Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, expresó que activismo es parte de las omisiones que deben hacer quienes trabajen en la inteligencia.

Diputada Flores, propuso dejar pendiente votación del artículo 14.

Diputado Undurraga, recordó que pidió la unanimidad para reabrir el debate en torno a las definiciones que fueron rechazadas.

Diputado Sánchez, pidió revisar las grabaciones porque indicó que no se generó el acuerdo.

Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, indicó aquello que se planteó de manera de generar las definiciones que no fueron abordadas previamente, y explicó las definiciones que se están proponiendo.

Diputado Kaiser, comentó que en su momento se presentaron definiciones en indicaciones. Mencionó la recomendación del Kings College.

Coordinadora de la Asesoría Legislativa de la Subsecretaría del Interior, Ana Lya Uriarte, respondió que no hay indicación, y que no hay una definición en el informe del Kings College.

Diputada Flores, puso en votación la reapertura del debate del artículo 2 sobre definiciones, siendo aprobada por 11 votos a favor (Becker, Brito, De Rementería, Placencia, Jouannet, Kaiser, Moreira, Ñanco, Sánchez, Undurraga, Flores), 0 votos en contra y 0 abstenciones. Luego, dio cuenta de la no generación de consensos para avanzar en las votaciones del proyecto de ley, y convocó a trabajar en indicaciones de consenso que sean presentadas en la próxima sesión.

Diputada Flores, levantó la sesión.

Votación

Reapertura del debate del artículo 2 sobre definiciones, aprobada por 11 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



MIÉRCOLES 07

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	González (Presidenta), Benavente, Bernales, Castillo, Concha, Delgado, Donoso (reemplaza a Ramírez), J. Durán, E. Durán, Pérez, Teao, Videla.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidente del Sindicato N°3 de Televisión Nacional de Chile, Sergio Pizarro. Director del Sindicato N°2, Pedro Chaskel. Representante de los trabajadores de TVN, Hernán Rosas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.132, que crea la empresa Televisión Nacional de Chile. (Boletín 14832-24). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada González, inició la sesión, se dio lectura a la cuenta y se concedió la palabra a los presentes.

En la lectura de la cuenta, se señaló que el Ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien estaba invitado a la sesión, se excusó de asistir por compromisos de última hora.

Diputado J. Durán, señaló que el Ministro con esta actitud, da a entender su poco interés por la Comisión y por los temas culturales del País.

Presidente del Sindicato N°3 de Televisión Nacional de Chile, Sergio Pizarro, señaló que la televisión nacional en Chile ha enfrentado desafíos significativos desde su creación en 1958, buscando equilibrar su rol público y la autofinanciación. Planteó que la necesidad de modernizar su estructura es crucial para asegurar su relevancia y sostenibilidad en el futuro. Añadió que desde 1969, TVN ha sido un pilar de la televisión pública en Chile, enfrentando retos en un entorno cambiante y competitivo. Esto ha llevado a la necesidad de un nuevo enfoque en su financiamiento. Destacó que los cambios tecnológicos y el mercado publicitario han impactado negativamente en la viabilidad de TVN, haciendo difícil cumplir con su misión de servicio público, por lo cual cobra mayor importancia un apoyo estatal adecuado. Indicó que la propuesta de ley busca fortalecer el rol público de TVN, asegurando que los recursos se utilicen eficazmente para cumplir con su misión social. Esto es visto como vital para el futuro de la televisión pública en Chile. Señaló que, los montos asignados para los centros regionales son insuficientes para cubrir sus costos operativos anuales, por lo que consideró fundamental que se reconozca esta necesidad para garantizar su funcionamiento adecuado. Explicó



que, los centros regionales tienen un alto costo de mantenimiento, alcanzando casi 2.500 millones de pesos anuales. Esto resalta la falta de recursos adecuados para su sostenibilidad. Añadió que, proponen la creación de seis nuevos centros en regiones desabastecidas. Indicó que esta expansión es crucial para mejorar la cobertura y los servicios en áreas menos atendidas.

Diputado Benavente, señaló que considera necesaria la televisión pública y que sea pluralista es fundamental. Agregó que, se debe garantizar que los medios representen diversas voces y no solo la línea del Gobierno.

Director del Sindicato N°2, Pedro Chaskel, señaló que los centros regionales están homologados en tecnología, pero cada región tiene particularidades que deben considerarse, lo cual impacta en la eficiencia y la producción de contenidos locales. Añadió que las regiones están mostrando su potencial a través del turismo, lo cual puede generar una mayor visibilidad y recursos. Esto es fundamental para su desarrollo sostenible. Indicó, además, que es necesario mantener la participación activa de los trabajadores del canal en la toma de decisiones para fortalecer la representación en el directorio, lo cual ayuda a reflejar las voces de todos los sectores involucrados. Agregó que la dinámica de participación de los trabajadores en la televisión pública es esencial e incluir sus voces puede mejorar la calidad y la relevancia de los contenidos producidos. Indicó que el canal tiene la responsabilidad de formar profesionales y contribuir a la industria de medios en Chile, lo que resalta su papel en la sociedad.

Diputada González, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Invitar al Ministro de Hacienda, Mario Marcel, para la próxima sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Oyarzo (Presidente), Becker, Berger, Bórquez, Fuenzalida, Meza, J. Pérez, C. Pérez, Winter (reemplaza a Tello).
Representantes Ejecutivo	Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Juan Ignacio Alarcón Santander. Coordinadora Legislativa de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Carolina Codoceo.
Otros participantes	Contralora General (S) de la República, Dorothy Pérez, y el Jefe de la División Jurídica, Víctor Hugo Merino.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley, que modifica el decreto ley N°3.063, de 1979, sobre rentas municipales, para autorizar la destinación temporal de propiedades abandonadas por motivos de seguridad o salubridad públicas (Boletín N°16.675-06). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley, que modifica la ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en materia de control del consumo de drogas por parte de las autoridades y funcionarios que indica (Boletín N°16.489-06); y, proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales para fortalecer la probidad en el ejercicio de la función pública de las autoridades que indica, y la persecución del narcotráfico (Boletín N°16.539-06), refundidos. Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.675-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Oyarzo, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Fuenzalida, pidió oficiar al Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior y Servicio Nacional de Migraciones para que informen por qué la resolución exenta complementaria que contiene el protocolo y las reglas de reconducción, no se ha dejado sin efecto para enfrentar la situación que se está viviendo en Venezuela. Hubo acuerdo. Luego, pidió citar al Director Nacional de Migraciones para que exponga sobre el tema, que calificó como grave. Hubo acuerdo.

Diputado Becker, complementó la intervención del Diputado Fuenzalida. Señaló que duda que el actual Director Nacional de Migraciones vaya a tomar medidas para enfrentar procesos de inmigración.



Diputado Oyarzo, pidió el acuerdo para invitar al Canciller y tratar temas relacionados a la crisis de Venezuela. Hubo acuerdo. Solicitó también el acuerdo para oficiar a los comités parlamentarios para que consideren la decisión de que las comisiones no puedan sesionar en paralelo a la Sala. Hubo acuerdo.

Diputado Winter, pidió aclarar la información y destacó que, si los proyectos de ley con urgencia no son tratados, estos deben pasar de inmediato a la Sala.

Diputado Becker, comentó la mala asistencia de los parlamentarios a las sesiones de las comisiones especiales investigadoras.

Diputado Berger, reflexionó en torno al desafío de que los diputados se concentren en los procesos legislativos de los que tienen que ser parte en sus determinadas comisiones.

Diputado Winter, explicó el objeto del proyecto de ley. Habló del problema de inseguridad que busca enfrentar. Comentó la indicación sustitutiva del Ejecutivo.

Jefe División Jurídica de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Juan Ignacio Alarcón, expuso acerca de las ideas matrices y fundamentos de la moción, como también, de la indicación sustitutiva del Ejecutivo.

Diputado Fuenzalida, comentó aspectos del proyecto de ley, indicó que se entrega una nueva responsabilidad a los municipios sin dar nuevos recursos.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio del Interior, Subsecretaría del Interior y Servicio Nacional de Migraciones para que informen por qué la resolución exenta complementaria que contiene el protocolo y las reglas de reconducción, no se ha dejado sin efecto para enfrentar la situación que se está viviendo en Venezuela.
- 2.- Citar al Director Nacional de Migraciones para que exponga sobre la resolución exenta complementaria que contiene el protocolo y las reglas de reconducción, y por qué no se ha dejado sin efecto para enfrentar la situación que se está viviendo en Venezuela.
- 3.- Invitar al Canciller y tratar temas relacionados a la crisis de Venezuela.
- 4.- Oficiar a los comités parlamentarios para que consideren la decisión de que las comisiones no puedan sesionar en paralelo a la Sala.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°16.489-06 y Boletín N°16.539-06, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Contralora General (S) de la República, Dorothy Pérez, expuso en relación con la normativa de las mociones refundidas, como también realizó comentarios a estas iniciativas.

Diputado Winter, sugirió invitar a especialistas de la salud para que comenten el proyecto de ley.

Diputado Meza, cuestionó hasta qué punto es razonable el proyecto de ley. Pidió no retrasar la discusión con más invitados.

Contralora General (S) de la República, Dorothy Pérez, comentó algunas definiciones importantes del proyecto de ley.

Diputado Oyarzo, puso en votación general el proyecto de ley, siendo aprobado por 5 votos a favor (Becker, Berger, Fuenzalida, Meza, Oyarzo), 0 votos en contra y 1 abstención (Winter).

Diputado Oyarzo, levantó la sesión.

Votación

Aprobado en general, por 5 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Sulantay (Presidente), Ahumada, Castro, Celis, De Rementería (reemplaza a Venegas), Matheson, Moreno, Mulet, Riquelme, Sáez (reemplaza a Rosas), Tapia, Videla. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Cicardini, Diputada M. González.
Representantes Ejecutivo	Director del Trabajo, Pablo Zenteno. Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana.
Otros participantes	Presidente del Directorio de Codelco, Máximo Pacheco. Representantes de los trabajadores de la División El Salvador de Codelco, Lisett Cortés, Cristian Pérez Cortés, Erik Carrizo Guajardo, Jorge Lazo Cordones y Andrés Tello Pastén.
Proyectos o Asuntos tratados	Abordar la situación que afecta a las y los trabajadores de la División El Salvador que se encuentran con licencia médica por accidentes del trabajo y, o enfermedades profesionales y que han recibido presiones para acogerse al plan de retiro y conocer los avances en la búsqueda de una solución, tal como se acordó en sesión especial de esta instancia, el 10 de julio recién pasado.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Sulantay, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Luego, informó de las excusas de las Ministras de Minería y del Trabajo.

Diputado Videla, informó y puso a disposición de la Comisión un oficio por el caso del funcionario de Codelco que descalificó al Diputado Tapia y a la Diputada Cicardini, Director de SATEP, Juan Marambio Bugueño.

Diputada Cicardini, pidió dar lectura a las cartas que fueron informadas en la Cuenta, y que son de parte de los supervisores y los trabajadores profesionales de Codelco.

Diputado Sulantay, pidió dar lectura a las cartas señaladas.

Diputada Cicardini, lamentó lo que ha sucedido en la Comisión, y las versiones contrapuestas de dichos. Pidió no perder el foco de la discusión, que es encontrar solución a la problemática de los trabajadores.

Diputado Tapia, comentó las cartas leídas y planteó que Codelco sabrá que tiene que hacer.



Diputado Mulet, pidió un informe a la BCN sobre la ley del gobierno de Canadá que hace un examen a los proyectos de inversión extranjera. Hubo acuerdo.

Diputado Tapia, señaló que aún se está al debe como país en materia de seguridad minera. Consultó qué está pasando con la salud de los trabajadores de El Salvador, acusó que en el hospital no hay especialistas.

Diputada Ahumada, solicitó oficiar al Ministerio de Minería para que informe sobre la ley de patentes mineras y su reglamento. Hubo acuerdo. Sugirió invitar a instituciones que puedan dar cuenta de esa situación.

Diputado Videla, requirió oficiar a Codelco para que informe de la cantidad de trabajadores afectados por enfermedades profesionales y otras por División. Hubo acuerdo.

Diputada Cicardini, propuso invitar al Presidente de Conadecus, y representantes de usuarios por el corte de energía eléctrica.

Diputado Castro, agradeció la presencia del Presidente del Directorio de Codelco. Pidió multas para las empresas eléctricas pero que no se judicialicen los temas.

Diputado Sulantay, comentó que la próxima sesión será para tratar la contingencia sobre la energía eléctrica. También, recordó la importancia de discutir el tema de la ley de gas licuado.

Diputado Tapia, entró en la orden del día y señaló que el tema tiene larga data. Consultó si la Superintendencia de Seguridad Social está al tanto del problema de vulneración de derechos de los trabajadores de la División El Salvador. Informó que ingresará un proyecto de ley que terminará con la administración delegada. Felicitó el trabajo de la Dirección Regional del Trabajo de Atacama fiscalizando.

Representante de los trabajadores de la División El Salvador de Codelco, Lisett Cortés, señaló que no ha habido acercamientos de Codelco con los trabajadores. Consultó si hay propuesta o no.

Presidente del Directorio de Codelco, Máximo Pacheco, realizó una presentación donde expuso la situación de los trabajadores. Informó que hay 100 trabajadores activos en las prestaciones de la ley N°16.744, de las gestiones realizadas por Codelco durante el último mes respecto a la problemática de los trabajadores, recalcó que la administración delegada es un modelo altamente valorado por los dirigentes sindicales de Codelco. Por último, compartió los pasos a seguir.



Director del Trabajo, Pablo Zenteno, indicó que recibieron un oficio de la Comisión del Trabajo de la Cámara con una denuncia por la vulneración de derechos laborales de trabajadores de la División El Salvador. Señaló que se hizo una mediación donde se citó a las partes, donde fueron tratados 6 puntos como solución, e informó que no hubo acuerdo. Sin embargo, destacó que Codelco estimó que las conclusiones jurídicas no estaban conforme a derecho y no quiso arribar a la conciliación. Luego, se dio cuenta que se ingresó demanda a los tribunales de justicia al respecto.

Representante de los trabajadores de la División El Salvador de Codelco, Andrés Tello, hizo una presentación donde exhibió videos de los trabajos que realizan en la División El Salvador. Citó las normas más relevantes sobre violencia y acoso. Explicó que el IMO, informe médico ocupacional, contenido en la ley N°16.744, en su artículo 71.

Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, informó de las acciones que se han emprendido desde su organismo. Mencionó que se enviará un proyecto de ley que regulará enfermedades laborales y el proceso de calificación de ellas, donde un órgano técnico tome decisiones. Informó las fiscalizaciones que se han hecho a la administración delegada. Comentó que tomaron conocimiento de la denuncia de la existencia de 48 casos donde no se estaría dando la cobertura debida por el seguro de accidentes laborales. Señaló las patologías de cada uno de los casos. Dio cuenta de las principales revisiones y fiscalizaciones.

Diputado Tapia, expresó su confianza en el trabajo de la Dirección del Trabajo. Valoró el trabajo de la SUSESO. Preguntó a los trabajadores, cuál es la relación con su sindicato, consultó si el IMO es legal. Citó casos anteriores que daban cuenta de problemas debido a ello. Solicitó invitar a los trabajadores afectados por accidentes del trabajo.

Diputada M. González, planteó su sorpresa porque el Presidente del Directorio de Codelco no manifieste su preocupación por el alto número de demandas y la sistemática vulneración de derechos laborales. Acusó que hay dirigentes sindicales corruptos. Habló de los riesgos de salud de los trabajadores, y que conoce más casos de la División El Teniente. Reflexionó sobre el rol que debe tener una empresa del Estado, y señaló que hay ejecutivos que son delincuentes laborales.

Diputada Ahumada, pidió dejar de saltar acciones y hablar de manera directa del problema y la dificultad de encontrar soluciones.

Diputada Cicardini, llamó al Presidente del Directorio de Codelco a ayudar a resolver el problema con los trabajadores.



Presidente del Directorio de Codelco, Máximo Pacheco, comentó que lo propio de un estado de derecho es que las diferencias de opinión sean resueltas en los tribunales de justicia. Compartió una encuesta de CNN de valoración de Codelco.

Director del Trabajo, Pablo Zenteno, compartió con el Presidente del Directorio de Codelco la valoración por la empresa. Citó conflictos que también se han presentado en Metro y que deben trabajar para resolver en conjunto. Comprometió hacer llegar la información de los juicios que se han desarrollado contra Codelco.

Superintendente de Seguridad Social, Pamela Gana, entregó información del IMO.

Representante de los trabajadores de la División El Salvador de Codelco, Andrés Tello, criticó que los trabajadores no fueron citados a la visita del Presidente del Directorio de Codelco a la División el Salvador y que no hubo acercamientos en aquella ocasión.

Presidente del Directorio de Codelco, Máximo Pacheco, quiso transmitir que tiene preocupación por los problemas laborales existentes. Hizo un análisis de las posibles soluciones para cada caso de los trabajadores.

Diputado Tapia, insistió en que espera que Codelco sea una gran empresa, que no vulnere derechos laborales.

Diputada Cicardini, consultó si es posible hacer una mesa de trabajo y recalcó que valora las empresas del Estado.

Diputado Sulantay, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar un informe a la BCN sobre la ley del gobierno de Canadá que hace un examen a los proyectos de inversión extranjera.
- 2.- Oficiar al Ministerio de Minería para que informe sobre la ley de patentes mineras y su reglamento.
- 3.- Oficiar a Codelco para que informe de la cantidad de trabajadores afectados por enfermedades profesionales y otras por División.



Comisión de Derechos Humanos

Parlamentarios Asistentes	Fries (Presidenta), Guzmán, Kaiser, Labbé, Lilayu, Ossandón, Palma, Pizarro, Schneider, Urruticoechea, Ñanco.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Presidenta de la Asociación Venezolana en Chile, Patricia Rojas. Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura, Luis Vidal.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia Agrupación de Venezolanos en Chile. 2.- Audiencia Comité para la Prevención de la Tortura.

1.- Audiencia Agrupación de Venezolanos en Chile

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Fries, dio por iniciada la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Presidenta de la Asociación Venezolana en Chile, Patricia Rojas, se refirió a la actual situación del cese de la atención de la sección consular de la República Bolivariana de Venezuela en Chile, y sus consecuencias en el ejercicio de derechos fundamentales de la comunidad radicada en el país. Señaló que, con el cierre de la atención consular las personas de nacionalidad venezolana se están viendo impedidas de obtener la documentación necesaria para el avance de sus trámites migratorios. Agregó que esto expone a un gran número de personas a quedar en irregularidad migratoria, pérdida de empleos y situaciones de vulnerabilidad. Propuso a la Comisión, solicitar al Servicio Nacional de Migraciones que acepte comprobantes de solicitudes de pasaporte en trámite de niños, niñas y adolescentes sin el visado de la sección consular de la embajada venezolana, para avanzar en la resolución de los visados de regularización. Solicitó también, resolver las solicitudes de visados exonerando las subsanaciones de documentos venezolanos oficiales que deban ser legalizados en la sección consular. Señaló que es importante para ellos, que se pueda extender la validez de los pasaportes venezolanos vencidos para trámites ante el Servicio Nacional de Migraciones hasta que se restituya la atención de la sección consular.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

2.- Audiencia Comité para la Prevención de la Tortura.

Principales aspectos discutidos o tratados



Presidente del Comité para la Prevención de la Tortura, Luis Vidal, se refirió a los resultados del “Informe de Visita al Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad”, publicado el 11 de julio del presente año. Destacó que se debe tener en cuenta que el Recinto Especial Penitenciario de Alta Seguridad es la principal cárcel de alta seguridad en Chile. Cuenta con dos secciones, Alta Seguridad y Máxima Seguridad, y tiene capacidad para albergar a 296 personas. Agregó que, el informe presenta los resultados de la visita preventiva realizada por el Comité, los días 28 y 29 de noviembre y 21 de diciembre del año 2023. Indicó que, en el informe se concluye que existe un profundo impacto en la salud física y mental que tiene el régimen que opera actualmente en la sección de máxima seguridad. Planteó al respecto que se requiere avanzar en una política criminal con enfoque racional, basado en la evidencia y centrado en los derechos humanos. Señaló, a modo de recomendación, que es necesario regular el uso del aislamiento y limitar su duración. Además, diseñar un modelo de gestión que considere el plan de egreso al régimen común, así como también, incluir un informe técnico penitenciario en la resolución de ingreso y fijar audiencias de revisión en un plazo no superior a los 60 días. Recomendó también, que se realice una evaluación de salud al ingreso y en revisión de permanencia acorde a características e impacto del régimen en salud física y mental.

Diputadas y Diputados, realizaron ronda de comentarios ante lo expuesto.

Diputada Fries, levantó la sesión.

Comisión de Mujeres y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Bravo (Presidenta), Barchiesi, Castillo, González, Medina, Mix, Morales, Olivera, Pérez, Romero, Tello, Veloso, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza. Directora del Departamento de Derechos Humanos y Género del Ministerio de Salud, Paula Araya Ibáñez. Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Salud, Yasmína Viera Bernal Coordinadora de Género Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Natalia Díaz. Asesor legislativo Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, Juan Ignacio Bugueño.
Otros participantes	Presidenta de la Red de Mujeres de Alta Dirección REDMAD, María Ana Matthias. Directora de REDMAD, Jimena Bonilla.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece un mecanismo para aumentar la participación de mujeres en los directorios de las sociedades anónimas



	abiertas y sociedades anónimas especiales (Boletín N°15.516-34) Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia Simple. 2.- Se analizó las situaciones de violencia, y acoso laboral y sexual que se han presentado en el sector de la salud, y las acciones que están realizando las autoridades del Ministerio de Salud frente a la problemática estructural de violencia que afecta a dicho sector
--	---

1.-Boletín N°15.516-34

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Bravo, inició la sesión.

Presidenta de la Red de Mujeres de Alta Dirección REDMAD, María Ana Matthias, señaló que es una corporación sin fines de lucro fundada en 2015, que apoya a 550 mujeres profesionales en su camino hacia la alta dirección, promoviendo la inclusión femenina y el desarrollo sostenible. Agregó que su objetivo es aumentar la participación de mujeres en directorios y eliminar brechas salariales, ya que solo el 16,5% de las mujeres con educación superior accede a altos cargos. Indicó que la experiencia internacional muestra que las cuotas obligatorias han mejorado la representación femenina, mientras que, en Chile, donde se aplica la autorregulación, esta sigue siendo limitada. REDMAD aboga por un cambio cultural y marcos legales que fomenten la igualdad de género. Manifestó que el proyecto de ley para aumentar la presencia femenina en directorios propone un enfoque gradual con cuotas sugeridas y la posibilidad de cuotas obligatorias si no se cumplen los objetivos, beneficiando tanto a las mujeres como al desarrollo sostenible del país.

Diputada Weisse, consultó sobre las edades de las mujeres que están en altos cargos.

Diputada Bravo, consultó si tienen socias en regiones.

Presidenta de la Red de Mujeres de Alta Dirección REDMAD, María Ana Matthias, respondió destacando la importancia de incluir mujeres en directorios de empresas y los desafíos que enfrentan. Señaló que, aunque su número es bajo, su presencia puede inspirar a otras. Indicó que la brecha de género se amplía con la maternidad y se propone la corresponsabilidad entre hombres y mujeres como solución. Citó ejemplos de España, donde la legislación sobre el postnatal ha ayudado a equilibrar responsabilidades familiares, aunque el uso de licencias de paternidad sigue siendo bajo por factores culturales. Manifestó que la edad promedio de las mujeres en directorios es de 50 años, menor que la de los hombres, y las profesiones más comunes entre ellas son ingenieros y abogados, con una creciente diversidad. Se refirió a que la organización tiene socias en varias regiones, aunque la mayoría está en Santiago.



Acuerdos Adoptados

- 1.- Oficiar a Fonasa para que informe con respecto a la solicitud de crear un código para el implante anticonceptivo subdérmico en los distintos servicios de salud públicos.
- 2.- Invitar al Director de Fonasa y al Superintendente de Salud para tratar el punto anterior.
- 3.- Oficiar a la Fiscalía y a la Policía de Investigaciones, para que informen en qué estado está la causa de femicidio expuesto en la Comisión, y así dar respuestas a la familia de la víctima.

2.- Se analizó las situaciones de violencia, y acoso laboral y sexual en el sector de la salud

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza, manifestó que el acoso laboral y sexual, así como la violencia en el trabajo, son temas cruciales para la salud mental de los trabajadores, especialmente en el sector salud, que incluye a más de 300,000 funcionarios. Agregó que este sector ha sido gravemente afectado por el estrés postraumático y la sobrecarga laboral tras la pandemia. Señaló que, desde su llegada al Ministerio, se han abordado sumarios atrasados y se ha implementado un protocolo para gestionar estas situaciones, con un enfoque en género y respuestas adecuadas a los problemas del sector. Planteó que ha solicitado una estrategia sectorial para fortalecer la respuesta ante estos desafíos.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Salud, Yasmina Viera Bernal, señaló que se ha registrado un aumento en las enfermedades mentales y la percepción de violencia entre los trabajadores del sector salud, con un 60% de los casos post pandemia relacionados con la violencia y un 36% con la carga laboral. Agregó que también han aumentado las denuncias de violencia en el trabajo. Señaló que el Ministerio de Salud ha implementado normativas y protocolos para abordar el acoso laboral y la violencia, promoviendo un ambiente laboral seguro. Agregó que se han actualizado las normativas para incluir la violencia de terceros y se han establecido procedimientos para gestionar denuncias. Añadió que la Ley Karin establece un programa piloto para combatir el maltrato y acoso en el sector salud, ya en marcha en varias regiones, debido al aumento de la violencia laboral, especialmente agresiones físicas a funcionarios. Señaló que desde 2018, un protocolo obliga a los empleadores a ofrecer asistencia judicial a los agredidos y evaluar riesgos, y se han creado mesas de seguridad. Indicó que, en 2022, se firmó un convenio para mejorar la respuesta estatal ante agresiones, incluyendo la intervención de carabineros.

Diputada Romero, señaló que la presentación es muy completa pero que pareciera que no se lleva a cabo lo que indica, poniendo como ejemplo los casos expuestos en la Comisión.



Diputada Mix, agradeció la presencia de la Ministra, y consultó cómo se están preparando para tener los fiscales que necesitaran con la Ley Karin.

Diputada Castillo, manifestó que la aplicación de la ley Karin es fundamental y debe extenderse a todos los ministerios. Señaló que es necesario tomar decisiones antes de que surjan situaciones extremas que afecten la salud de los trabajadores. Enfatizó en la necesidad de mejorar la cultura organizacional en el Estado, erradicando conductas perjudiciales. Destacó la importancia de promover buenas prácticas laborales y mecanismos para reducir la violencia de género en los servicios públicos.

Diputada Bravo, manifestó temas críticos sobre salud y violencia en el sector. Destacó la importancia de cumplir plazos en sumarios y decisiones para resolver situaciones complejas. Enfatizó la relación con mutualidades y la superintendencia en el cruce de información sobre funcionarios víctimas de violencia. Subrayó la necesidad de prevenir la violencia en la salud pública y privada, citando un caso grave con una condena de 12 años. Mencionó la existencia de conductas y relaciones de poder en los servicios de salud, lo que dificulta mejorar el ambiente laboral y la atención a las víctimas.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera Sanhueza, señaló que el sector salud presenta una alta feminización, con un 70% de trabajadoras mujeres, lo que incrementa la exposición al acoso y la violencia, y aunque los hombres también son víctimas, suelen denunciar menos por barreras culturales. Planteó que la jerarquía en hospitales puede malinterpretarse, generando maltrato y conflictos. Destacó que ha tomado medidas para abordar los problemas, derivando casos a la jefa jurídica y solicitando investigaciones, aunque hay rezagos en los procesos por la carga de trabajo y la falta de fiscales. Indicó que se ha trabajado en la comunicación y estandarización de sanciones para garantizar procesos justos. Manifestó que la Ley Karin ha aclarado el rol de los seguros de accidentes laborales, pero persisten desafíos en el reconocimiento de enfermedades ocupacionales y en la mejora de condiciones laborales. Destacó la importancia de investigar los casos y mejorar la eficiencia en los procesos. Expresó que la inclusión de asesoras de género y una red de derechos humanos busca contribuir a un ambiente laboral más seguro y equitativo.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Salud, Yasmina Viera Bernal, explicó que los fiscales deben estar capacitados en género y derechos humanos, además de tener experiencia en investigación. Señaló que antes de la ley, se priorizaba la afinidad con áreas específicas, pero hay escasez de fiscales en estas.

Diputada Bravo, levantó la sesión.



Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Araya, Concha, Cornejo, Manouchehri, Martínez, Melo, Meza, Musante, Pulgar, Rey, Sagardía, Santibáñez
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Asesor Legislativo del Ministerio del Medio Ambiente, Tomás Saeig.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial (Boletín N°16.182-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado González, inició la sesión.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, aclaró que los elementos del artículo 7 del proyecto se formaron a través de una mesa de trabajo con municipalidades y representantes de Gobiernos Regionales.

Diputado Araya, manifestó su preocupación por no asignarle un rol de coordinación a la Secretaría Ejecutiva. Señaló que se le debería asignar facultades para coordinar.

Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, Tomás Saeig, señaló que los artículos tienen funciones que se podrían entender como rol de coordinación, pero se puede mejorar la redacción.

Diputado Cornejo, respecto a la indicación 28, señaló que profundiza en que los Gobiernos Regionales asuman planes estratégicos en cuanto a su ejecución.

Ministra del Medio Ambiente, señaló no estar de acuerdo con la indicación porque los Gobiernos Regionales solo estiman planes estratégicos en áreas metropolitanas.

Diputado González, respecto a la indicación 29, indicó que debe ser considerable aprobar para ejecutar la ley en menor tiempo al propuesto por el proyecto original.

Ministra del Medio Ambiente, explicó que los 10 años son debido a la creación de programas y procedimientos ambientales.



Diputado González, aclaró que debido a los incendios, inundaciones y cambios climáticos, los proyectos de ley en materia ambiental deben realizarse con mayor celeridad para no perjudicar a la ciudadanía. Manifestó que 10 años es excesivo.

Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, respecto a la indicación 33, señaló que las sanciones se encuentran establecidas en la ley de ordenanzas municipales.

Diputada Sagardía, señaló que no por asumir una responsabilidad, se establecen sanciones.

Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, respecto a la indicación 37, señaló que distintas instituciones de administración evitarían tramitar proyectos que ya fueron aprobados y tramitados por otro ente anteriormente.

Diputado Meza, señaló que, si bien son facultades de distintos estamentos, no se verían perjudicados los ciudadanos que viven en áreas limítrofes de las comunas.

Diputado Melo, indicó que se debe defender el asociativismo municipal, para que así las áreas metropolitanas obtengan colaboraciones en distintas materias y se beneficie a los ciudadanos.

Diputada Sagardía, señaló que el asociativismo es beneficioso para la comunicación entre comunas que territorialmente son diferentes.

Diputado Meza, llamó a no perder el foco de la indicación. Señaló que la norma no propone la prohibición de asociatividad, sino una colisión de competencias.

Asesor Legislativo del Ministerio de Medio Ambiente, respecto al artículo 11, aclaró que la intención es acabar con las ordenanzas de basura tradicional y norma la frecuencia de recolección de residuos.

Ministra del Medio Ambiente, indicó que estudiarán la norma para ser más precisos y certeros en la propuesta.

Diputado Meza, propuso acordar dejar pendiente el artículo 11 del proyecto y sus respectivas indicaciones debido al estudio de norma, y se prosiga con la votación del proyecto.

Diputado Cornejo, respecto a la indicación 46, afirmó que lo propuesto tiene una buena intención, pero se aleja de realidad.

Diputado Meza, señaló que existe en la realidad, pero es una falta normativa. Indicó que lo propuesto en la indicación tiene sentido social, debido a que hay empresas que desechan productos alimenticios.



Diputado Cornejo, señaló que hay alimentos perecibles que necesitan cadenas de frío y existen organizaciones que no cuentan con sistemas de refrigeración para contenerlas.

Diputado Meza, afirmó que es una indicación que requiere mayor análisis y se escapa del tema de fondo a discutir.

Diputado González, propuso dejar la discusión para una próxima sesión, debido a que requiere de mayor análisis.

Diputado González, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Analizar el artículo 11 y sus respectivas indicaciones en una próxima sesión.

Votación

Indicación 25, retirada.

Indicación 26, rechazada por ser incompatible.

Indicación 27, rechazada por ser incompatible.

Indicación 27 bis, aprobada por unanimidad.

Indicación 28.1, rechazada por 1 voto a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 28.2, aprobada por 6 votos a favor, 1 voto en contra y 0 abstenciones.

Indicación 29, aprobada por 4 votos a favor, 1 voto en contra y 2 abstenciones.

Indicación 30, aprobada por unanimidad.

Indicación 31, aprobada por unanimidad.

Indicación 31, aprobada por unanimidad.

Indicación 33, aprobada por 4 votos a favor, 3 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 34 aprobada por unanimidad.

Indicación 35 rechazada por 2 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 36 aprobada por unanimidad.

Artículo 9 del proyecto de ley, aprobado por unanimidad (lo que no fue objeto de indicación).

Indicación 37, rechazada por 2 votos a favor, 4 votos en contra y 0 abstenciones.

Indicación 38, aprobada por unanimidad.

Indicación 39 retirada.

Indicación 40, aprobado por unanimidad.

Artículo 10 del proyecto de ley, aprobado por unanimidad (lo que no fue objeto de indicación).

Indicación 44, aprobada por unanimidad.



Artículo 12 del proyecto de ley, se entiende aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión particular del proyecto.

Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Fuenzalida (Presidente), Araya, Astudillo, Hirsch, Nuyado, Oyarzo (reemplaza a Saffirio), Ulloa. Otros parlamentarios asistentes: Diputado Matheson.
Representantes Ejecutivo	Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia.
Otros participantes	Presidente de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, Carlos Swett. Presidente de la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales, Mario Álvarez. Vicepresidente Nacional de la Cámara de la Construcción, Jaime Mozó.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para mejorar la protección del promitente comprador de inmuebles en casos que indica (Boletín N°16.793-14). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que amplía el plazo previsto en la ley N°20.898, para facilitar la regularización de viviendas y otras edificaciones construidas en áreas afectadas por el mega incendio ocurrido en la Región de Valparaíso (Boletín N°17.011-14). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.793-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Fuenzalida, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Presidente de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, Carlos Swett, valoró el proyecto de ley. Indicó que suele ocurrir en los contratos de compraventa que las inmobiliarias solicitan al usuario omitir las garantías del contrato, para que así las notarías no puedan vigilar aquello. Constató que otro problema es que puede pasar mucho tiempo para que se cumpla la condición establecida en el contrato, por lo que le parece correcto el plazo de 3 años propuesto en el proyecto. Asimismo, señaló estar de acuerdo con dejar de aplicar el procedimiento ordinario, y



fijar la competencia en los Juzgados de Letras donde se encuentre el inmueble. Consideró que, si bien se ha cautelado todos los intereses del comprador, se podría incorporar una norma que establezca la obligación del promitente vendedor, para que al momento en que se le entregue una suma de dinero con cargo a parte del precio, esté obligado a generar la póliza.

Diputado Ulloa, preguntó al expositor cuál es su opinión sobre la firma digital.

Presidente de la Asociación de Notarios, Conservadores y Archiveros Judiciales, contestó que tienen firma electrónica, por ejemplo, para refrendar, pero no es para autorizar la firma de las partes interesadas, que tienen que concurrir a la notaría. Manifestó estar de acuerdo con la firma electrónica exclusivamente en actos y contratos “de mesón” que no afectan derechos patrimoniales. Aclaró que está de acuerdo con la modernización, pero que se debe cautelar la fe y certeza jurídica.

Presidente de la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales, Mario Álvarez, compartió el diagnóstico y consideró que es necesario corregir las falencias de la actual ley que regula las promesas de compraventa. No obstante, opinó que establecer un plazo fijo para todos los casos no es atinente a la realidad de los proyectos, porque se está en una situación de financiamiento compleja, y el banco solicita contratos de compraventa para dar pie a la construcción del proyecto. Agregó que la permisología excesiva está siendo enemiga de los proyectos. Preciso que la mayoría de los proyectos DS19 no podrían cumplir con los plazos establecidos. Propuso no establecer un plazo común para todos los proyectos, dada la naturaleza variable de los plazos, pero que sí establezca la obligatoriedad de indicar un plazo particular para cada proyecto en la promesa, de común acuerdo entre comprador y vendedor, al cabo del cual, el comprador puede desistir y recuperar los fondos que aportó.

Diputado Hirsch, opinó que la propuesta del expositor es demasiado amplia, y da al vendedor demasiado poder de negociación con el comprador. Les solicitó presentar una propuesta de tabla para distintos tipos de proyectos según tamaño, complejidad, entre otras variables.

Diputado Araya, preguntó cómo proyecta que podría afectar esta medida en la industria en materia de plazos

Presidente de la Asociación de Desarrolladores de Viviendas Sociales, aclaró que no se proponen tiempos distintos negociados por cada comprador, sino que cada proyecto tiene una fecha fija, establecida por el desarrollador.

Diputado Hirsch, manifestó que, con esa medida, pierde sentido lo planteado en el proyecto.



Diputado Oyarzo, sostuvo que se debe fijar un plazo, en beneficio y protección de la clase media.

Luego, se puso en votación en general el proyecto, siendo aprobado por unanimidad.

Vicepresidente Nacional de la Cámara de la Construcción, Jaime Mozó, señaló que está de acuerdo en la necesidad de contar con contratos justos y equilibrados, y que exista una fecha cierta en el contrato de compraventa. Sin embargo, manifestó que dicho plazo no puede quedar establecido por ley, y depende de la recepción definitiva del proyecto por parte de la Dirección de Obras Municipales, así que debería acelerarse ese proceso. Preciso que hay condiciones exógenas que pueden ser cambiadas durante la ejecución del proyecto.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Boletín N°17.011-14

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Matheson, explicó que muchos colaboradores del Congreso Nacional fueron afectados con los incendios de Valparaíso en febrero de este año, y así como ellos, hay todavía muchas familias damnificadas. Expresó que se requiere de ayudas concretas que den tranquilidad, y otorguen mayor estabilidad y confianza a las familias afectadas, permitiéndoles reconstruir su vida. Detalló que el proyecto de ley extiende hasta 2028 beneficios de la ley N°20.8898 para todas las personas que sufrieron la destrucción de sus viviendas. Preciso que la iniciativa excluye a subsidios estatales por no tener atribuciones para hacerlo, y espera que el Ejecutivo se incorpore al proyecto.

Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Jeannette Tapia, manifestó que no tiene claridad sobre los alcances del proyecto, y el objetivo final de este tampoco queda claro, porque la naturaleza jurídica de la regulación es distinta a la de nueva edificación de viviendas. Señaló que se debe poner énfasis en apoyar nuevas construcciones.

Diputado Matheson, respondió que para hacer operativa su iniciativa se deberían eliminar los numerales 1 y 4 del Artículo 5 de la ley vigente en cuestión.



Asesora del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, indicó que hay otro proyecto, Boletín N°15.689-14, que también modifica la ley N°20.899 y está en segundo trámite, así que podría evaluarse incorporar las modificaciones sugeridas por el Diputado Matheson allí.

Diputado Fuenzalida, informó que el plazo para presentar indicaciones al proyecto de ley Boletín N°16.793-14 es hasta el próximo martes hasta las 12 del día. Asimismo, anunció que se suspenden las sesiones extraordinarias hasta que los parlamentarios inscriban invitados.

Diputado Fuenzalida, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Brito (Presidente), Acevedo, Berger, Bobadilla, González, Labbé (reemplaza a Moreira), Manouchehri (reemplaza a De Rementería), Ibáñez, Romero, Sepúlveda (reemplaza a Aedo), Tello (reemplaza a Ibáñez).
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Brito, inició la sesión.

Diputado Bobadilla, manifestó que ha sido complejo asistir a todas las citaciones a esta Comisión, principalmente, porque se sesiona en paralelo a comisiones permanentes.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, propuso postergar los artículos que generan mayor discusión del título II, vale decir, los artículos 15, 16 y 20.

Diputado Bobadilla, indicó que da el acuerdo, siempre y cuando se comprometa la asistencia del Ministro de Economía para cuando se discutan dichas normas.



Subsecretario de Pesca y Acuicultura, retiró la indicación 8 del Ejecutivo.

Diputado Bobadilla, retiró la indicación 142.

Inciso primero del artículo 14, en conjunto a las indicaciones 139, 141, 142, aprobado por 7 votos a favor (Acevedo, Berger, Bobadilla, Brito, Ibáñez, Labbé, Romero) y 1 abstención (Manouchehri).

Inciso segundo del artículo 14, aprobado de manera unánime, por ende, se entiende rechazada la indicación 143.

Diputado Bobadilla, retiró la indicación 200.

Artículo 17, aprobado de manera unánime, por lo cual, se entiende rechazada la indicación 199.

Artículo 18, aprobado de manera unánime.

Diputado Sepúlveda, propuso que la pesca de arrastre debe regularse pensando en las regiones que realizan dicho arte de pesca, entendiendo que la región del Maule no realiza pesca industrial.

Diputado Brito, indicó estar de acuerdo con ir reduciendo la pesca de arrastre, no obstante, se mostró favorable a la propuesta del Diputado Sepúlveda, aludiendo que las regiones deben reconocer su matriz productiva y deben regularse de tal manera, considerando dicha autonomía.

Diputado Brito, levantó la sesión.

Votación

Aprobado el inciso primero artículo 14, en conjunto a las indicaciones 139, 141, 142, por 7 votos a favor y 1 abstención.

Aprobado el inciso segundo del artículo 14, de manera unánime.

Aprobado el artículo 17, de manera unánime.

Aprobado el artículo 18, de manera unánime.

Acuerdos adoptados

- 1.-Cambiar la sesión de los martes en la tarde a los martes a las 8:30.
- 2.- Recibir audiencias los lunes en sesión ordinaria de 14:30 a 17:00.



3.- Dejar pendientes los artículos que generan mayor discusión que se encuentran en el título II del proyecto sugeridos por el Subsecretario, siempre y cuando se encuentre el Ministro de Economía.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Bianchi (Presidente), Barrera, Cifuentes, Donoso (reemplaza a Ramírez), Mellado, Naranjo, Rojas, Romero, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Asesora Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, Carola Cotroneo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, para perfeccionar el sistema electoral y realizar las elecciones municipales y regionales del año 2024 en dos días (Boletín N°16.729-06). Mensaje. Veto. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Bianchi, inició la sesión.

Diputado Mellado, manifestó su preocupación por el retraso en las citaciones de las Subcomisiones Mixtas de presupuesto.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, explicó las observaciones del veto presidencial sobre el proyecto y respondió consultas de los diputados. Entre ellas, las relativas a la contratación de publicidad de plataformas de redes sociales. Explicó que uno de los principios esenciales a exigir a las plataformas, respecto de campañas es el principio de no discriminación, con la finalidad de establecer una norma semejante a la contratación de publicidad por medios de radiodifusión y escritos. Para ello, se establece que las empresas de redes sociales deben informar las tarifas por publicidad para los candidatos, y en caso de no entregar dicha información, serán sancionados. Asimismo, los candidatos deberán declarar y rendir dicho gasto.



Diputado Cifuentes, manifestó sus dudas sobre la obligatoriedad de entregar la información de parte de las plataformas digitales, y que no hay conocimiento respecto de los criterios que se pueden aplicar para cada candidato.

Diputado Sepúlveda, indicó que debe regularse tal como las radios.

Diputado Donoso, señaló que un problema se generaría si la red social no informara la contratación de servicios, pues los candidatos rendirán dicha contratación.

Diputado Mellado, manifestó su preocupación por la ausencia de normas relativas al financiamiento de radios regionales.

Diputado Sáez, consultó si hay conversación con las empresas de redes sociales para evaluar la forma en que se efectuará la ocupación.

Diputado Cifuentes, indicó que las redes sociales son el medio más barato, además que no hay claridad si las empresas extranjeras cumplirán con la norma.

Diputado Sáez, respondió que debe distinguirse entre la publicidad y la propaganda.

Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, señaló que la rendición no es equivalente a devolución, sino que está establecida para conocer el límite del gasto y el efectivo gasto del candidato. Solo debe realizarse la publicidad en los medios que se permite, y éstos, de manera anticipada deben indicar las tarifas. Finalmente, debe ser sancionado quien incumpla las normas. Sobre la duda del Diputado Mellado, planteó que no fueron incorporadas dichas normas, pues el Ejecutivo prioriza normas que generen consensos en el veto. Señaló que ya existen conversaciones del Servicio Electoral con las empresas respectivas para la regulación e implementación correspondiente.

Observación N°7, aprobada por unanimidad (Barrera, Cifuentes, Mellado, Naranjo, Donoso, Rojas, Romero, Sáez, Sauerbaum, Sepúlveda, Von Mühlenbrock, Yeomans, Bianchi).

Diputado Bianchi, levantó la sesión.

Votaciones

Aprobada la observación N°7, por unanimidad.

Próximo trámite



Pasa a Sala.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Calisto (Presidente), Alessandri, Benavente, Ilabaca, Jiles, Leiva, Longton, Veloso (reemplaza a Orsini), Sánchez, R. Soto (reemplaza a Cariola), J. Morales.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, Miguel Landeros Perkic.
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió en audiencia al Secretario General de la Corporación, para que se pronuncie respecto de eventuales modificaciones al Reglamento de la Cámara de Diputadas y Diputados con motivo de la entrada en vigencia de la ley N°21.643 (Ley Karin).

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Calisto, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, Miguel Landeros Perkic, inició su exposición explicando la Ley N°21.643 (Ley Karin), las modificaciones que se realizan a los variados cuerpos normativos y la relevancia que tiene en virtud de su objetivo. Además, se refirió a la situación que se debe abordar con respecto a una reforma reglamentaria en virtud de las situaciones eventuales que se pueden dar en contra de quienes son juzgados en primera y segunda instancia en los sumarios administrativos. También, señaló la posibilidad de crear un fuero a ciertos órganos para lograr la neutralidad en los entes juzgadores. Por último, planteó las inquietudes sobre las relaciones entre Diputadas y Diputados con los funcionarios y los procedimientos que se deban llevar a cabo.

Diputada Jiles, consultó sobre los protocolos que existen en la Corporación.

Secretario General de la Cámara de Diputadas y Diputados, Miguel Landeros Perkic, se refirió a los protocolos que existen en la corporación, los procedimientos administrativos y sancionatorios. Además, comentó el procedimiento de régimen interno de la Cámara de Diputadas y Diputados con respecto a los funcionarios.

Diputado L. Soto, indicó que está disponible para realizar las reformas necesarias en los reglamentos para lograr una correcta aplicación de la nueva ley.



Diputada Jiles, propuso que la Secretaría General de la Corporación realice una propuesta para solucionar el conflicto y lo presente en la Comisión.

Diputado Ilabaca, se mostró de acuerdo con la propuesta de la Diputada Jiles, pero solicitó que se puedan establecer plazos.

Diputado Calisto, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Se acordó que la Secretaría General de la Corporación presentará una propuesta para solucionar el conflicto.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Naveillan (Presidenta), Alessandri, C. Araya, Fries, Jouannet, Leal, Longton, Placencia, Veloso (reemplaza a Orsini).
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo. Jefe Jurídico-Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado. Asesor legislativo del Ministerio del Interior, Tomás Humud.
Otros participantes	Director de la Unidad Especializada del Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo. Asesor legislativo, Pablo Celedón. Jefe de la Unidad de Defensa General de la Defensoría Penal Pública, Rubén Romero.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que amplía la penalización dispuesta en el artículo 304 bis del Código Penal, para fortalecer la seguridad perimetral de los recintos penales (Boletín N°16.984-25). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia suma. 2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de perfeccionar la tipificación y persecución penal de conductas terroristas, boletín N°16.180-25 (S) (refundido con boletines N°s.16.210-25 (S), 16.224-25 (S), 16.235-25 (S) y 16.239-25. Moción. Segundo trámite Constitucional. Urgencia suma.

1.- Boletín N°16.984-25

Principales aspectos discutidos o tratados



Diputada Naveillan, inició la sesión.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, expuso sobre el proyecto. Señaló que este tiene por objeto incluir un inciso segundo nuevo al artículo 304 bis del Código Penal, para tipificar como acto de introducción de objetos al interior de recintos penitenciarios a quienes que coloquen en riesgo la seguridad de aquellos que se encuentren en el interior. Asimismo, establece una presunción simplemente legal para asumir que la conducta ha recaído sobre objetos prohibidos, pero con la limitación de que dicha presunción no puede ser el único fundamento de una sentencia. Finalmente, se establece una cláusula de subsidiariedad que reserva la sanción para el evento en que la ejecución no deba recibir una pena mayor por efecto de la concurrencia de otro tipo penal.

Diputado Alessandri, pidió la opinión desde la Fiscalía.

Diputado Schalper, indicó que el problema de establecer este delito es que no tendrá prioridad en la persecución penal. Asimismo, manifestó sus dudas de que se decreten medidas cautelares que sean eficientes. Señaló que no es partidario de crear tipos penales que no se podrán perseguir.

Diputado Longton, se manifestó de acuerdo.

Diputado Leal, manifestó que son necesarias estas normas. Además, expresó por qué no se habrían tomado medidas, a su juicio, de sentido común como colocar mallas.

Diputado C. Araya, indicó que debe sancionarse el lanzamiento de cualquier tipo de objeto.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, señaló que en los pocos meses de vigencia de la Ley 21.594, se han recibido más de 80 denuncias sobre ingreso de teléfonos celulares por abogados o funcionarios, lo que ha permitido disminuir la cantidad de estos objetos en los recintos. Además, se deben sumar las medidas que se han tomado desde la autoridad para disminuir este tipo de ingreso, como la compra de body scan, triplicando la cantidad de esas herramientas en los recintos.

Diputado Longton, indicó que el Ejecutivo incumplió acuerdos del fast track legislativo al tomar ideas de mociones para presentar mensajes. Pidió que los proyectos se refundan o que se indiquen aquellas que ya existen.

Diputada Naveillan, señaló que pidió un informe sobre proyectos presentados desde 2010 a la fecha, y que hay materias en que el Ejecutivo ha presentado mensajes sobre materias en que ya hay mociones, y podrían ser indicadas. Planteó que en caso de incumplirse el fast track, deben existir nuevas reuniones, pues no corresponde la forma en que ha legislado el Ejecutivo.



Director de la Unidad Especializada del Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo, destacó la importancia de esta normativa, e indicó que la razón principal de la realización de “pelotazos” es el ingreso de drogas, por lo que la comisión de delito es el ingreso de droga. Además, manifestó que hay circunstancias que limitan la persecución penal, pues hoy al lanzar cosas, la policía no tiene mayores atribuciones para controlar, y hay una mayor dificultad al no poder detener y registrar al sujeto. Sobre la regla de la presunción, existe un problema si es que no se encuentra al receptor de la pelota.

Subsecretario de Justicia, Jaime Gajardo, indicó que hay disposición para renovar la urgencia ante las dudas sobre ese punto.

Acuerdos adoptados

Citar al Subsecretario de Justicia para la discusión de este mismo proyecto para el próximo lunes y al Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde, para que dé cuenta sobre los acuerdos por el fast track legislativo.

2.- Boletines N°16.180-25, 16.210-25 (S), 16.224-25 (S), 16.235-25 (S) y 16.239-25.

Principales aspectos discutidos o tratados

Artículo 4, sin el último inciso, aprobado por cuatro votos a favor (Leal, Longton, Jouannet, Naveillan) y tres votos en contra (Fries, Veloso, Placencia).

Indicación N°51, aprobado por cuatro votos a favor (Leal, Longton, Jouannet, Naveillan) y tres votos en contra (Fries, Veloso, Placencia).

Jefe Jurídico-Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado, expresó, del listado de delitos considerados terroristas, que en la tramitación legislativa se sumaron más conductas tipificadas en tal sentido.

Diputada Placencia, consultó cómo estos delitos se enmarcan en términos de que son delitos graves, sino además son delitos de índole terrorista.

Director de la Unidad Especializada del Crimen Organizado y Drogas del Ministerio Público, Ignacio Castillo, expresó que el catálogo actual, al incluir más delitos, es un avance. Del catálogo, planteó que hay un tipo que quedaría ausente, el del artículo 475, incendio de infraestructuras sin resultado de muerte. Agregó que son supuestos en que exige que el sujeto que realiza la conducta ponga en



peligro a personas, debió prever esa situación. Además, amerita la inclusión de esa norma, su alta penalidad.

Jefe de la Unidad de Defensa General de la Defensoría Penal Pública, Rubén Romero, indicó que todos los delitos tienen como característica su gravedad, sin embargo, que mientras más alta sea la penalidad y gravedad, la judicatura será más exigente en la prueba. Planteó que comparte la preocupación sobre la dificultad de aplicación, y en caso de no lograr probarse alguno de los requisitos, se termina aplicando el régimen común.

Diputado Leal, consultó si hay voluntad para incluir el artículo 475, y ejemplifica con el caso de Juan Barrios.

Diputada Naveillan, compartió su opinión.

Jefe Jurídico-Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado, señaló que el delito del artículo 475, a diferencia al 474, el legislador diferenció que el 475, no hay resultado de muerte.

Diputada Fries, manifestó compartir la hipótesis del Ejecutivo, y consultó por las razones de su incorporación.

Asesor Legislativo, Pablo Celedón, indicó que debe incorporarse pues el delito de incendio ha sido gravemente sancionado.

Diputado Jouannet, señaló que, por la situación de Venezuela, se debe invitar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública por la eventual crisis migratoria. Planteó que propuso ideas como la policía migratoria, por lo que pidió reabrir el debate en esa materia y solicitó citar a la Secretaria de Estado por la sobreexposición del caso del triple asesinato de carabineros, y por la filtración de información, en especial de audios con contenido sensible.

Diputado Longton, tras la quema de camiones en San Antonio, señaló que el Ejecutivo no se ha querellado por Ley Antiterrorista o de Seguridad.

Diputada Naveillan, señaló que el mismo fiscal de la causa ha incurrido en dar detalles, por lo que no considera que es competencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, sino del Ministerio Público. Planteó que es mejor citar al Fiscal de la causa para que dé cuenta.

Diputada Naveillan, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados



- 1.-Oficiar al Ministerio del Interior para que dé cuenta sobre las acciones realizadas tras el incendio de camiones en la comuna de San Antonio.
- 2.-Citar a la Ministra del Interior y Seguridad Pública por la eventual ola migratoria desde Venezuela.

Votación

Aprobado artículo 4, incisos 1 y 2, por cuatro votos a favor y uno en contra.
Aprobada la indicación N°51, por cuatro votos a favor y uno en contra.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Pino (Presidente Incidental), Barchiesi, Bravo (reemplaza a Martínez), Castillo, Cordero, M. González, Moreno, Sepúlveda, Sulantay, Tello, Weisse.
Representantes Ejecutivo	Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Conocer el estado en que se encuentra el proceso de licitación de la "Planta Desaladora" en la Región de Coquimbo, la cual tiene por objetivo mitigar la crisis hídrica que afecta a la zona.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Pino, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Diputado Pino, pidió leer los acuerdos de la sesión realizada en Salamanca. Requirió el acuerdo para validar los acuerdos generados en la sesión especial realizada en Salamanca. Hubo acuerdo.

Diputado Pino, solicitó oficiar al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos para ser citados a la sesión del 4 de septiembre con el objeto de tratar diversas materias de la Comisión. Hubo acuerdo.

Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez, realizó una presentación donde dio cuenta del proceso completo de concesión de la planta desalinizadora para



la Región de Coquimbo. Informó que el cuarto trimestre del 2025 será la adjudicación de la concesión, y que el inicio de la construcción sería en el segundo semestre del 2026.

Diputado Pino, comentó que dialogó con vecinos del sector de El Panul donde existe un nudo crítico y pidió ver el tema junto al Delegado Presidencial Regional.

Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez, informó que se conformó una mesa con la municipalidad y que se han analizado las soluciones para el sector de El Panul. Comentó que se debe agrandar el área de concesión, y que se harán todos los esfuerzos para apoyar a las familias señaladas.

Diputada Castillo, preguntó por la mesa de participación ciudadana instalada y la síntesis del trabajo que allí se está realizando. Pidió oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe del trabajo de la citada mesa. Hubo acuerdo.

Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez, recalzó que se harán todas las instancias de participación ciudadana que sean necesarias en el proceso. Informó de los objetivos que se persiguen con la nueva fuente de agua.

Diputado Moreno, consultó por las indicaciones del Ejecutivo al proyecto de ley de concesiones para la desalinización del agua que se está tramitando en el Senado.

Director General de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Juan Manuel Sánchez, comentó que el proyecto de ley que está en trámite en el Senado está a cargo del Ministerio de Obras Públicas y que mejorará las condiciones para hacer plantas en el resto del país.

Diputada M. González, agradeció el compromiso con el proyecto que se está desarrollando. Pidió solicitar que siempre presente en las sesiones de la Comisión un representante del Ministerio de Obras Públicas.

Diputada Tello, valoró la presentación y la información entregada sobre el proyecto de planta.

Diputada Castillo, expuso que en la provincia del Elqui se está desarrollando una prospección minera que afectará el recurso hídrico de los sectores. Solicitó oficiar al Ministerio de Minería y a Sernageomin para que informe de estos trabajos que se están realizando y cómo afectaría la disponibilidad de agua en los sectores poblacionales donde se está realizando. Hubo acuerdo.

Diputado Pino, levantó la sesión.



Acuerdos adoptados

- 1.- Validar los acuerdos generados en la sesión especial realizada en Salamanca.
- 2.- Citar al Ministerio de Hacienda y a la Dirección de Presupuestos para la sesión del 4 de septiembre.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que informe del trabajo de participación ciudadana en las mesas de trabajo del proyecto de planta desaladora de la Región de Coquimbo.
- 4.- Oficiar al Ministerio de Minería y a Sernageomin para que informe de la prospección minera que se está realizando en la provincia del Elqui y cómo afectará al recurso hídrico.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	M. Pérez (Presidenta), Acevedo, Ahumada, Berger (reemplaza a Beltrán), Delgado, Irrarrázaval, (reemplaza a Urruticoechea, Mix, Melo, Morales, Sagardía.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro. Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos.
Otros participantes	Académica experta en natalidad de la Pontificia Universidad Católica, Martina Yopo. Jefa de la Oficina en Chile de ONU Mujeres, Gabriela Rosero. Representante de las personas a cargo del programa Cuidadoras de Respiro de la Municipalidad de Pudahuel, Miguel Pavez. Encargada del Programa de Discapacidad e Inclusión de la Municipalidad de Pudahuel, Andrea Osses. Encargado del Programa Cuidadoras de Respiro de la Municipalidad de Pudahuel, Luis Gangas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reconoce el derecho al cuidado y crea el sistema nacional de apoyos y cuidados (Boletín N°16.905-31). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Pérez, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, señaló que el proyecto de ley no especifica todos los programas que serán parte del sistema, pero habilita que existan y se vayan complementando, creciendo y volviéndose más eficientes.



Subsecretaria de Servicios Sociales, Francisca Gallegos, explicó que Chile Cuida es la articulación de instituciones y servicios orientados a atender necesidades, tanto de las personas que requieren cuidados como de quienes cuidan. Detalló que este trabajo tiene ciertos lineamientos como servicios de apoyos y cuidados, reconocimiento de las personas cuidadoras, recuperación y entrega de tiempo libre y conexión con otros servicios. Relevó que a nivel local se operará con ventanilla única, con el objeto de integrar programas de todos los servicios a nivel local, como con la red de salud. Agregó que, según los registros actuales, son 75 mil personas que presentan dependencia severa en el país, no obstante, las nóminas anteriormente se construían a nivel central, ahora se podrá ingresar una persona con dependencia a través de la búsqueda activa por parte del Estado, las municipalidades y los centros de atención primaria de salud. Comentó las categorías de la oferta de cuidados, que cuenta con 19 programas de cuidados comunitarios o en instituciones, 5 de cuidados en el hogar, 17 de servicios de apoyo, ayudas técnicas y habilidad, 8 de promoción de corresponsabilidad, 3 de competencias y empleo y 1 de transferencia monetaria. Añadió que se crearon nuevos programas como Chile Te Cuida, que consiste en la entrega de kits de apoyo para las personas cuidadoras. Destacó que se está avanzando en la construcción de centros comunitarios de cuidados, y ya hay 100 de ellos en funcionamiento. Concluyó que es fundamental ampliar la cobertura de los servicios.

Diputada Mix, solicitó a la Subsecretaria explicar cómo funciona la teleasistencia.

Subsecretaria de Servicios Sociales, respondió que consta de una comunidad virtual que pone a disposición una plataforma para acompañar a las personas cuidadoras en su bienestar psicosocial, que también incluye talleres para mejorar el cuidar, y una línea telefónica de acceso a hospital digital.

Académica experta en natalidad de la Pontificia Universidad Católica, Martina Yopo, explicó que la tasa de fecundidad en Chile es de 1.16 hijos por persona, que está por debajo de la tasa global. Señaló que la mitad de las mujeres jóvenes decide no tener hijos, y para ello hay muchas posibles razones como la falta de apoyo para el cuidado, agonía y pobreza de tiempo, penalización en el mercado laboral y desigualdades de género en los cuidados. Como consecuencia de lo anterior, indicó que se tiene un decrecimiento y envejecimiento de la población, una reducción de la fuerza laboral, desaceleración del crecimiento económico y mayores necesidades de cuidado en la vejez. Añadió que, a su vez, aumenta la población con dependencia (envejecimiento), pero disminuyen las redes y soportes para los cuidados (familia, redes de parentesco hijo-hija). Opinó que avanzar en políticas públicas que apoyen a las familias en el cuidado de niños y niñas es indispensable para mantener las tasas de fertilidad más altas, y mejorar la provisión pública de cuidados en la infancia es fundamental para potenciar el desarrollo y bienestar de los niños y niñas, que serán el futuro del país. Valoró los principios establecidos en el proyecto, de los que destacó el derecho al cuidado, el



curso de la vida, la universalidad, la corresponsabilidad social y de género, y la conciliación de la vida laboral y personal.

Encargada del Programa de Discapacidad e Inclusión de la Municipalidad de Pudahuel, Andrea Osses, comentó que el municipio lleva 6 años trabajando con las cuidadoras, en base a un trabajo participativo con las comunidades y organizaciones sociales.

Encargado del Programa Cuidadoras de Respiro de la Municipalidad de Pudahuel, Luis Gangas, comentó que esta iniciativa nace desde los diálogos participativos con los vecinos y vecinas, quienes plantearon dentro de sus preocupaciones la urgencia de contar con ayudas para las cuidadoras. Señaló que el objetivo del programa es generar espacios de descanso y autocuidado a cuidadoras de personas en situación de discapacidad entre 6 y 59 años. Acotó que la mayoría de las personas cuidadoras son mujeres, y cuentan con una escasa red de apoyo. Agregó que el apoyo también contempla la intervención terapéutica de las personas con discapacidad, apoyo y contención a las familias, y diversos talleres para las cuidadoras como hidrogimnasia, masoterapia, entre otros, para involucrarse en la vida social comunal y mejorar su condición física. Relevó que el servicio entregado por el municipio no siempre da abasto, y de allí nace la necesidad de contar con una política nacional de cuidados.

Diputada Mix, opinó que no le gustaría que la oficina desaparezca en términos de la presencia dentro de la red, porque la ventanilla única es buena, pero sería lamentable que se perdiera conexión con las personas.

Ministra de Desarrollo Social y Familia, Javiera Toro, comentó que hay dos elementos relevantes mencionados por las expositoras que se recogen, pero se pueden afinar aún más. Hacerse cargo de los cambios demográficos mediante la capacidad del Estado de planificar, y promover la autonomía el mayor tiempo posible. Reconoció que se debe estudiar más cómo abordar los servicios de cuidado infantil, y repensar cómo se plantea en el proyecto el rol de los municipios. Aclaró que GCL es una herramienta al servicio de los municipios, y no reemplaza el rol de los trabajadores sociales y funcionarios públicos. Recordó que la semana pasada se acordó conformar una mesa técnica con asesores de los parlamentarios de la Comisión.

Diputada Pérez, solicitó a la Ministra de Desarrollo Social y Familia entregar, en la próxima sesión, mayor claridad sobre el rol que cumplirán los municipios.

Diputada Delgado, agregó que también es importante poder garantizar a las cuidadoras servicios básicos ya que, por ejemplo, hay muchas cuidadoras en este momento que no tienen luz en sus casas.



Diputada Pérez, solicitó al Ejecutivo apoyo en el avance del proyecto de ley de su autoría que entrega atención preferente a dirigentes sociales. Anunció que hará el llamado a tomar el acuerdo de instalar la mesa técnica en la siguiente sesión, cuando haya quórum para ello.

Diputada Delgado, expresó que hay parlamentarios que hace tiempo no asisten a la Comisión, y no se puede depender de ellos para comenzar el trabajo.

Diputada Pérez, respondió que, si no hay asistencia en este horario, se tendrá que cambiar la Comisión de hora o día. Indicó que quiere sesionar dos veces a la semana para avanzar más rápido en la tramitación del proyecto.

Diputada Pérez, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Enviar a la Secretaría General de la Corporación una nota de molestia por la imposibilidad de realizar la sesión especial de la Comisión, debido a la no existencia de salas disponibles para ello.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de la Familia

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Arce, Bravo, Concha, Gazmuri, Irarrázaval, Pizarro, Romero, Teao, Tello.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del delito, Eduardo Vergara. Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Audiencia Subsecretario de Prevención del delito.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputada Muñoz, dio por iniciada la sesión y entregó la palabra a los presentes.

Subsecretario de Prevención del delito, Eduardo Vergara, expuso sobre las medidas que se han implementado y las que se implementarán desde la Subsecretaría de Prevención del Delito para



fortalecer la protección de niños, niñas y adolescentes en el contexto de la grave crisis de seguridad pública que enfrenta el país, explicó el reforzamiento integral de la prevención y los principales avances del gobierno en la materia. Recalcó la importancia de la creación del Sistema Nacional de Seguridad Municipal, el programa Lazos y el programa Somos Barrio. Destacó, además, las fuerzas de tarea público privadas, patrullajes mixtos, puntualizó el reforzamiento institucional y las prioridades 2024-2025 en donde tiene vital importancia el sistema integrado de Teleprotección con Inteligencia Artificial, así como la estrategia de intervención de barrios de alto riesgo, con el foco en la protección de NNA, y el programa Interruptores de Violencia. Señaló que, de acuerdo a los datos expuestos sobre la participación de Niñas, Niños y Adolescentes en delitos y faltas, desde el año 2005 a 2023 la cifra disminuye -consistentemente- pasando de 74.554 a 27.889 en el último año. Dijo, además, que un 63% de los NNA víctimas de homicidio tuvo alguna intervención previa del Estado y el 90% tuvo contacto con este. Mientras que, un 7% tiene padres con registro en Gendarmería. Agregó que, en el caso de la edad de las víctimas de homicidios, más del 80% sigue estando entre los 15 y 17 años, precisó que no es algo que se manifieste en las poblaciones más jóvenes.

Posteriormente, detalló que, la categoría principal que explica los homicidios es la interpersonal. En tales casos, se divide en violencia intrafamiliar (24,2%) e interpersonal no VIF (17%). Posteriormente, viene la categoría delictual (38%) que tiene derivados tales como quienes pierden la vida en el contexto de un delito o ajustes de cuentas.

Diputado Teao, señaló que hoy en día los NNA tienen mayor acceso a las drogas y a acercarse al crimen organizado. Agregó que, se debe buscar cómo evitar y no reaccionar frente a estos hechos que afectan a las familias.

Diputada Muñoz, manifestó su preocupación por la venta de droga en lugares cercanos a recintos escolares, destacó el aumento de la explotación infantil a nivel nacional y el rol de prevención con las oficinas locales de la niñez.

Diputada Romero, planteó que la política pública debiese avanzar en fortalecer los pilares de la familia más que institucionalizar a los niños, pues a su juicio la forma actual no es la adecuada.

Diputada Muñoz, levantó la sesión.



Comisión de Futuro, Ciencias, Tecnología, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Aedo (Presidente), Bravo, Kaiser, Lagomarsino, Lilayu, Molina, Olivera, Oyarzo, Riquelme, Yeomans.
Representantes Ejecutivo	Asesora Legislativa del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Macarena Galaz.
Otros participantes	Profesor Adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule, Roberto Navarro. Profesor Titular de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carlos Amunátegui. Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas para el Cono Sur (Chile-Argentina) de Salesforce, Marcelo Guajardo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyectos de ley, refundidos, a) que regula los sistemas de inteligencia artificial (Boletín N°16.821-19) y b) que regula los sistemas de inteligencia artificial, la robótica y las tecnologías conexas, en sus distintos ámbitos de aplicación (Boletín N°15.869-19). Moción y Mensaje, refundidos. Primer Trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Aedo, inició la sesión.

Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule, Roberto Navarro, expuso sobre las características implementadas en la inteligencia artificial y cualidades de la función humana delegadas a programas tecnológicos. Aclaró que a las máquinas se le pueden atribuir cualidades de autonomía e interactividad. Con respecto al proyecto de ley, indicó que se inspira en el modelo europeo, pero la aplicabilidad en el país no es eficaz debido a la carencia de garantías fundamentales. Añadió que se enfoca solo en la protección de derechos, pero omite aspectos políticos, económicos y sociales. Enfatizó que es difícil de interpretar los sistemas de riesgos debido a su estructura. Por último, analizó los niveles de delegación característica de programas de inteligencia.

Diputado Kaiser, preguntó la naturaleza del sistema, si era natural o jurídica. Agregó contra qué organismo o persona se puede recurrir en casos de vulneración de derechos.

Profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad Católica del Maule, sugirió que debe haber programas de registro y su regulación en el proyecto. Agregó que en el caso de las máquinas, existen personas que otorgan facultades que eventualmente podrían vulnerar derechos a personas y se les puede atribuir responsabilidad, si se regula.



Diputado Kaiser, señaló que los sistemas autónomos en su naturaleza no son completamente, sino que depende de un encargado que active o desactive las máquinas.

Profesor titular de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, Carlos Amunátegui, señaló que el proyecto de ley marca un punto de equilibrio en el mercado y la potencia de la IA en Chile. Agregó que en lo general es un buen proyecto. Sin embargo, en lo específico, se debilita en ciertas materias. Indicó que hay que precaver que el proyecto es una copia a la legislación de la Unión Europea. Dio a conocer su postura en las deficiencias del proyecto en puntos como entrenamiento de IA, definición de riesgo, persona afectada e incidentes graves en el vínculo de causalidad. Valoró la existencia de principios, dado que cumplen con estándares internacionales. Por último, entregó comentarios sobre el Consejo Asesor de Inteligencia Artificial, sugirió que los miembros sean representantes ratificados por otros poderes del Estado y no sólo seleccionados por carteras ministeriales.

Diputado Lagomarsino, pidió al académico su opinión sobre la flexibilidad de que los sistemas de alto riesgo estén regulados de manera taxativa. En otro punto, reflexionó que la causalidad en el área de la salud es más variable que en el área del derecho. Preguntó cuál sería la manera de converger los principios de transparencia e investigación en los nexos causales.

Profesor titular de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, planteó que los sistemas de riesgo inaceptables deben estar en un sistema taxativo para no caer en un problema de constitucionalidad. Recomendó que las causales de sistemas de alto riesgo deben regularse a través de reglamentos.

Diputado Aedo, manifestó que la sugerencia de normar los sistemas de alto riesgos en reglamentos es perjudicial en ciertos casos.

Diputado Kaiser, respecto a los sistemas de información, señaló que los algoritmos pueden ser modificables por sus programadores. Preguntó cómo afecta la propiedad intelectual en los programas.

Profesor titular de Derecho Privado de la Pontificia Universidad Católica de Chile, reflexionó sobre la génesis de la propiedad intelectual. Con lo anterior, señaló que el entrenamiento de máquinas para reproducir no requiere plagiar a los autores.

Gerente de Asuntos Gubernamentales y Políticas Públicas para el Cono Sur (Chile-Argentina) de Salesforce, Marcelo Guajardo, expuso las cualidades de la aplicación tecnológica, junto a la historia y misión de la empresa. Analizó la influencia de IA en la sociedad, su innovación y transferencia para



el uso a través de la ética y la transparencia. Ofreció disposición para la discusión pública y tramitación del proyecto a partir de estudios académicos e investigativos.

Diputado Aedo, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

JUEVES 08

Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos

Parlamentarios Asistentes	Brito (Presidente), Acevedo, Aedo, Berger, Bobadilla, Calisto, González, Ibáñez, Romero, Sepúlveda (reemplaza a Aedo).
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece nueva Ley General de Pesca y deroga disposiciones que indica (Boletín N°16.500-21). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Brito, inició la sesión.

Diputado Bobadilla, solicitó que se pueda incorporar a algún experto a la Comisión para realizar consultas, tal como sucede en la Comisión de Defensa.

Diputado Sepúlveda, manifestó estar de acuerdo con la solicitud, aludiendo a que dicha situación ocurre en más de una Comisión.

Diputado Brito, indicó que la Comisión cuenta con un asesor experto de la Biblioteca del Congreso Nacional que puede aconsejar. En caso de que un parlamentario quiera otro tipo de asesoría, que la trate de manera particular.

Diputado Calisto, señaló que, en la región de Aysén, la única manera de pescar reineta y merluza es precisamente a través de la pesca de arrastre.



Diputado González, retiró la indicación 204.

Diputado Bobadilla, expresó que el problema de fondo no es el arte de pesca en particular, sino que, la poca fiscalización que existe a la pesca ilegal.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas, declaró que la mejor forma de cuidar la economía para la pesca artesanal y la pesca industrial, se debe garantizar el recurso, por tanto, se tiene que enfocar en regular el arrastre.

Artículo 19, rechazado por 3 votos a favor (Acevedo, Brito, Ibáñez) y 5 votos en contra (Aedo, Berger, Bobadilla, Calisto, Romero), por ende, se entienden por rechazadas las indicaciones 202, 203, 204, 205, 206, 207, 209 y 210.

Indicación 208, rechazada por 2 votos a favor (Brito, Sepúlveda), 3 votos en contra (Acevedo, Bobadilla, Romero) y 3 abstenciones (Berger, Calisto, Ibáñez).

Diputado Sepúlveda, manifestó su decepción respecto a la abstención de la Diputada Acevedo y del Diputado Ibáñez en la indicación 208, pues, argumentó que dicha norma ayudaba a la pesca artesanal de la región del Maule.

Indicación 211, rechazado por 3 votos a favor (Acevedo, Brito, Ibáñez, Sepúlveda) y 4 abstenciones (Berger, Bobadilla, Calisto, Romero).

Artículo 21, en conjunto con las indicaciones 219 y 220, aprobado de manera unánime, por ende, se entienden rechazadas las indicaciones 221, 222, 223, 224 y 225.

Artículo 22, en conjunto con la indicación recientemente ingresada, aprobado de manera unánime

Numeral 38 del artículo 5, aprobado por 6 votos a favor (Acevedo, Berger, Brito, Calisto, Ibáñez, Sepúlveda) y 2 votos en contra (Bobadilla, Romero).

Diputado Bobadilla, mencionó que es fundamental que se incorpore el criterio científico en el artículo 23 que alude a la pesca exploratoria, por lo que, llamó a votar a favor de la indicación 228 de su autoría.

Subsecretario de Pesca y Acuicultura, esgrimió que es una diferencia de forma más que de fondo, por tanto, no habría problema en establecer el criterio científico, no obstante, este igual debe pasar por el filtro de la subsecretaría.



Artículo 23, en conjunto a la indicación recientemente ingresada que incorpora el criterio científico, aprobado de manera unánime.

Artículo 24, en conjunto a la indicación recientemente ingresada por el Diputado Calisto, aprobado de manera unánime.

Diputado Brito, levantó la sesión.

Votación

Rechazado el artículo 19, por 3 votos a favor y 5 votos en contra.

Rechazada la indicación 208, por 2 votos a favor, 3 votos en contra y 3 abstenciones.

Rechazada la indicación 211, por 3 votos a favor y 4 abstenciones.

Aprobado el artículo 21, en conjunto a las indicaciones 219 y 220, de manera unánime.

Aprobado el artículo 22, en conjunto con la indicación recientemente ingresada, de manera unánime.

Aprobado el numeral 38 del artículo 5, por 6 votos a favor y 2 votos en contra.

Aprobado el artículo 23, en conjunto a la indicación recientemente ingresada que incorpora el criterio científico, de manera unánime.

Aprobado el artículo 24, en conjunto a la indicación recientemente ingresada por el Diputado Calisto, de manera unánime.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



COMISIONES SENADO

LUNES 05

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Ebensperger, Galilea, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal, en materia de cómputo del tiempo de privación de libertad en el domicilio, para su abono a la pena impuesta (Boletín N°16.631-07). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia. 2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales para suprimir la facultad judicial de ordenar notificaciones por medio de funcionarios de Carabineros (Boletín N°15.905-25). Moción. Segundo trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°16.631-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, indicó que se analizó el proyecto y se refirió a la jurisprudencia que se ha radicado en los tribunales de justicia y que, hoy en día, podría declararse como uniforme y que conmutan los días en privación de libertad en el domicilio a la pena impuesta.

Senador De Urresti, coautor de la moción legislativa, se refirió a la necesidad de la aprobación del proyecto por la desproporción que existe en el abono de la pena y el incentivo perverso que se ha dado para abonar una cantidad de meses o años en el total de la pena aflictiva. Además, propuso invitar a académicos especialistas en el tema.

Senadora Pascual, señaló que, debería existir una diferencia en el abono a la pena entre quienes cumplen la medida cautelar de prisión preventiva y la privación de libertad en el domicilio, por la



diferencia que existe en lo material. Además, indicó que está de acuerdo con la moción legislativa y que buscaría un espacio de mejora en el proyecto en virtud de aclarar los márgenes de cómputo y no permitir interpretaciones.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, comentó que, desde el Ministerio se ha creado una propuesta a la moción parlamentaria y que podría colaborar a evitar interpretaciones.

Senador De Urresti, prosiguió al siguiente punto en la tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N°15.905-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la discusión del proyecto.

Directora de la Asociación Nacional de Magistradas y Magistrados del Poder Judicial, Carla Valladares, se refirió a las modificaciones a los juicios de baja cuantía y los juzgados de policía local, indicando que, los JPL tienen funcionarios municipales que entregan notificaciones pero que no son suficientes y que Carabineros cumple una labor esencial en la primera actuación del procedimiento judicial.

Senadora Pascual, solicitó al Ejecutivo que pueda presentar una propuesta para continuar con la moción parlamentaria, en virtud de las problemáticas que han presentado los expositores.

Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, María Ester Torres, indicó que, existe la voluntad del Ejecutivo para colaborar con la propuesta, pero solicitó que la Comisión pueda recalcar la solicitud de información a los magistrados sobre la cantidad de tramitaciones que realiza Carabineros en lo relativo a las notificaciones.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Allende, Chahuán, Lagos, Prohens.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas. Jefe de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de fortalecer la institucionalidad ambiental y mejorar su eficiencia (Boletín N°16.552-12). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión y dio la palabra a los invitados para que expongan sobre las indicaciones al proyecto.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, presentó un resumen de las modificaciones ingresadas tanto por el Ejecutivo como por los senadores al proyecto de ley. Indicó que son 32 indicaciones, donde se busca representar un consenso de lo discutido con los asesores y recoger lo discutido con los invitados en las sesiones.

Jefe de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin, expuso sobre el contenido y justificación de las indicaciones que presentaron junto a comentarios a las indicaciones presentadas por los senadores. Indicó que se pretende mantener el espíritu original del proyecto para agilizar los plazos, disminuir los tiempos y conservar el estándar de protección ambiental. Señaló que se elimina el término anticipado de la evaluación, revisión de RCA y la creación de un registro de consultores, no por una falta de convencimiento, sino para efectos de focalizar el esfuerzo de este proyecto en el cumplimiento de sus objetivos.

Ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, sobre el registro de consultores, señaló que la intención original de proponerlo fue a partir del exceso de tiempo de tramitación para pedir suspensiones, se buscaba tener mayor certeza de que los consultores que realizan los estudios fueran de alta calidad. Planteó que no hubo acuerdo en esto, pero que de todas formas la información existe, sólo que no estará ordenada en un registro.

Jefe de Evaluación Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Sebastián Aylwin, expuso los siguientes puntos que recomiendan aprobar mediante las indicaciones. Ventanilla única; definición de impactos acumulativos y sinérgicos; precisar la información sobre las declaraciones juradas;



ampliación de la aplicación del instrumento de procedimiento de urgencia; precisa el rol del facilitador y vínculo del documento de lineamientos técnicos con la evaluación ambiental como participación temprana; alcance del recurso de reclamación, con la instauración de un Consejo de Reclamación Ambiental de alto nivel que pueda solucionar controversias sobre la calificación ambiental; sistema de responsabilidad por daño ambiental, donde cada parte del litigio debe recopilar material probatorio. Sobre las indicaciones de los senadores, señaló que hay algunas que proponen mantener y que se recogen en las indicaciones del Ejecutivo y otras que no se acogen a la idea matriz del proyecto de ley. Indicó que se puede profundizar en la siguiente sesión sobre esto.

Senador Lagos, sobre la indicación de ventanilla única, señaló que su indicación no queda recogida en la indicación del Ejecutivo, ya que pretende salvaguardar los criterios medioambientales que tienen algunos permisos mixtos, por lo que deja en claro que las indicaciones son opuestas.

Senador Chahuán, sobre la indicación del procedimiento de urgencia, manifestó que él propone definir infraestructura relevante para el desarrollo. Señaló que esto lo ha conversado con el Ministro de Economía respecto de la discusión de permisología administrativa, por lo que se debe establecer un organismo idéntico que dialogue con lo que se está tramitando en la Cámara de Diputadas y Diputados.

Senador Gahona, planteó que en las siguientes sesiones se profundizará en las indicaciones que proponen los senadores y propuso que se aumenten las horas de sesión de los lunes, entre las 11:00 y las 14:00 horas, para poder avanzar rápidamente con la tramitación.

Senador Gahona, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Familia, Infancia y Adolescencia

Parlamentarios Asistentes	Aravena (Presidenta), Castro González, Ossandón, Walker, Carvajal.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva.
Otros participantes	Representante de Fundación San José para la Adopción, Javiera Alzola.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre reforma integral al sistema de adopción en Chile (Boletín N°9.119-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Aravena, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Representante de Fundación San José para la Adopción, Javiera Alzola, sugirió que se debe eliminar la forma de notificación mediante publicación en el Diario Oficial, y mantener únicamente la vía de carta certificada.

Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva, respondió que las decisiones que se toman en las audiencias son vinculantes, independiente de si las personas notificadas asisten o no. Preciso que la notificación está contemplada en la regulación de los Tribunales de Familia.

Representante de Fundación San José para la Adopción, propuso incorporar explícitamente en el proyecto que las audiencias se realizan con la gente que comparece, siendo únicamente indispensable la presencia del NNA y su abogado.

Senadora Aravena, preguntó si existe un proceso en que se verifique técnicamente lo señalado por los familiares concurrentes a las audiencias.

Subsecretaria de la Niñez, respondió que el procedimiento regula un contacto de la institución con la familia de origen y la familia extensa. Señaló que se debe asegurar un flujo adecuado de información y antecedentes por parte del Programa, para que el Tribunal pueda decidir de la mejor forma. Consideró que ello se encuentra definido en las reglas de operación de los programas.

Representante de Fundación San José para la adopción, manifestó no estar de acuerdo con que en la audiencia de revisión no se pueda declarar la adoptabilidad, y ello deba hacerse solo en la audiencia especial de egreso, dado que se demora mucho el proceso para proteger NNA.



Subsecretaria de la Niñez, respondió que cuando un NNA es sujeto de una medida de protección, no es necesariamente a través de una medida de adoptabilidad de inmediato, sino que también puede ser entregada la responsabilidad de su cuidado personal a otra persona de manera transitoria.

Senadora Aravena, señaló que se debe propender a resguardar que el NNA no tenga un proceso permanente de soluciones transitorias.

Representante de Fundación San José, opinó que las medidas de separación tendrían que ser de máximo 6 meses, para que el proceso no pueda durar, en total, más de un año y medio.

Subsecretaria de la Niñez, acotó que puede ser necesario regular con mayor detalle el procedimiento de intervención, más que el número de veces que se toman medidas de separación. Explicó que se contempla la responsabilidad del cuidado personal del NNA formalizada en las familias de acogida, y no en el director del programa de familias de acogida.

Representante de Fundación San José, indicó que hay ocasiones en que las familias de acogida responsables del cuidado personal del NNA, entran en oposición con los procesos técnicos, no acogiendo la intervención de la dupla psico-social, privando del contacto con la familia de origen. Expresó que sería un error que la responsabilidad radique en las familias y no en los programas, como también lo sería contemplar la terminología adulto significativa, dado que hoy se presta para interpretación o cualquier persona que quiera dilatar el proceso puede usarlo.

Indicación 362 ter, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Senadora Aravena, comentó que solo queda pendiente de votar una indicación de contenido y las normas transitorias. Anunció que la sesión del próximo lunes será hasta total despacho. Comentó que se buscará tener una reunión con el Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, con el fin de explicarle el trabajo realizado y su importancia, para evitar retrasos en la tramitación del proyecto.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Votación

Indicación 362 ter, con modificaciones, aprobada por unanimidad.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Edwards (Presidente), Pugh, Saavedra, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	<p>Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavez, y el Fiscal, Marcelo Contreras.</p> <p>Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Berstein, y el Director General Jurídico, José Antonio Gaspar.</p> <p>Gerente General de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), Luis Opazo, y el Fiscal, Juan Esteban Laval.</p> <p>Gerente de Planificación y Control de Gestión del Banco Estado, Camilo Vio, el Gerente de Planificación y Estudios, Andrés Sagner, el Subgerente Legal Corporativo y Estudios, Álvaro Larraín, y el Subgerente de Asuntos Públicos, Gonzalo Urrutia.</p>
Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley, que modifica el Código de Comercio, con el objeto de limitar los montos de pago en efectivo en el comercio (Boletín N°15.462-03); que Modifica la ley N°19.913, que crea la Unidad de Análisis Financiero y modifica diversas disposiciones en materia de lavado y blanqueo de activos, con el objeto de fijar un monto máximo para transacciones que se realicen en dinero efectivo (Boletín N°16.764-03); y para limitar el monto de las transacciones que se realicen en dinero efectivo, y sancionar a quienes lo infringen (Boletín N°16.783-03), refundidos. Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p> <p>2.- Proyecto de ley que modifica la Ley sobre Cuentas Corrientes Bancarias y Cheques, para establecer el pago de intereses sobre fondos disponibles en cuentas corrientes, en las condiciones que indica (Boletín N°15.875-03). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.</p>

1.- Boletines N°15.462-03, N°16.764-03, y N°16.783-03, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Edwards, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Solicitó a los invitados referirse en sus presentaciones respecto de todos los proyectos de ley en Tabla que sean de su interés.



Director de la Unidad de Análisis Financiero, Carlos Pavez, hizo una presentación sobre las limitaciones al uso de pagos en dinero en efectivo. Contextualizó el rol de la Unidad de Análisis Financiero, informó de sentencias condenatorias por lavado de activos y de la evaluación nacional de riesgos de lavado de activos. Entregó comentarios y consideraciones sobre el proyecto de ley.

Senador Pugh, agradeció la presentación, y señaló que el proyecto de ley no es sólo para combatir el crimen organizado sino también para enfrentar la informalidad del comercio.

Presidenta de la Comisión para el Mercado Financiero, Solange Berstein, expuso sobre los proyectos de ley, y cómo éstos se relacionan con el mandato institucional de la CMF. Compartió conclusiones sobre las materias analizadas.

Gerente General de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), Luis Opazo, presentó sobre el proyecto de ley, el cual calificó como positivo y que está en línea con las buenas prácticas internacionales. Realizó un análisis comparado, informó de la bancarización en el país y del sistema de pagos. Compartió conclusiones y comentarios finales.

Gerente de Planificación y Control de Gestión del Banco Estado, Camilo Vio, presentó sobre el límite al monto máximo de pagos en dinero efectivo, e hizo comentarios sobre su contenido el que calificó como positivo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

2.- Boletín N15.875-03

Principales aspectos discutidos o tratados

Gerente General de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), Luis Opazo, analizó el marco general del proyecto de ley, e hizo comentarios sobre su contenido.

Gerente de Planificación y Control de Gestión del Banco Estado, Camilo Vio, analizó el proyecto de ley sobre la modificación de la ley sobre cuentas corrientes bancarias y cheques. Analizó la experiencia internacional y nacional, y los impactos potenciales de la normativa.

Senador Pugh, valoró las presentaciones y compartió reflexiones sobre los contenidos expuestos.

Senador Edwards, levantó la sesión.



Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Agricultura y Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Aravena, Chahuán, Durana (por sí y en reemplazo de Gahona), Sepúlveda (por sí y en reemplazo de Lagos Weber), Vodanovic (por sí y en reemplazo de Allende).
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández. Asesor Legislativo Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos.
Otros participantes	Director Ejecutivo CONAF, Christian Little.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N°11.175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y se procedió a continuar con la votación en particular del proyecto en tabla.

Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos, comprometió a presentar una indicación al artículo 31, para crear el Registro Nacional de Protección Contra Incendios Forestales, y un nuevo artículo 32, que permitirá habilitar a determinadas entidades privadas para hacer uso de las potestades públicas del SERNAFOR para acceder a fuentes de aguas para poder extinguir incendios y para ingresar a predios para realizar los trabajos de extinción de estos siniestros. La aprobación de este nuevo artículo compromete modificaciones formales a los artículos 28 y 29.

Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos, sugirió abrir un nuevo plazo de indicaciones hasta mañana para poder ingresar la indicación señalada.

Senador Prohens, respecto de la zona de interfaz para la gestión de incendios, propuso que esto sea regulado en la ley de incendios, con el objeto de no retrasar la tramitación del proyecto de SERNAFOR.



Subsecretaria de Agricultura, Ignacia Fernández, se mostró de acuerdo con la propuesta del Senador, por lo que, en lo que respecta a las modificaciones a la Ley General de Vivienda y Urbanismo, la letra c) sobre las zonas de interfaz se retirará para ser discutida en la ley de incendios.

Posteriormente, los senadores y senadoras de la Comisión de Agricultura plantearon sus puntos varios.

Senador Prohens, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar a la Sala abrir un breve plazo de indicaciones hasta las 22:00 horas del martes 6 de agosto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de la Mujer y Equidad de Género

Parlamentarios Asistentes	Carvajal (Presidenta), Sanhueza, Campillai, Pascual. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador De Urresti.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry
Otros participantes	Director del Servicio de Registro Civil e Identificación Omar Morales Jefe de Gabinete del Director del Servicio de Registro Civil e Identificación Daniel Pizarro Asesor del Servicio de Registro Civil e Identificación, David Henríquez Unidad de Registro Nacional de Deudores, Félix Marín.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°14.908, sobre abandono de familia y pago de pensiones alimenticias, estableciendo la imposibilidad de adjudicación de programas o instrumentos financiados por la agencia nacional de investigación y desarrollo (Boletín N°16.762-34) Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Carvajal, inició la sesión y se dio la palabra a los invitados.



Director del Servicio de Registro Civil e Identificación Omar Morales, señaló que el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos es una herramienta clave para asegurar el cumplimiento de estas obligaciones. Agregó que aquellos que no pagan durante tres meses continuos o cinco discontinuos son incluidos en este registro, gestionado por el poder judicial, que actualiza la información según las decisiones del Tribunal de Familia. Luego, se refirió a estadísticas sobre la cantidad de hombres y mujeres en el registro, destacando su importancia en la supervisión del cumplimiento de las pensiones alimenticias. Manifestó que con respecto a la situación con la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), esta se encuentra enrolada con el servicio del Registro Civil para realizar consultas desde noviembre 2022, por lo que tiene acceso a la base de datos para chequear al momento de postular a programas de la agencia.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, comenzó señalando, que se ha trabajado con los equipos técnicos, llegando al análisis de tener el detalle al momento de la postulación como elemento disuasivo para quienes no pagan, y así fomentar que se pongan al día en sus deudas de pensión de alimentos.

Senadora Carvajal, indicó que la propuesta quedaría entonces con un control antes de la postulación de manera aleatoria, y una vez adjudicado el programa, la revisión de todos.

Senador De Urresti, manifestó que se debe usar la tecnología existente en el Servicio para el beneficio del proyecto de ley.

Senadora Pascual, señaló que, usando todas las bases de datos que ya se tienen, se debiera hacer la revisión a los postulantes lo más rápido y sencillo posible.

Senadora Carvajal, cuestionó si el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Servicio de Registro Civil, tienen la capacidad de recibir 12.000 postulaciones, chequearlas y filtrarlas.

Director del Servicio de Registro Civil e Identificación, Omar Morales, indicó que como Servicio está la capacidad de revisión, y se puede ir actualizando mes a mes, ya que puede haber un postulante que al momento de ingresar al programa estaba al día con sus deudas de pensiones de alimentos, pero al ya quedar adjudicado deja de pagar.

Luego, se puso en votación la indicación del Senador De Urresti, siendo aprobada por unanimidad.

Senadora Carvajal, levantó la sesión.

Votación



Indicación del Senador De Urresti, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

Se propondrá a la Sala que el proyecto no sea considerado por la Comisión Desafíos del Futuro, de modo que se vea directamente en Sala.

Próximo trámite

Despachado desde la Comisión. Se propondrá a la Sala que no sea considerado por la Comisión Desafíos del Futuro, de modo que quede en estado de tabla.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencias, Conocimiento e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), Chahuán, Cruz-Coke, De Urresti, Rincón.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea una nueva institucionalidad de prospectiva y desarrollo sostenible basada en conocimiento, y modifica la ley N°21.105, que crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, en términos que indica. (Boletín N°16.441-19). Mensaje. Primer Trámite Constitucional. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión.

Senador Coloma, hizo una recapitulación de las materias analizadas en la última sesión. Preguntó cuál fue la decisión del Ejecutivo con respecto a la naturaleza jurídica que tendrá la nueva institucionalidad y de qué organismo dependerá. Explicó cuáles fueron los principales puntos de debate en cuanto a la composición de la futura institución.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, Aisén Etcheverry, valoró la asistencia de los senadores Chahuán y De Urresti en la gira presidencial a los Emiratos Árabes Unidos, puesto que tuvo un fuerte giro científico y tecnológico. Planteó que se desestimó la idea de proponer la institución con una autonomía constitucional en razón de un cambio cultural progresivo de la



institución. Ahondó que el organismo del que debería depender es del Ministerio del Interior por las nuevas funciones de coordinación interministerial que se están considerando. En cuanto a la composición, señaló que debe haber una pertinencia territorial.

Senador Coloma, preguntó cuál sería la naturaleza jurídica de la nueva institución, debido a que en las indicaciones se presenta como un organismo y corporación autónomos.

Senador De Urresti, señaló que se debe reconsiderar la composición de la futura institucionalidad, puesto que el funcionamiento será complejo en caso de tener cuotas de representación. Indicó que la finalidad del nuevo organismo es asesorar al Presidente de la República en ámbitos de competencia científica. Recomendó que el nuevo Consejo no se instale como dependencia del Ministerio del Interior, sino de Presidencia.

Senador Cruz-Coke, indicó que la naturaleza jurídica no era relevante para el debate, dado que actualmente las instituciones se crean como corporaciones, agencias u organismos. Añadió que la futura institución debe estar cerca del Presidente de la República por ser un equipo asesor. Agregó que en el caso de representación regional puede verse a través de las Seremis.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, detalló el funcionamiento central del nuevo organismo con el fin de esclarecer las tareas e institución de la que dependerá. Manifestó que la institución será un organismo autónomo, no tendrá dependencia jerárquica del Ministerio asignado, ni responderá a instrucciones encomendadas. Añadió que la idea de que el organismo dependa autónomamente del Ministerio del Interior es a causa de su mayor injerencia y relevancia que otras instituciones de Gobierno.

Senador De Urresti, adhirió al análisis del Ejecutivo en cuanto a la naturaleza jurídica. Sugirió que no se observe sólo desde una estructura gubernamental dependiente y se considere al alero de la imagen presidencial.

Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, expresó que, si la institución se aloja en una en una posición más alta que otro Ministerio, tendría conflicto de intereses en temas presupuestarios. Afirmó que tal figura no tendría problema en caso de que dependiera de alguna institución de menor jerarquía que la del Presidente de la República.

Senador Cruz-Coke, analizó el funcionamiento presupuestario de la DIPRES en instituciones de la administración del Estado. Señaló que es verídico el análisis del Ejecutivo, debido a que todo presupuesto depende de algún Ministerio y no directamente del Presidente de la República. Afirmó estar de acuerdo que esté dentro del Ministerio del Interior por ser el organismo más cercano al Jefe de Estado.



Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, explicó que la institucionalidad que se está creando tiene la intención de crear un Consejo Nacional Futuro y una Secretaría Ejecutiva. Respecto a esta última, reflexionó que vendría a ser el símil a las personas de confianza del Presidente de la República y no trasciende a los gobiernos de turno.

Senador Coloma, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Allende, Castro Prieto, Gahona. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Aravena
Representantes Ejecutivo	Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Carmen Herrera. Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código de Aguas en lo relativo al procedimiento de fiscalización y vigilancia por parte de la Dirección General de Aguas (Boletín N°16.504-33). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, Carmen Herrera, comentó que se presentan indicaciones que recogen los comentarios expuestos por los expertos y los parlamentarios.

Luego, se dio paso a la votación en particular del proyecto.

Indicaciones 17, 18, 21 y 22, con modificaciones, aprobadas por unanimidad.

Senador Gahona, consultó por qué se deja al Director la atribución de fijar los criterios que determinan la entidad de actos de desviaciones de la normativa, y no se deja en el reglamento.



Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, respondió que no existe un listado taxativo de infracciones, por lo que, al relegar a un reglamento, quedarán fuera muchas.

Senador Gahona, contestó que no se comprende que, en 50 años de funcionamiento, no se tenga claridad de las inobservancias menores, y que no esté en el reglamento genera incerteza.

Asesor del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, explicó que la ley ya establece como responsabilidad del Director General, dictar normas y circulares para la correcta aplicación de la normativa, y ello debe hacerlo antes de que ocurran las situaciones de inobservancia, lo que reduce la posibilidad de arbitrariedad. Asimismo, agregó que esta medida solo puede ir en beneficio del titular.

Indicaciones 27, 28, 31, 32 y 33, con modificaciones, aprobadas por 2 votos a favor y 1 abstención (Gahona).

Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, comentó las indicaciones 29 y 30, señalando que tratan sobre objetos de protección jurídica muy relevantes. Manifestó que aun cuando considera de vital importancia aplicar una sanción para corregir la conducta del infractor, es prioritario que se resuelva en el menor tiempo la infracción que se está cometiendo, para no afectar el consumo humano.

Indicaciones 29 y 30, con modificaciones, aprobadas por 2 votos a favor y 1 abstención (Gahona).

Senador Gahona, explicó la indicación 34, de la cual es autor, expresando que el articulado en su forma original se incentiva el no ejercer de un derecho fundamental del debido proceso.

Senadora Provoste, indicó que el derecho al reclamo se mantiene, y el sentido del articulado es descongestionar el trabajo de la Dirección General de Aguas.

Jefa de Fiscalización de la Dirección General de Aguas, precisó que ya existe una norma de esa índole. Acotó que no se puede enviar a cobro la multa hasta que la resolución se encuentre firme y ejecutoriada.

Senador Castro, indicó que, si una persona no está de acuerdo con la razón por la que se le ha sancionado, mantiene su derecho a apelar frente a una instancia superior.

Indicación 34, rechazada por 3 votos en contra (Allende, Castro, Provoste) y 1 voto a favor (Gahona).



Senador Gahona, comentó que la semana pasada se hizo una reunión de asesores con el Ejecutivo sobre esta materia, coordinada por el asesor de la Senadora Provoste, para la cual no fue invitado su asesor, ni el del Senador Sanhueza. Solicitó mayor prolijidad en la citación de las próximas reuniones.

Senadora Provoste, puntualizó que la reunión fue organizada por el Ejecutivo. También, informó que se debe fijar un plazo de indicaciones sobre el proyecto de ley de desalinización.

Senadora Allende, solicitó que los tiempos de tramitación sean acotados, por la urgencia del proyecto.

Asesor del Ministerio de Obras Públicas, comentó que sería pertinente realizar una síntesis conjunta con los asesores, de las exposiciones de los invitados a comentar el proyecto de ley

Senadora Provoste, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

Realizar una conversación entre los asesores parlamentarios y el Ejecutivo para llegar a una síntesis común sobre la primera parte de la tramitación del proyecto de ley de desalinización.

Votación

Indicaciones 17, 18, 21 y 22, con modificaciones, aprobadas por unanimidad.

Indicaciones 27, 28, 31, 32 y 33, con modificaciones, aprobadas por 2 votos a favor y 1 abstención.

Indicaciones 29 y 30, con modificaciones, aprobadas por 2 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Pasa a Sala.



Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Keitel (Presidente), Galilea, Moreira, Núñez, Sepúlveda.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve. Jefa del Departamento Estadio Seguro, Pamela Venegas. Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo.
Otros participantes	Adriana Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley, que modifica la ley N°19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional (Boletín N°16.223-29). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Oficio de Su Excelencia el Presidente de la República, por el que solicita el acuerdo del Senado para nombrar como integrante del Consejo Nacional de Televisión, a Adriana Muñoz D'Albora, por el período que indica (Boletín S 2.558-05).

1.- Boletín N°16.223-29

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Keitel, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Valoró la medalla de oro de Francisca Crovetto en los Juegos Olímpicos de París.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, expuso sobre el proyecto de ley y entregó antecedentes de la modificación que se está proponiendo. Destacó los ejes de la modificación, compartió detalles de cada uno de ellos, y destacó sus objetivos.

Senador Keitel, consultó por qué las medidas que se proponen no se amplían a todas las infraestructuras deportivas, quién paga el control biométrico, y qué pasa con el caso de los clubes más pequeños.

Senadora Sepúlveda, valoró el proyecto de ley, preguntó cuáles son las dificultades para la implementación del control biométrico, cuáles son las características del plan operativo de seguridad, qué pasa con los vecinos de los sectores cercanos a los estadios, y cómo se pueden agilizar los cobros.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, resaltó el control biométrico, y señaló que el país hoy sólo tiene control dactilar y que se debe avanzar al control facial. Analizó cómo operaría el control en los estadios, y explicó el registro de hinchas. Comentó la afectación de los vecinos cercanos a los



estadios y habló de la destinación de recursos importantes a los eventos deportivos, entre ellos, la dotación de Carabineros.

Jefa del Departamento Estadio Seguro, Pamela Venegas, explicó que el costo es asumido por los privados, siendo estos relativos.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, explicó que los clubes deportivos contratan servicios de empresas que prestan el control biométrico, y entregó cifras sobre los costos de la biometría en el norte del país y cómo se proyecta la inversión a nivel nacional.

Jefa del Departamento Estadio Seguro, Pamela Venegas, entregó cifras sobre el registro de hinchas, donde destacó su carácter de voluntario, y habló de la coordinación que debe existir en materia de seguridad con los clubes de fútbol. Informó del trabajo que se hace junto a vecinos para coordinar la realización de los eventos deportivos, y explicó cómo se realiza seguimiento a multas.

Senador Keitel, consultó si el proyecto de ley se seguirá tramitando en la Comisión o si pasará a la Comisión de Seguridad Pública.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, señaló que en primer trámite constitucional no pasó el proyecto de ley por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Senador Núñez, respaldó que el proyecto de ley sea tramitado en la Comisión.

Senadora Sepúlveda, consultó quién determina las características de los eventos deportivos.

Senador Keitel, complementó consultando quién determina las características de los guardias de seguridad.

Jefa del Departamento Estadio Seguro, Pamela Venegas, respondió las preguntas, expresó que las decisiones son tomadas por la Delegación Presidencial, basadas en un informe que genera Carabineros y también Estadio Seguro. Explicó las facultades de los guardias y el rol de la ley de seguridad privada.

Subsecretario del Interior, Manuel Monsalve, complementó la respuesta anterior sobre la Delegación Presidencial.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



2.- Boletín S-2558-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Keitel, reanudó la sesión.

Ministra Secretaria General de Gobierno, Camila Vallejo, entregó antecedentes del nombramiento que se está realizando, y destacó la trayectoria de Adriana Muñoz.

Adriana Muñoz, valoró como un honor el nombramiento del Presidente de la República para formar parte del Directorio del CNTV.

Senador Keitel, puso en votación el cumplimiento de los requisitos de la postulante para informar a la Sala de su nombramiento, siendo unánimemente aprobada (Sepúlveda, Núñez, Moreira, Galilea, Keitel).

Senador Keitel, levantó la sesión.

Votación

Cumplimiento de los requisitos de la postulante al CNTV, aprobado unánimemente.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.



MARTES 06

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Edwards (Presidente), Pugh, Saavedra, Sanhueza.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Director de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Medioambientales, Cibercrimitos y Lavado de Activos del Ministerio Público, Mauricio Fernández. Jefe de la Brigada de Lavado de Activos Metropolitana de la Policía de Investigaciones, Johnny Fica. Presidente de la Corporación Nacional de Consumidores y Usuarios (CONADECUS), Hernán Calderón. Representante de CONADECUS, Camila Huispe.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código de Comercio, con el objeto de limitar los montos de pago en efectivo en el comercio (Boletines N°15.462-03, 16764-03 y 16783-03, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Edwards, inició la sesión y dio la palabra a los invitados.

Director de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Medioambientales, Cibercrimitos y Lavado de Activos del Ministerio Público, Mauricio Fernández, señaló que les parece importante que se aborde normativamente algún nivel de regulación respecto del uso de grandes cantidades de efectivo y su riesgo en términos de dilución de la trazabilidad de los recursos. Señaló que valoran la propuesta. Estimó que debe ir acompañada de otras medidas que fortalezcan la trazabilidad. Comentó como antecedente trabajos de investigación sobre delitos de lavado de dinero. Planteó la importancia de contar con la obligación de registro que tienen los sujetos, lo que contribuiría con mayores capacidades investigativas y de detección de operaciones. Consideró importante incorporar en la Ley General de Bancos la obligación de los bancos de verificar la identidad vía cédula de identidad o pasaporte de la persona que está realizando presencialmente una operación en efectivo que involucra el monto que se establezca.



Senador Pugh, planteó que concuerda con lo que se señaló sobre trazabilidad, no sólo en la identificación, sino que en el registro en los bancos. Señaló que se puede establecer el criterio de una UTA, como en la ley de Subsistema de Inteligencia Financiera.

Senador Sanhueza, consultó cuáles pueden ser las externalidades negativas que puede generar este proyecto.

Senador Saavedra, señaló que no se establece en la norma qué institucionalidad se hará cargo, por lo que propone que se instale una institucionalidad que fuera experta y especializada en persecución de quienes incurren en el dolo que la ley está planteando.

Director de la Unidad Especializada en Delitos Económicos, Medioambientales, Cibercrimen y Lavado de Activos del Ministerio Público, Mauricio Fernández, planteó que pueden existir externalidades negativas si el proyecto tiene demasiada inflexibilidad. Señaló que ha pasado con otras leyes que no van acompañadas de una nueva institucionalidad, por lo que considera que es importante incorporarlo en cada proyecto, aunque planteó que puede funcionar sin necesidad de una nueva institucionalidad, porque el fondo descansa en los mismos mecanismos del trabajo fiscal policial.

Jefe de la Brigada de Lavado de Activos Metropolitana de la Policía de Investigaciones, Johnny Fica, señaló que desde la vereda de la persecución penal y como brazo auxiliar del Ministerio Público, cree que limitar las operaciones en efectivo puede resultar beneficioso. Sin embargo, desde el punto de vista de la prevención, como sistema antilavado, declaró que es sumamente importante que se pueda avanzar en paralelo en la creación de un mecanismo en relación al registro, control y monitoreo de esa operación en efectivo. Señaló que prohibir la operación en efectivo se interpone en la investigación, ya que esa es la parte más vulnerable del crimen organizado. Planteó que se debe avanzar en paralelo en mecanismos de registro y control del dinero en efectivo.

Presidente de CONADECUS, Hernán Calderón, señaló que como asociación consideran muy positivo este proyecto, para poder tener control de los delitos y del crimen organizado, pero que tienen algunas observaciones.

Representante de CONADECUS, Camila Huispe, consideró positivo el proyecto de ley, pero en el detalle se han fijado en que no se vulneren los derechos de consumidores. Planteó que hicieron un documento comparado entre los tres boletines, ya que tienen similitudes, pero también diferencias. Propuso que se debe definir si se modificará un cuerpo normativo actual o si se creará uno nuevo; afirmó que el límite debe ser entre 3 y 5 millones, expresado en UF o un equivalente en moneda extranjera; qué tipos de operaciones serán las que se contemplen, como las celebradas con entidades financieras, comercialización de joyas, metales preciosos, perlas, obras de arte, etc.;



definir a quién se sancionará, si a la parte, a la entidad que recibe el pago en efectivo o a ambos y el cómo; y el plazo en el que el organismo fiscalizador aplique las sanciones pertinentes.

Senador Edwards, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- invitar a la Ministra del Trabajo y Previsión Social, a fin de conocer las propuestas y acciones que está realizando el Gobierno para aumentar el empleo.
- 2.- Invitar al Director del Instituto Nacional de Estadísticas para conocer el estado, cobertura, alcances y proyecciones del Censo.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Macaya (Presidente), Castro, Chahuán (en reemplazo del Senador Kusanovic), Gahona, Órdenes.
Representantes Ejecutivo	Ministra de Salud, Ximena Aguilera. Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli. Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado.
Otros participantes	Gerente de la Fundación ACRUX, Germán Toledo.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que establece la ley integral de salud mental y modifica los cuerpos legales que indica (Boletín N°17.003-11). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia Simple. 2.- Se recibió en audiencia al Gerente de la Fundación ACRUX, quien expuso sobre el proyecto de buque hospital.

1.- Boletín N°17.003-11

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Macaya, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y los senadores plantearon sus puntos varios.



Senador Chahuán, envió una solicitud para refundir el presente proyecto que comenzará su estudio con otras dos mociones refundidas que se encuentran en la Comisión y son relativas a salud mental (boletines Nos 14.505-11 y 14.883-11).

Posteriormente, se le otorgó la palabra al Ejecutivo para que presente el proyecto en tabla.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, comenzó destacando que se trata de un proyecto de ley integral porque comprende la preocupación en todo el ciclo vital y en todos los niveles de prevención de la salud mental, además de incluir el trabajo hacia una sociedad que proteja la salud mental, afirmando que se trata de un proyecto intersectorial. Luego, se refirió al contexto nacional en salud mental, indicando que el 6,2% de la población general tiene un diagnóstico de depresión, no obstante, este diagnóstico prepondera más en mujeres (10,1%) que en hombres (2,1%). Además, señaló que en personas con problemas graves de salud mental se reduce la esperanza de vida entre 10 a 20 años respecto de la población general. No obstante, destacó que existe un cambio cultural, argumentando que la salud mental se presenta hoy como una prioridad en el ámbito de la salud de las personas, esto, luego de la afectación de la salud mental en y post pandemia. Respecto del uso de servicios, indicó que cerca de 1 millón de personas se encuentran bajo control regular en salud mental en dispositivos de la red pública de salud, existiendo una mediana de 236 días de espera para primera consulta psiquiatra adulto por problemas de salud no GES. Asimismo, planteó que existe una brecha entre personas atendidas y potenciales pacientes que requerirán cuidados, con una estimación de 1 de cada 4 personas.

Posteriormente, presentó los avances del Gobierno en Salud Mental, destacando el aumento de becas de Psiquiatría de Adultos e Infantoadolescente; el aumento de camas de hospitalización en psiquiatría; mayor número de COSAM; fortalecimiento de la red de atención de demencias; vigilancia y prevención del suicidio; implementación de Telepsiquiatría; atención en salud mental a funcionarios de la salud por Salud Digital, entre otras cosas. Sumado a esto, destacó que para la creación de esta ley se realizaron 27 Diálogos Ciudadanos, de los cuales se encontraron importantes hallazgos y conclusiones que sirvieron para guiar los contenidos del proyecto. En cuanto al proyecto en discusión, sostuvo que tiene por objeto resguardar la salud mental en todas las políticas, la atención cercana, integral y de calidad, los derechos para proteger la salud mental y la inclusión social de todas las personas con problemas de salud mental. En específico, el proyecto establece el resguardo de la salud mental y bienestar de toda la población como su principal objetivo, además, reconoce los principios transversales para la protección de la salud mental (como cooperación, coordinación, igualdad de derechos, equidad de género, etc.) y establece las acciones del Estado para la promoción y protección de ésta. Más adelante, se refirió a las características de la nueva institucionalidad y política nacional, a los atributos de los Servicios asistenciales de Salud Mental dentro del Sistema Nacional de Servicios de Salud, a la Rectoría Técnica sobre todos los servicios asistenciales de salud mental y a las modificaciones a otras leyes.



Finalmente, destacó que esta ley mejora la salud mental de todas las personas estableciendo la obligación a todos los establecimientos educacionales de implementar medidas para mejorar la convivencia, para estar atentos a síntomas y asegurar una derivación cuando sea necesaria. Además, indicó que este Mensaje asegura que, si alguien sufre una pérdida por una emergencia, debe existir apoyo a su afectación de salud mental, que en los centros de urgencia habrá equipos preparados para atender problemas de salud mental y que se dará atención preferente en toda la red a NNA bajo la tutela del Estado, para cuidar prioritariamente a quienes más lo necesitan.

Senadores, realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la presentación del proyecto, destacando que se está dando un paso muy relevante con esta ley integral.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, entendiendo que lo relativo a los recursos es muy importante, manifestó que se llegó al acuerdo con la DIPRES de que los recursos se vayan comprometiendo en cada uno de los presupuestos.

Subsecretario de Redes Asistenciales, Osvaldo Salgado, destacó que la apuesta de la ley es promover y prevenir la salud mental. Asimismo, sostuvo que está proyectado tener camas de salud mental en todos los hospitales, independientemente de su nivel de complejidad.

Subsecretaria de Salud Pública, Andrea Albagli, señaló que la ley incorpora mecanismos que van a favorecer progresivamente en la reducción de las brechas, tales como la instauración del principio de trato paritario, es decir, un trato equiparable de criterios y priorización entre la salud física y la salud mental, además de establecer la obligación al MINSAL de contar con un mecanismo de monitoreo de recursos destinados a salud mental. Respecto al informe financiero, sostuvo que, más que generar más cargos, dice relación con cargos asociados a nuevas facultades.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al MINSAL para conocer la brecha de salud mental respecto a las consultas de psiquiatras con su respectiva lista de espera por región.
- 2.- Estudiar el contenido de los boletines Nos 14.505-11 y 14.883-11 para evaluar la petición y hacer la solicitud a la Sala.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

- 2.- Audiencia de Fundación ACRUX sobre el proyecto de Buque Hospital.



Principales aspectos discutidos o tratados

Gerente de la Fundación ACRUX, Germán Toledo, comenzó refiriéndose a las características del buque que se quiere adquirir, indicando que si se modifica puede llegar a los 1.800 metros cuadrados, lo que permitiría contar con 20 box de consultas, 5 box de procedimientos, 16 camas, 4 pabellones, 4 instalaciones de imagenología, entre otros, llegando a tener un costo de \$900 millones de pesos mensuales con una producción mayor a la del Hospital de Natales. Asimismo, destacó que este proyecto ya cuenta con cerca de 3.000 médicos, 24 especialidades médicas, 43 profesionales de apoyo, alianzas estratégicas, apoyo de la Armada de Chile, de otras instituciones y aportes de empresas, etc., permitiendo complementar la red del sistema de salud actual, ayudando a reducir los tiempos de las listas de espera, asegurando el cuidado de los adultos mayores y llevando a cabo otras medidas de prevención. Finalmente, en cuanto a la dotación del Buque Hospital, señaló corresponde a un total de 137 personas (38 de personal médico y 99 de personal administrativo y clínico), además, presentó las cifras de la capacidad de resolución que tiene el Buque y los costos estimados de operación, señalando que el valor del Buque con su respectivo reacondicionamiento es de US \$25 millones, mientras que la instalación de equipamiento médico sería de US \$10 millones, teniendo como plazo de entrega de 8 a 12 meses.

Ministra de Salud, Ximena Aguilera, felicitó a la Fundación por la exposición y el trabajo en el proyecto Buque Hospital y, en este sentido, destacó que el Ministerio ve con buenos ojos los operativos realizados y valoran la contribución en la resolución de las listas de espera. Asimismo, afirmó que deberán estudiar el proyecto, argumentando que el costo de operación es lo más relevante frente a cualquier inversión de salud, con el objeto de ver las posibilidades de vinculación formal del Buque Hospital con el Ministerio.

Senador Chahuán, sostuvo que se debe trabajar para que este proyecto se pueda concretar y, considerando que viene la discusión presupuestaria, llamó al Ministerio a poder acelerar los cálculos de la operación para poder avanzar en este modelo.

Senador Macaya, levantó la sesión.



Comisión de Cultura, Patrimonio, Artes, Deporte y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Keitel (Presidente), Galilea, Núñez, Sepúlveda, Otros parlamentarios asistentes: Senadora Provoste.
Representantes Ejecutivo	Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo. Asesor Legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Cárcamo. Profesional del Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Tatiana Larredonda.
Otros participantes	Representante de la Asociación Regional de Artesanos del Maule, Roberto Aravena. Artesano en cobre, José Basoalto. Presidenta de la Unión de Artesanos de Chile, Catalina González. Artesana de Antofagasta, Alicia Magna. Artista ceramista de Concón, Alejandra Arias. Presidente de la Asociación Gremial del Colegio Profesional de Artesanos A.G, Andrés Lewin. Artesano en joyas, Claudio Robert.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que dicta normas sobre protección y fomento de la artesanía (Boletín N°16.371-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Keitel, inició la sesión y se dio lectura a la cuenta.

Presidente de la Asociación Gremial del Colegio Profesional de Artesanos A.G, Andrés Lewin, agradeció la invitación. Indicó que, como asociación, han establecido hace años sus requerimientos. Sobre lo anterior, mencionó que es necesario fomentar la comercialización de los productos elaborados por los artesanos y, en esa misma línea, hay falta de espacios de exposición de estas. Agregó que se requiere profesionalizar estos oficios de artesanía, como también contar con escuelas de formación para jóvenes con inquietudes artísticas. Concluyó expresando que los trabajadores y trabajadoras de las artesanías no cuentan con previsión social ni de salud, lo que además se suma a una tributación que no está ajustada a la realidad.

Representante de la Asociación Regional de Artesanos del Maule, Roberto Aravena, señaló que, si bien Santiago no es Chile, las capitales regionales tampoco lo son, y es relevante descentralizar la toma de decisiones en este sentido, por ejemplo, que no se sesione únicamente en las oficinas de



las Seremis. Acotó que no se debe confundir a los artesanos con los emprendedores, ya que el objetivo central de los primeros no es generar recursos económicos, sino producir arte.

Senador Keitel, preguntó qué cambios harían a este proyecto en la forma en que salió de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Senadora Provoste, manifestó preocupación por lo ambiguo del informe financiero adjunto a este proyecto de ley. Indicó que el presupuesto planteado es muy pequeño para los objetivos que se proponen. Sugirió incorporar la existencia de una vía de financiamiento, distinta de la de los emprendedores, para creadores artísticos del país.

Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Carolina Arredondo, comentó que existe un Comité Interministerial para el Estatuto del Trabajador Cultural, en el cual se busca abordar las diversas aristas de desigualdad que viven los artesanos.

Artesano en cobre, José Basoalto, sugirió que en materia tributaria se debería evaluar una opción de un pago diferenciado para los artesanos.

Presidente de la Asociación Gremial del Colegio Profesional de Artesanos A.G, precisó que existen leyes de larga data que favorecen en términos tributarios a los artesanos, pero que no se cumplen, por negación del Servicio de Impuestos Internos.

Representante de la Asociación Regional de Artesanos del Maule, acotó que no le parece correcto que el quórum del Consejo Nacional de Artesanías sea de 6 para sesionar y votar, por considerarlo muy bajo para ser vinculante.

Senadora Sepúlveda, propuso incorporar la diferenciación tributaria en el proyecto de ley.

Senador Núñez, sugirió citar al Director del Servicio de Impuestos Internos para que explique el procedimiento y la cantidad de casos en que se aplica el beneficio tributario mencionado por el Presidente de la Asociación Gremial del Colegio Profesional de Artesanos. Asimismo, recomendó evaluar si conviene incorporarlo en el proyecto de ley en discusión, o en la ley de cumplimiento tributario.

Artesana de Antofagasta, Alicia Magna, relató que se ha intentado coordinar una reunión con el Servicio de Impuestos Internos, pero que el obstáculo que se presenta siempre son los códigos de los artesanos para tributar, porque no se asemejan al trabajo que realizan, por lo que se necesita algo más específico.



Presidenta de la Unión de Artesanos de Chile, Catalina González, expresó estar preocupada por el financiamiento en el proyecto de ley, ya que no cuenta con un fondo asociado, más que fondos concursables que ya existen. Agregó que el funcionamiento de las mesas regionales aún no está claro, debido a que no establece gremios específicos dentro de la artesanía, composición de género y representación de los pueblos originarios. Manifestó que también es complejo que el órgano mencionado es netamente informativo o de discusión no vinculante. Indicó que tampoco hay claridad sobre cómo se resguardarán las materias primas, fundamentales para el trabajo artesanal.

Artista ceramista de Concón, Alejandra Arias, señaló que se debe implementar la educación en artesanía en los liceos artísticos y la formación en oficios en liceos politécnicos, como también revisar los mecanismos de acreditación del artesanado y homologar la experiencia, para evitar la obligatoriedad de cursos formales. Valoró la creación del Consejo Nacional de Artesanía como instancia representativa. Estimó que se debe considerar a conciencia la retribución económica para las personas que integren dicho Consejo o, en su defecto, no inhabilitarlos para acceder a fondos concursables. Opinó que es necesario asegurar una mayor protección del uso de conceptos definidos en el proyecto para evitar la comercialización de productos industriales como artesanales. Concluyó que la ley debe contar con financiamiento para su implementación.

Senador Núñez, consultó cuál es el beneficio del Registro Nacional de Artesanía, y si se ha tenido contacto con ChileValora.

Senador Keitel, preguntó cómo evalúan la fiscalización que se hace por parte de las instituciones.

Artesano en cobre, relató que en todo Chile se hace ingreso de mercadería artesanal desde Bolivia y Perú, con la denominación de manufactura nacional, lo cual es grave porque falta directamente a la verdad, en vez de presentarse como artesanía altiplánica.

Presidenta de la Unión de Artesanos de Chile, respondió que lo positivo de registrarse en el Registro Nacional de Artesanías es que vuelve a los artesanos beneficiarios de la ley, lo que les permite mayor facilidad para el uso del espacio público, una serie de descuentos, entre otras. Sobre ChileValora, señaló que podría ser una buena posibilidad, pero para que certifiquen debe haber una persona técnica de la institución que evalúe las competencias, y al ser tantos oficios distintos, se requeriría de mucho personal.

Artista ceramista de Concón, agregó que el Registro Nacional de Artesanía también permite establecer una red de información útil para la institucionalidad a distinta escala. Propuso que el proyecto de ley incorpore la obligatoriedad de ordenanza municipal y la entrega de una sugerencia de ordenanza tipo.



Artesano en joyas, Claudio Robert, preguntó cómo este proyecto obliga a las municipalidades si éstas tienen independencia en sus decisiones, según su Ley Orgánica Constitucional.

Senador Núñez, planteó que se debería facultar para vender el producto en la vía pública libremente, independiente de la existencia de una ordenanza municipal.

Asesor Legislativo del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Roberto Cárcamo, comentó que reglas especiales pueden establecer medidas específicas para las municipalidades. Señaló que se debe tener una conversación con las carteras implicadas, como el Ministerio del Interior y Seguridad Pública en materia de uso de espacios públicos. Indicó que están conscientes de que las actividades del sector cultural están más precarizadas y ello requiere medidas especiales.

Profesional del Área de Artesanía del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Tatiana Larredonda, aclaró que hay puntos planteados por los artesanos que están recogidos en el proyecto de ley, como la representación de distintas disciplinas en el Consejo Nacional de Artesanos, y la identificación de productos extranjeros que se comercializan como artesanías, en conjunto con Aduanas.

Presidenta de la Unión de Artesanos de Chile, consultó en qué fase de la tramitación se podría subir el presupuesto del proyecto.

Senador Núñez, propuso que en la próxima sesión se cite a la Directora de Presupuestos para que comente el financiamiento del proyecto de ley.

Senadora Sepúlveda, sugirió incorporar un rol de promoción de la artesanía a los gobiernos regionales.

Senador Keitel, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Oficiar al Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio para que informe sobre la situación del BAFONA.
- 2.- Oficiar al Servicio de Impuestos Internos para que informe en qué regiones se aplican los beneficios tributarios a artesanos, y en las que no, por qué.

Próximo trámite



Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Galilea, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.
Otros participantes	Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, expuso respecto a la indicación N°31, destacando que, la dotación conjunta entre este proyecto de fortalecimiento al Ministerio Público y el proyecto de Fiscalía Supraterritorial, suman más de 900 funcionarios nuevos, recalando que, es el esfuerzo fiscal más grande en términos de fortalecimiento a una institución. Además, señaló que, el día de ayer en la comisión símil de la Cámara de Diputados, se rechazó la dotación propuesta en el proyecto de Fiscalía Supraterritorial, aun cuando se relativizó la gradualidad de dotación de 4 a 2 años.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, indicó que ayer se rechazó por unanimidad y dos abstenciones la dotación a la Fiscalía Supraterritorial en virtud de la baja cantidad de personal y la escasez que proponía en términos regionales para la nueva institución del Ministerio Público.

Senador Araya, solicitó un esfuerzo mayor del Ejecutivo en virtud de la dotación al Ministerio Público y a la Fiscalía Supraterritorial.

Senadora Pascual, valoró la propuesta del Ejecutivo, pero solicitó que sea revisada nuevamente para buscar la posibilidad de un mayor esfuerzo en términos de dotación.

Senador De Urresti, comentó que, no aprobará más proyectos que no contemplen un desarrollo pleno de la institución que se está fortaleciendo.



Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, se refirió al desarrollo que se ha gestado en el Ministerio Público en los últimos 10 años, resaltando la posibilidad que existe con este proyecto de ley de realizar cambios sustanciales y volver a tener una institución mucho más consistente y eficiente.

Fiscal Nacional del Ministerio Público, Ángel Valencia, concordó con el Ministro Cordero, señalando su opinión sobre la última gestión previa a su nombramiento en el cargo y la posibilidad de mejorar el desarrollo del Ministerio Público bajo este proyecto y bajo su actual gestión.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°31 del Ejecutivo, pendiente.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente Incidental), García, Saavedra (reemplaza a Insulza).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Subsecretaria de Hacienda, Heidi Berner.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea un Registro Nacional de Personas Beneficiarias Finales (Boletín N°16.475-05). Mensaje. Primer trámite Constitucional. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, inició la sesión.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, explicó que el proyecto es parte de los esfuerzos del Ejecutivo dentro de la Estrategia Nacional de Integridad Pública y en coordinación de la Agenda de Modernización del Estado, financiamiento del terrorismo, entre otros.



Ministro de Hacienda, Mario Marcel, explicó el proyecto. Entre los principales puntos, explicita el concepto de beneficiario final, la administración del registro que contará el Servicio de Impuestos Internos sobre los beneficiarios finales y la emisión de los correspondientes certificados.

Senador García, consultó sobre la información entregada por fundaciones y corporaciones. Consultó cuales son las operaciones que genera la obligación de entregar la información. Señaló no estar de acuerdo con que sea el Servicio el encargado de custodiar el registro. Además, se establece la obligación de reportar se consideran representantes legales, quienes ejercen labores de dirección o administración de las entidades sin personalidad, entre otros.

Senador Coloma, indicó que en los beneficiarios intermedios se pueden generar dificultades.

Ministro de Hacienda, Mario Marcel, señaló que se confunde beneficiario con quien se beneficia, y hay un concepto internacional, que considera a quien recibe la prestación. En la modificación a la Ley N°20.886 se contempla esa definición.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, indicó que estas medidas tienen por objeto aumentar los niveles de transparencia y disuasión para el combate al crimen organizado. Además, se busca generar trazabilidad para identificar actividades de evasión y elusión.

Senador Kuschel, pidió considerar la información del CENSO para este proyecto, principalmente los relativos a vivienda e informalidad.

Senador Coloma, levantó la sesión.

Comisión Mixta Boletín N°14.614-07

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Flores (Presidente), Durana, Ossandón, Quintana, Vodanovic. Diputados: Fries, Leal, Leiva, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Coordinador Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados



Se abrió la sesión y se procedió a elegir a quien presidirá la Comisión Mixta, resultando electo por unanimidad el Senador Flores como presidente de la instancia.

Posteriormente, se procedió a elegir un horario para las sesiones de la Comisión Mixta, acordando sesionar los martes a las 11:00 de la mañana y los miércoles a las 10:00 de la mañana. Asimismo, se acordó iniciar con el estudio y discusión de las discrepancias surgidas entre ambas cámaras en la sesión del miércoles 7 de agosto. Luego, se acordó conformar una Mesa Técnica con los asesores de los parlamentarios y del Ejecutivo, con el objeto de llegar a acuerdos por unanimidad en las materias que le competen a la Mixta.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, afirmó que como Ejecutivo están muy satisfechos con las definiciones que adoptó la Comisión.

Diputado Schalper, solicitó que, en la primera sesión, además de la exposición del Ejecutivo, se pueda escuchar la opinión de exsubsecretarios y de representantes de las policías.

Senador Flores, propuso que cada parlamentario presente una propuesta de invitado para exponer en la Comisión, cuya exposición debe centrarse sólo en aquellos puntos que fueron rechazados. Asimismo, señaló que la sesión de mañana se abocará a escuchar al Ejecutivo, en las sesiones de la próxima semana se escuchará a los invitados y en la siguiente semana se iniciará la discusión y votación del proyecto.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Seguridad Pública

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Durana, Ossandón, Quintana, Vodanovic.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley, que dispone la exigencia de exhibir un documento de identidad y la adopción de otras medidas de seguridad en el transporte



	terrestre interregional de pasajeros (Boletín N° 16.703-25). Moción. Primer trámite constitucional. Urgencia suma. 2.- Adoptar diversos acuerdos sobre asuntos propios de la Comisión.
--	---

1.- Boletín N°16.703-25

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Senadora Vodanovic, pidió el acuerdo de la Comisión para citar al ex Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, junto a los ex directores nacionales de Gendarmería, Tulio Arce, Cristian Alvear y Claudio Martínez, para que expongan sobre materias y experiencia en asuntos penitenciarios. Hubo acuerdo.

Senador Durana, recordó audiencias que han sido solicitadas, en particular, de organizaciones de gendarmes.

Senador Quintana, solicitó invitar a la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Senador Flores, puso en votación la indicación 1 al artículo 1, siendo aprobada unánimemente.

Indicación 2 al artículo 2, aprobada por 4 votos a favor (Vodanovic, Ossandón, Durana, Flores), 0 votos en contra y 1 abstención (Quintana).

Indicación 3 al artículo 3, aprobada por 4 votos a favor (Vodanovic, Ossandón, Durana, Flores), 0 votos en contra y 1 abstención (Quintana).

Indicación 4 al artículo 6, aprobada por 4 votos a favor (Vodanovic, Ossandón, Durana, Flores), 0 votos en contra y 1 abstención (Quintana).

Votación

Indicación 1 al artículo 1, aprobada unánimemente.

Indicación 2 al artículo 2, aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 3 al artículo 3, aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Indicación 4 al artículo 6, aprobada por 4 votos a favor, 0 votos en contra y 1 abstención.

Acuerdos adoptados



Citar al ex Ministro de Justicia, José Antonio Gómez, junto a los ex directores nacionales de Gendarmería, Tulio Arce, Cristian Alvear y Claudio Martínez, para que expongan sobre materias y experiencia en asuntos penitenciarios.

Próximo trámite

Pasa a la Sala.

2.- Acuerdos sobre asuntos propios de la Comisión

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, requirió el acuerdo de pedir a la Sala junto a la Comisión de Relaciones Exteriores tratar en conjunto diversas iniciativas en materia de protección de las fronteras y de seguridad pública. Hubo acuerdo. Recordó que el 28 y 29 de agosto sesionarán en la Región de Arica y Parinacota, y el 30 en Colchane.

Senador Quintana, pidió concentrar las actividades el día 29.

Senador Ossandón, solicitó cambiar la fecha de las actividades.

Senador Flores, preguntó por la voluntad para sesionar otro jueves en la Región de Arica y Parinacota, y sugirió sesionar el jueves 5 de septiembre. Hubo acuerdo.

Senador Flores, levantó la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Pedir a la Sala junto a la Comisión de Relaciones Exteriores tratar en conjunto diversas iniciativas en materia de protección de las fronteras y de seguridad pública.
- 2.- Sesionar el jueves 5 de septiembre en la Región de Arica y Parinacota.



Comisión de Defensa Nacional y Seguridad Pública, unidas

Parlamentarios Asistentes	Araya (Presidente), Durana, Flores, Pugh, Saavedra, Huenchumilla, Vodanovic, Ossandón. Otros parlamentarios asistentes: Senador Castro, Senadora Aravena.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero. Jefe de la División Jurídica del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señalan (Boletín N°15.805-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Araya, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, expuso respecto al proyecto de ley, refiriéndose a las indicaciones del Ejecutivo. Inició con las disposiciones generales, sobre objeto, definiciones y principios. Además, comentó las indicaciones sobre formación, capacitación, prohibición de tortura, deberes y etapas en el uso de la fuerza.

Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero, indicó que, las modificaciones que se realizan han sido trabajadas con las distintas ramas de las Fuerzas Armadas, destacando que, se ha consensuado una cantidad de principios en la actuación que logran entregar certezas jurídicas a las eventuales detenciones.

Senador Pugh, consultó sobre el principio de objetivo legítimo.

Senador Ossandón, consultó sobre cómo se puede detener el paso ilegal por las fronteras en virtud de que hoy en día, se toma detenidas a las personas y no se devuelven al país de origen.

Subsecretario de Defensa, Ricardo Montero, se refirió al principio de objetivo legítimo, indicó que, es la finalidad del uso de la fuerza, concepto que se encuentra en la jurisprudencia y la regulación común de la materia.



Senador Saavedra, destacó la importancia de la coherencia entre el objetivo legítimo con la disposición normativa del proyecto.

Senador Flores, consultó cuándo se terminará con las exposiciones y se iniciarán las votaciones del proyecto de ley.

Senador Huenchumilla, indicó que, deberían legislar una ley general clara y luego el Ejecutivo en virtud de su disposición reglamentaria, redacte los reglamentos necesarios para detallar los conceptos. Entregó como ejemplo el término de “armas no letales”, entre otros.

Senador Araya, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Latorre (Presidente Incidenta), Chahuán, Moreira, Quintana, Vodanovic (reemplazo Insulza). Otros parlamentarios asistentes: Senadora Allende, Senadora Provoste, Senador Walker.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente. Embajador de Chile en Venezuela, Jaime Gazmuri.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Tratar la situación de Venezuela.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Latorre, inició la sesión.

Subsecretaría de Relaciones Exteriores, Gloria de la Fuente, detalló las actuaciones del Gobierno tras las elecciones y posteriores acciones del régimen de Maduro. Reiteró que es el Presidente quien dirige las relaciones internacionales del país y que mantiene la decisión de exigir transparencia en las elecciones, en especial que la autoridad electoral confirmó la reelección de Nicolás Maduro y que eso ha generado muchos cuestionamientos. Indicó que la posición del Gobierno de Chile ha tenido una posición constante y que en el país no se va a reconocer ningún resultado que no sea



verificable. Esta posición se sostiene en principios que son base de nuestra política exterior como la protección de la democracia y los derechos humanos.

Posteriormente, se declaró secreta la sesión.

Comisión de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	Gahona (Presidente), Allende, Chahuán, Prohens. Otros parlamentarios asistentes: Senador Velásquez.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño.
Otros participantes	Académica de la Universidad de Chile, Ximena Insunza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley, que modifica la ley N°20.920, que establece marco para la gestión de residuos, la responsabilidad extendida del productor y fomento al reciclaje, en materia de exportación de residuos peligrosos (Boletín N°15.627-12). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Gahona, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta.

Senador Velásquez, informó del proyecto de ley y señaló sus objetivos. Habló de la importancia de la gestión de residuos en los actuales contextos medio ambientales.

Académica de la Universidad de Chile, Ximena Insunza, realizó comentarios al proyecto de ley. Explicó el concepto de residuo peligroso reciclable, analizó extender la prohibición a la exportación sólo para dichos residuos, la excepcionalidad de la exportación con sus requisitos, y constituir infracción gravísima al incumplimiento del artículo 8.

Subsecretario del Medio Ambiente, Maximiliano Proaño, valoró la iniciativa y realizó comentarios sobre su contenido.

Senador Prohens, compartió inquietudes expresadas por el Ejecutivo.

Senador Gahona, analizó el objeto del proyecto.

Senador Velásquez, respondió inquietudes y reforzó la idea matriz del proyecto.



Académica de la Universidad de Chile, Ximena Insunza, comentó materias a resolver en la discusión del proyecto y entregó propuestas a considerar.

Senador Gahona, propuso generar una sesión más para recibir audiencias, y realizar trabajo en paralelo de la mesa de asesores.

Senador Gahona, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Mixta para Boletín N°15.140-15

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Órdenes (Presidenta), Bianchi, J. L. Castro, Kusanovic, Van Rysselberghe. Diputados: Coloma, Irarrázaval, Mulet, Rey, Sáez. Otros parlamentarios asistentes: Senador Kuschel.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N°15.140-15). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Secretaría de la Comisión, inició la sesión y procedió con la elección de la presidencia de la Comisión, siendo electa la Senadora Órdenes.

Senadora Órdenes, señaló que en esta ocasión están convocados para resolver la divergencia entre las cámaras.

Diputado Irarrázaval, planteó que dentro de las conversaciones previas no está todo resuelto, por lo que solicitó que la Comisión se dé el tiempo para recibir a los invitados propuestos.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que este proyecto de ley es un subsidio al transporte público que destina recursos muy importantes, especialmente a



regiones, con una serie de condiciones para el uso de estos recursos. Indicó que un 50% de los recursos irán directamente a la operación y renovación de flota, y el otro 50% va a otros temas de transporte público, como infraestructura de paraderos, tecnología, etc. Señaló que lo que quedó pendiente es cómo están destinados los recursos a los Gobiernos Regionales para fomentar el transporte público, donde se busca compensar con un subsidio a quienes no tienen acceso a esa movilidad dentro de Santiago. Mencionó que habían quedado fuera de la ley los taxis colectivos que no reciben ningún beneficio. Afirmó que presentaron una indicación para dejar abierto ese espacio para que puedan ir recursos del subsidio de la ley espejo a los taxis colectivos en la provincia de Santiago, acotando con un monto máximo de hasta un 5% de los recursos asignados al fondo de apoyo al transporte público.

Diputado Coloma, señaló que, respecto a esta discusión, tuvieron una diferencia en el mecanismo para financiar a los taxis colectivos, básicos y ejecutivos, que están dentro del perímetro de la región metropolitana, pero que en su momento ofrecieron poder avanzar en crear una glosa para subsidiarlos directamente. Planteó que le parece razonable la propuesta del Ejecutivo, ya que se establece un piso.

Diputado Irrázaval, afirmó que la priorización para taxis no se encuentra en la ley como transporte mayor, donde considera que son muy relevantes por su volumen, sobre todo en las zonas rurales. Señaló que presentó una indicación alternativa para considerar al transporte mayor no desde una perspectiva facultativa, sino que apunta a que el gasto público sea obligatorio para el transporte mayor y también que la que se establezca en la renovación de los taxis colectivos, contemplen de 6 a 7 pasajeros.

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que, si fueran estrictos con la normativa vigente sobre fondos espejos, habría servicios de transporte público sin ningún tipo de financiamiento, por lo que este proyecto de ley viene a mejorar el transporte público en todo el país. Indicó que la propuesta entrega el 50% los recursos específicos para transporte público mayor y otro 50% para que los Gobiernos Regionales puedan, bajo su propia lógica, definir su destino. Manifestó que le parece novedoso buscar una alternativa para taxis colectivos con mayor capacidad, pero la regulación actual no lo permite.

Senadora Órdenes, señaló que sólo pondrá en votación aquello en lo que había controversias entre las cámaras. Puso en votación la propuesta del Ejecutivo, dándose por aprobada.

Senadora Órdenes, levantó la sesión.

Votación



Indicación del Ejecutivo, aprobada por 8 votos a favor, (Mulet, Rey, Sáez, Irrarrázaval, Coloma, Van Rysselberghe, Bianchi, Órdenes) y 2 abstenciones (Kusanovic, J.L. Castro)

Próximo trámite

Pasa Sala de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Campillai (Presidenta), Chahuán, Saavedra, Walker.
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Directora Ejecutiva de Leasur Ong, Alejandrina Tobar. Director Ejecutivo de Enmarcha ONG, Luis Sepúlveda. Directora de la Corporación Humanas, Laura Bartolotti. Representante de Red de Acción Carcelaria, Natalia Inostroza.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años. (Boletín N°11.073-07). Moción. Primer Trámite Constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Campillai, inició la sesión.

Directora Ejecutiva de Leasur Ong, Alejandrina Tobar, sintetizó puntos del proyecto de ley junto a recomendaciones que señalan las organizaciones internacionales en la materia. Manifestó que el Estado de Chile debe cumplir las recomendaciones de estándar internacional para la protección de los derechos de niños, niñas que se encuentren en lugares presidiarios. Analizó cifras de la situación actual de mujeres madres, embarazadas o con hijos lactantes en recintos penitenciarios; capacidad de unidad materno-infantiles de gendarmería y nacionalidad de las reclusas afectadas. Añadió los eventos críticos en la crianza, parto, alimentación, integridad personal de madres, lactantes e infantes.

Director Ejecutivo de Enmarcha ONG, Luis Sepúlveda, reflexionó sobre las vulneraciones de derechos de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño en recintos penitenciarios. En la misma línea, señaló que los tratados internacionales deben ser base para promover la relación



directa con sus progenitores; garantías de derechos y asistencia del Estado en caso de separación de cuidados.

Directora de la Corporación Humanas, Laura Bartolotti, recomendó que el proyecto de ley debe contar con mayores garantías para mujeres embarazadas. Valoró que se haya estimado la protección de menores hasta 3 años de edad. En cuanto a la prisión preventiva, señaló que debe ser improcedente en casos de imputadas embarazadas. Aseguró que sería arbitrario establecer catálogos de delitos para optar a beneficios. Pidió que dentro de la protección a mujeres en etapa gestacional se considere la libertad vigilada intensiva.

Representante de Red de Acción Carcelaria, Natalia Inostroza, se refirió a las exigencias que el proyecto estima para otorgar beneficios a imputadas o reclusas embarazadas. Finalizó con un análisis de las cifras de atención de salud obstétrica a mujeres en periodo de gestación.

Senador Chahuán, pidió que se entregue un informe de cómo trata el tema la legislación comparada internacional y qué tipo de medidas de control se usan para romper patrones delictuales.

Senadora Campillai, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



MIERCOLES 07

Comisión de Recursos Hídricos

Parlamentarios Asistentes	Provoste (Presidenta), Allende, Van Rysselberghe (reemplaza a Gahona).
Representantes Ejecutivo	Coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez. Coordinador Legislativo del Ministerio de Obras Públicas, Tomás Mendoza. Subdirectora de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Denisse Charpentier. Jefa de la División de Finanzas Públicas (S) de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, María José Huerta.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Alcances del convenio con el Banco Mundial. 2.- Audiencia Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales.

1.- Alcances del convenio con el Banco Mundial

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadora Provoste, inició la sesión y concedió la palabra a los presentes.

Jefa de la División de Finanzas Públicas (S) de la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda, María José Huerta, se refirió a los alcances del convenio con el Banco Mundial, destinado a fortalecer el marco institucional y legal para la gestión de los recursos hídricos; asegurar el derecho humano al agua y el saneamiento en zonas rurales, e incorporar soluciones basadas en la naturaleza en la infraestructura hidráulica. Señaló que en virtud del Decreto N°10 del 15.01.2024, se autorizó el Endeudamiento de la República de Chile con el Banco Mundial, con el objeto de fortalecer la capacidad de la República de Chile para la gestión de los recursos hídricos y los servicios relacionados con el agua. Añadió que los organismos ejecutores son el Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio del Medio Ambiente. Puntualizó que el plazo máximo de amortización es hasta por 20 años a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Préstamo. Respecto de la ejecución del Programa de Transición Hídrica de Chile, señaló que será ejecutado por el Ministerio de Obras Públicas a través de la Dirección General de Aguas, Dirección de Obras Hidráulicas, Servicio Sanitarios Rurales y Dirección General de Obras Públicas y el Ministerio de Medio Ambiente a través de la Subsecretaría de Medio Ambiente.



Posteriormente, manifestó que el Programa de Transición Hídrica de Chile busca el fortalecimiento de la capacidad institucional para la gestión integrada de los recursos hídricos a nivel nacional y de cuenca. También se busca mejorar la sostenibilidad de los proveedores de servicios de abastecimiento de agua y saneamiento rurales a través del fortalecimiento institucional, mientras se continúa cerrando las brechas de acceso, así como también construir resiliencia climática a través del desarrollo de soluciones verdes y grises.

Coordinador del Área Hídrica del Ministerio de Obras Públicas, Carlos Estévez, indicó que el crédito de USD 250 millones otorgado por el Banco Mundial, se produce a través de la modalidad de Programa por Resultados (PforR) que es un mecanismo que busca promover el desarrollo de resultados medibles, en el cual los fondos se desembolsan en la medida que se alcanzan objetivos previamente acordados entre las partes. Explicó que el programa posee tres áreas de resultados: Fortalecimiento institucional a nivel de cuencas; Fortalecimiento de los Servicios Sanitarios Rurales; y la Promoción de infraestructura verde y gris.

2.- Audiencia Subdirectora de Servicios Sanitarios Rurales

Principales aspectos discutidos o tratados

Subdirectora de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales, Denisse Charpentier, se refirió a la situación actual de los Servicios Sanitarios Rurales. Señaló que, al comienzo de la Década de 1960, sólo el 6% de los habitantes de las localidades rurales contaba con agua potable. Para revertir esta situación, el año 1964 el gobierno adoptó el Plan Básico de Saneamiento Rural. Este Programa contó, en una primera fase, con el financiamiento conjunto del Estado de Chile y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para posteriormente ejecutarse exclusivamente con fondos estatales, situación vigente hasta hoy. Indicó que el Programa de Agua Potable Rural (APR) de APR ha logrado ampliar la cobertura de Agua Potable en localidades rurales avanzando en nuevos sistemas semi concentrados y mejorando la infraestructura existente. Agregó que, a la fecha la cobertura de agua potable rural es de un 100% en las localidades concentradas y de un 53% en las localidades rurales semiconcentradas (aquellas que tienen una densidad de al menos 8 viviendas por kilómetro de red), sobre la base de 665 localidades catastradas (información dinámica en el tiempo, atendiendo principalmente a las necesidades de cada Región y localidades). Destacó que en el año 2023 se terminaron 25 nuevos Servicios Sanitarios Rurales SSR semiconcentrados, que beneficiaron a 12 mil habitantes aproximadamente y especificó que para el periodo 2023-2026 se espera finalizar 100 instalaciones nuevas, beneficiando a cerca de 46 mil habitantes, estimándose alcanzar a dicha fecha una cobertura cercana al 63% en localidades Semiconcentradas.

Posteriormente, señaló que en el 2024 se continuó el trabajo en conjunto con el Banco Mundial a través de “Chile: Programa por Resultados para la Transición Hídrica Justa”, cuyo objetivo es



contribuir a mejorar la seguridad hídrica de manera inclusiva y ambientalmente sostenible, mejorando el servicio de agua potable y saneamiento rural gestionados de forma segura. Además, con el objetivo de responder a los desafíos de la implementación de la Ley 20.998. Respecto de esto último, indicó que, se continúa con la implementación de las funciones y capacidades requeridas con la vigencia de la Ley 20.998, con el aumento de funcionarios, equipamiento asociado, vehículos y oficinas y sistema de información.

Senadora Provoste, levantó la sesión.

Comisión Mixta Boletín N°14.614-07

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Flores (Presidente), Durana, Ossandón, Quintana. Diputados: Fries, Leal, Leiva, Placencia, Schalper.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá. Coordinador Legislativo del Ministerio del Interior, Rafael Collado.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N°14.614-07). Mensaje. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Flores, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y otorgó la palabra al Ejecutivo.

Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá, realizó una exposición sobre los puntos que fueron de controversia entre ambas cámaras, detallando las siguientes divergencias:

1. En el artículo 3°, incisos primeros y segundo, relativos a la relación del Ministerio con las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
2. En el artículo 4°, incisos primero, segundo y tercero, que dicen relación con la coordinación sectorial e intersectorial.
3. En el artículo 5°, la supresión del literal d), que se refiere a funciones del Ministerio.
4. En el artículo 6°, literal k), sobre atribuciones del Ministerio.
5. En el artículo 7°, literal h), que se refiere a atribuciones del Ministerio respecto de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública.
6. En el artículo 8°, lo relativo al informe que el Ministerio deberá presentar al Congreso.
7. En el párrafo III, lo que respecta al Consejo Nacional de Seguridad Pública y a los consejos regionales de seguridad pública.



8. En el párrafo IV, la supresión del artículo referido a la organización interna del Ministerio y a la desconcentración de las Subsecretarías a través de Comisionados.
9. En el artículo 19°, literales a) y l), sobre funciones de la Subsecretaría de Seguridad Pública.
10. En el artículo 20°, lo que establece las materias sobre las que tiene competencia la Subsecretaría de Prevención del Delito.
11. En el artículo 21°, lo que respecta a las funciones de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
12. En el Título IV, lo relativo a la expresión regional del Ministerio de Seguridad Pública (Comisionado de Seguridad Pública o la expresión provincial de la Subsecretaría).
13. En el artículo segundo, numerales 2, 4 y 6, que dicen relación con las adecuaciones a los objetivos, funciones y atribuciones del Ministerio del Interior.
14. En el artículo tercero, numeral 2, literal b), sobre la facultad de querellarse por Ley de Seguridad del Estado del Ministerio del Interior.
15. En el artículo quinto, numerales 1, 2, 3 y 2 nuevo, que dicen relación a las adecuaciones de facultades de los Delegados Presidenciales.
16. En las disposiciones transitorias, artículos séptimo, décimo, noveno nuevo y décimo nuevo.

En razón de esto, indicó que los puntos más controversiales son los que dicen relación con la expresión regional del Ministerio de Seguridad Pública y con las adecuaciones al Ministerio del Interior, argumentando que el resto de las materias deberían ser de fácil resolución.

Posteriormente, las y los parlamentarios realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición de la Ministra.

Senador Quintana, manifestó que al parecer son pocos los nudos críticos que existen dentro de las discrepancias presentadas por la Ministra, por lo que sugirió que no se realicen nuevamente audiencias y así se comience de inmediato en la próxima sesión con la solución de las controversias.

Senador Flores, señaló que ya se tomó el acuerdo para escuchar a invitados durante la próxima semana, por lo que se esperará hasta hoy para recibir las propuestas de invitados para dichas audiencias.

Senador Flores, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	De Urresti (Presidente), Araya, Ebensperger, Galilea, Pascual.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero.
Otros participantes	Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Mónica Naranjo.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de fortalecimiento del Ministerio Público (Boletín N°16.374-07). Mensaje. Primer trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°8, señaló que, se podría provocar un efecto que iría contra la idea matriz del proyecto de ley, en virtud del incentivo que tendrían los funcionarios para irse al poder judicial.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, destacó la labor de la Academia Judicial en lo relativo a capturar a funcionarios que tienen experiencia en otros organismos y que incentivan a ingresar al poder judicial. Además, recalcó que, en caso de que se apruebe la indicación, el Ministerio Público será la única institución que tendrá permiso con goce de sueldo para acceder al programa de formación de la Academia Judicial para ingresar al poder judicial.

Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Mónica Naranjo, señaló que, es una buena iniciativa que los fiscales puedan formarse en el programa de la Academia Judicial en virtud de traer nuevos conocimientos a las labores del Ministerio Público.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, se refirió a la indicación N°13, destacando que es positiva la modificación pero que es potestad del Fiscal Nacional crear las unidades especializadas que considere necesarias para el correcto funcionamiento del Ministerio Público, en virtud de la amplitud que genera la indicación.

Directora Ejecutiva Nacional del Ministerio Público, Mónica Naranjo, comentó que la nueva redacción de la indicación es mucho más flexible y resulta conveniente para el Ministerio Público en lo relativo a la posibilidad de seguir siendo ordenado por el Fiscal Nacional.



Senadora Ebensperger, sobre la indicación N°11, señaló que, la primera redacción irroga gasto fiscal, por tanto, esta nueva redacción viene a entregar certeza y mandata a la realización de la división y sus unidades.

Ministro de Justicia y Derechos Humanos, Luis Cordero, indicó que, la propuesta de modificación se encuentra dentro del marco presupuestario del proyecto y acota la discrecionalidad del Fiscal Nacional en los términos indicados, por tanto, es una medida que limita competencias y que entrega un mandato.

Senador De Urresti, inició la votación en particular del proyecto.

Indicación N°31 del Ejecutivo, aprobada por unanimidad.

Indicación N°8 del Senador De Urresti, pendiente.

Indicación N°13 del Senador De Urresti, aprobada por unanimidad.

Indicación N°14 del Senador De Urresti, retirada.

Indicación N°11 de la Senadora Ebensperger, aprobada por 4 votos a favor (Galilea, Araya, Ebensperger, De Urresti) y 1 abstención (Pascual).

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Votación

Indicación N°31, aprobada.

Indicación N°13, aprobada.

Indicación N°11, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.



Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Lagos (Presidente), García, Kast, Saavedra (reemplaza a Insulza).
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que modifica la ley N°20.285, Sobre Acceso a la Información Pública (Boletín N°12.100-07). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Simple. 2.- Elección de nueva presidencia de la Comisión.

1.- Boletín N°12.100-07

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Lagos, inició la sesión.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, realizó una explicación de las indicaciones presentadas por el Ejecutivo, y recordó a la Comisión que el proyecto de ley tiene por objeto la ampliación del ámbito de la Ley N°20.285, de Transparencia en la Administración del Estado. Entre las modificaciones presentadas se incluye la extensión de la normativa de publicidad y transparencia de manera diferenciada a los órganos autónomos de la Constitución, empresas públicas, sociedades con participación estatal, y la aplicación de la ley a organizaciones de las municipalidades como las corporaciones y empresas municipales, y a personas jurídicas sin fines de lucro y la potestad de la Contraloría General de la República de acceder a operaciones bancarias de órganos que establece la ley. Asimismo, el proyecto incluye nueva información que debe publicarse por transparencia activa, como información financiera y estadística. Además, se modifica el gobierno corporativo del Consejo para la Transparencia, como los requisitos de los Consejeros y creación de un Consejo para la Sociedad Civil del organismo.

Senador Kast, consultó por las modificaciones para los gobiernos locales y regionales.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, indicó que existe desde el Ejecutivo un esfuerzo de contar con mayores controles en la ejecución de financiamiento para mejorar los estándares en esa materia, como se ha propuesto en el proyecto de Regiones más Fuertes. Sobre las indicaciones, la Subsecretaria explicó que se incorpora la definición de Datos Abiertos, y concretización del principio de apertura. Además, de nuevas mejoras a los procedimientos ante el Consejo, como reclamos de oficio por incumplimiento de deberes y además el establecimiento



explícito del criterio de sana crítica como regla de apreciación de la prueba. Finalmente, destacó la creación de la nueva división de Integridad Pública del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Senador Kast, preguntó por la opinión de la sociedad civil sobre este proyecto.

Senador Lagos, consultó si a través de esta normativa se puede conocer sobre el origen de los aportes de las instituciones.

Senador García, indicó que tras la dictación de la Ley de Presupuestos 2024, con mayores restricciones de transferencia de recursos que las anteriores, han tenido dificultades financieras por las nuevas exigencias, para evitar situaciones por caso de financiamiento.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, destacó la labor de las organizaciones de la sociedad civil, y en ese mismo sentido la importancia de su actuación tenga un control. En tal sentido, las indicaciones nacieron de las recomendaciones de la Comisión Jaraquemada, instancia que recogió recomendaciones de la sociedad civil.

Senador Lagos, indicó que en una próxima sesión se citará al Consejo para la Transparencia.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, planteó que se realizará una actualización de informe financiero.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

2.- Elección de nueva presidencia de la Comisión

Principales aspectos discutidos o tratados

Senadores, destacaron la labor del Senador Lagos como Presidente de la Comisión y agradecieron su dirección.

Luego, se puso en votación la renuncia del Senador Lagos a la Presidencia de la Comisión, siendo aprobada por unanimidad.

Posteriormente, se puso en votación la nueva elección del Presidente de la Comisión, siendo electo el Senador Kast por cuatro votos a favor (Coloma, García, Lagos, Saavedra) y una abstención (Kast).



Senador Lagos, levantó la sesión.

Votación

Aprobada la renuncia del Senador Lagos a la Presidencia, por unanimidad.

Aprobada la elección del Senador Kast como Presidente, por 4 votos a favor y 1 abstención.

Comisión de Agricultura y de Medio Ambiente, Cambio Climático y Bienes Nacionales, unidas

Parlamentarios Asistentes	Prohens (Presidente), Aravena (Presidenta Incidental, por sí y en reemplazo de Prohens), Chahuán, Durana (por sí y en reemplazo de Gahona), Sepúlveda (por sí y en reemplazo de Lagos).
Representantes Ejecutivo	Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela. Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N°11.175-01). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Prohens, inició la sesión y entregó la palabra para la Cuenta. Informó que estará sólo unos minutos en la sesión ya que se siente mal de salud.

Senador Prohens, puso en votación el artículo 28, 29 y 30, siendo aprobados por unanimidad.

Artículo 31 y 32, aprobados por 6 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Senadora Aravena, continuó como Presidenta Incidental, luego de haberse retirado el Senador Prohens. A continuación, solicitó la votación del artículo 60, siendo aprobado por unanimidad.

Senador Prohens, continuó con la discusión del artículo 5 transitorio.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, comentó que el artículo 5 transitorio ha sido muy discutido, y que se ingresó una indicación que busca resolver las diferencias.



Asesor Legislativo del Ministerio de Agricultura, Xavier Palominos, argumentó la indicación presentada y explicó cómo fue trabajada con los diversos actores.

Senadora Sepúlveda, expresó que este es uno de los temas más sensibles para los trabajadores.

Senador Chahuán, señaló que aquello expresado por la Senadora Sepúlveda ha sido contemplado en la indicación que se está proponiendo.

Senador Durana, planteó que tiene que haber un pleno reconocimiento de las peticiones que hacen los trabajadores de Conaf.

Senadora Aravena, propuso que el lunes sea resuelta la materia en discusión.

Ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, hizo un análisis sobre el contenido de la norma en debate.

Senadora Aravena, levantó la sesión.

Votación

Artículo 28, 29 y 30, aprobados por unanimidad.

Artículo 31 y 32, aprobados por 6 votos a favor, 0 votos en contra y 2 abstenciones.

Artículo 60, aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Intereses Marítimos, Pesca y Acuicultura

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (Presidente), Carvajal, Kuschel, Núñez, Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Transportes y Telecomunicaciones Juan Carlos Muñoz. Asesores Legislativos de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Valentina Muñoz y Vicente Andrade.
Otros participantes	Antropólogo de la Universidad de Chile Ricardo Álvarez. Director Centro de Incidencia Pública PIVOTES José Antonio Valenzuela. Analista de Políticas Públicas del Centro de Incidencia Pública PIVOTES, Joaquín Sierpe.



Proyectos o Asuntos tratados	<p>1.- Proyecto de ley que establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura (Boletín N°15.518-21). Moción. Segundo trámite Constitucional. Urgencia Simple.</p> <p>2.- Proyecto de ley que introduce diversas modificaciones en la ley N°20.249, que crea el espacio costero de los pueblos originarios, con el objeto de perfeccionar su implementación (Boletín N°15.862-21). Moción. Primer trámite Constitucional. Sin Urgencia</p> <p>3.- Proyecto de ley que modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. (Boletín N°14.532-15). Mensaje. Segundo trámite Constitucional. Discusión Inmediata.</p>
------------------------------	--

1.- Boletín N°15.518-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Espinoza, inició la sesión.

Secretario de la Comisión, señaló en la cuenta, que fue presentado en la Sala, con carácter de discusión inmediata, el proyecto de ley que modifica la ley de fomento de la marina mercante y la ley de navegación para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo. Manifestó que hay una indicación formulada al proyecto boletín N°15.518-21.

Senador Núñez, señaló que la nueva legislación permite un número ilimitado de miembros en el comité, abarcando diversas actividades relacionadas con la pesca, sin distinción de género. Agregó que se considera un avance, ya que antes solo los representantes de la pesca artesanal podían participar, sin embargo, hay preocupaciones sobre la inclusión de actividades no registradas, como el turismo y la gastronomía, que podrían limitar la participación de ciertos grupos, aunque se ve la inclusión de actividades conexas como algo positivo. Solicitó aclarar ciertos aspectos para evitar confusiones.

Asesor Legislativo de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Vicente Andrade, señaló que los comités de manejo, establecidos por la Ley N°20.657 de 2013, son responsables de diseñar, implementar y evaluar planes de manejo con representantes del sector artesanal, industrial y público. Explicó que la propuesta de modificación de la ley amplía la participación al exigir que los postulantes estén inscritos en el registro pesquero artesanal o en actividades conexas. Además, promueve la paridad de género, garantizando representación equitativa y aumentando el número de representantes de la pesca artesanal y actividades conexas, con al menos un representante de



actividades conexas en cada comité y entre dos y siete de pesca artesanal, reflejando un compromiso con la inclusión y diversidad en la gobernanza pesquera.

Senador Espinoza, puso en votación la indicación, siendo aprobada por 4 votos a favor y 0 en contra.

Acuerdos Adoptados

Oficiar a la Sala como Comisión para poner en tabla el proyecto de ley sobre excedentes de pesca.

Votación

Indicación con enmiendas, aprobada por 4 votos a favor y 0 votos en contra.

Próximo trámite

Pasa a sala.

2.- Boletín N°15.862-21

Principales aspectos discutidos o tratados

Director Centro de Incidencia Pública PIVOTES, José Antonio Valenzuela, señaló que PIVOTES es un centro que busca visibilizar crisis en Chile y promover políticas públicas, y soluciones privadas para el estancamiento económico. Agregó que su objetivo es activar un crecimiento sostenible aprovechando las riquezas naturales del país, como el cobre y el litio, y liderar en desafíos globales como la descarbonización y la electrificación del transporte. Además, aborda la escasez hídrica proponiendo el uso de agua salada y fomenta una alimentación más saludable a través de la acuicultura, destacando el potencial del borde costero chileno. Manifestó que se anticipa un aumento en la demanda global de proteínas para 2080, lo que representa una oportunidad para Chile, aunque esta capacidad está en riesgo por problemas en la Ley Lafkenche. Agregó que PIVOTES sugiere respaldar con datos los impactos no previstos de esta ley y propone modificaciones legales para corregirlos.

Analista de Políticas Públicas del Centro de Incidencia Pública PIVOTES, Joaquín Sierpe, manifestó que la ley presenta problemas significativos en los incentivos para que pueblos originarios soliciten espacios costeros marinos, con un proceso de tramitación que se extiende hasta seis años en lugar de un año, y retrasos en la verificación del uso consuetudinario, afectando la economía local. Agregó que un tercio de las solicitudes de concesión de acuicultura están suspendidas por superposición con espacios en tramitación, perjudicando la economía y la convivencia social. Indicó que, aunque



el proyecto de ley incluye aspectos positivos, como un quórum mínimo y limitaciones en el tiempo de suspensión, es necesario mejorar los incentivos para solicitar espacios costeros. Sugirió un examen más riguroso para las solicitudes, un cambio en el momento de las suspensiones, establecer un plazo máximo de un año para estas y fortalecer la capacidad de la CONADI para verificaciones.

Antropólogo de la Universidad de Chile, Ricardo Álvarez, señaló que los usos consuetudinarios son costumbres que regulan la utilización de recursos marinos, promoviendo la sostenibilidad desde hace milenios. Sin embargo, han sido desplazados por políticas públicas y la presión del mercado, lo que ha llevado a la degradación ambiental y pérdida cultural. Agregó que reconocer estos usos es esencial para resolver conflictos marinos, garantizar derechos y establecer acuerdos con comunidades tradicionales, reflejando la diversidad de pueblos originarios y mejorando la gobernanza de los recursos marinos.

Senador Sandoval, manifestó a los representantes de la Subsecretaría de Pesca, que esta ley va a tener que ser objeto de una revisión más profunda.

3.- Boletín N°14.532-15

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz, señaló que el proyecto de ley busca aumentar el transporte de carga por vías marítimas en Chile, reconociendo la extensa costa del país. Agregó que actualmente, el transporte marítimo es muy limitado debido a un mercado concentrado con pocos actores, especialmente en el norte del país. Explicó que la iniciativa propone liberalizar el cabotaje marítimo, permitiendo que barcos chilenos aprovechen su capacidad para transportar carga, evitando costos altos y mejorando la competitividad. Expresó que el proyecto forma parte de la agenda económica del Gobierno y se está tramitando con urgencia para ser aprobado antes del 30 de septiembre.

Senador Espinoza, manifestó que el proyecto en discusión es relevante para la economía de varias áreas del país. Señaló que se considerarán las preocupaciones de los actores y se iniciará un proceso de discusión, invitando a los interesados a participar. Agregó que se busca avanzar rápidamente y solicitó enviar un listado de invitados para que el Ejecutivo resuelva inquietudes, ARMASUR ya ha sido incluido como primer invitado.

Senador Núñez, señaló que es fundamental que el Ejecutivo tenga un representante del Ministerio de Transportes en las sesiones, ya que el Ministro puede estar ausente por viajes, evitando así votaciones inconsistentes por falta de información técnica. Agregó que la ley ha generado polémica en los medios económicos, y el Ministro ha destacado su importancia desde el Ejecutivo.



Senador Espinoza, levantó la sesión.

Acuerdos Adoptados

Enviar hasta el 9 agosto el listado de invitados para tratar el tema.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	Quintana (Presidente), Espinoza, García, Sanhueza, Velásquez. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Provoste
Representantes Ejecutivo	Ministro de Educación, Nicolás Cataldo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N°21.091 para prohibir que la rendición de evaluaciones y la entrega de títulos sea condicionada al pago de deudas arancelarias contraídas con las instituciones de educación superior (Boletín N°15.831-04). Moción. Segundo trámite constitucional. Urgencia simple. 2.- Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales (Boletín 16.743-04). Moción. Primer trámite constitucional. Sin urgencia.

1.- Boletín N°15.831-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quintana, inició la sesión.

Secretaría de la Comisión, señaló que se ingresó una indicación de los Senadores Sanhueza y García que establece que sólo se refiera a que no se pueda condicionar la rendición de exámenes de grado o titulación y no otra evaluación que pueda estar afecta a deuda.

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que están de acuerdo con la indicación presentada, ya que permite aclarar el foco del proyecto, que pretende garantizar que los estudiantes que están terminando sus carreras no vean impedida la posibilidad de titularse por deudas. Indicó que titularse también permite acceder a condiciones de empleo y económicas que permitan cumplir con los compromisos económicos.



Senador Quintana, puso en votación la indicación, siendo aprobado en particular el proyecto de ley. Luego, se pasó al siguiente punto en la tabla.

Votación

Indicación de los senadores Sanhueza y García, aprobada por unanimidad.

Acuerdos adoptados

- 1.-Reiterar el oficio a la Superintendencia de Educación e Intendencia de Educación Parvularia sobre guarderías clandestinas.
- 2.-Oficiar a JUNAEB para que informen sobre el avance de la entrega de útiles escolares.
- 3.-Oficiar al Ministerio de Educación, para que informen sobre la construcción y proyectos de infraestructura para establecimientos educacionales en los últimos tres años.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°16.743-04

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que comparten el fondo del proyecto, que busca solucionar la falta de oferta educativa en Chile, lo que se evidencia con los resultados del proceso de admisión escolar, donde se da cuenta que hay muchos territorios en los que no se garantiza la continuidad de estudios, por lo que los estudiantes deben migrar de comuna. Planteó que han trabajado sobre el tema, levantando datos para proyectar la oferta y demanda real. Manifestó que hay comunas que entran y salen como zonas saturadas, por lo que se requiere una planificación de la oferta pública, que tenga un grado de flexibilidad y dinamismo. Entregó datos a nivel nacional sobre la cantidad de vacantes y el aumento que hubo este año. Señaló que se debe iniciar un debate con distintas variables como planificación y respuestas pertinentes a las demandas locales; revisión de datos y evidencia; analizar la sostenibilidad y eficiencia financiera, Planteó que los criterios con los que se tomen estas decisiones deben ser objetivos, contando con un sistema que asegure la oportunidad, precisión y transparencia de información; analizar medidas administrativas y legales a corto y mediano plazo; y asegurar estándares de calidad.

Senador Quintana, consultó si este proyecto de ley requiere patrocinio del Ejecutivo.



Ministro de Educación, Nicolás Cataldo, señaló que así es, ya que como está presentado es inconstitucional, porque impone subvenciones a los sostenedores es iniciativa exclusiva del Presidente. Señaló que están manifestando su disposición a discutir este tema y llegar a acuerdos. Planteó que están disponibles para indicarlo y patrocinar.

Senador García, señaló que los proyectos de ley pasan rigurosamente por un análisis para su admisibilidad y este proyecto fue declarado admisible, por lo que consideró que recurrir al expediente de la inadmisibilidad tensiona las relaciones.

Secretaría de la Comisión, señaló que, para este proyecto, no se le ha solicitado un nuevo examen de admisibilidad, ya que el examen inicial lo hace la Secretaría del Senado y no de la Comisión. Manifestó que en este caso sí se está hablando de una iniciativa exclusiva ya que se refiere a administración financiera o presupuestaria del Estado.

Senador Quintana, planteó la pregunta porque estimó que aparecería en la discusión y sería un precedente para que se presenten mociones para crear establecimientos en otras materias, como en salud. Por lo que reconoce la voluntad del Ejecutivo de discutir estos temas.

Senador Espinoza, señaló que le preocupa lo planteado, ya que se pueden generar expectativas en la medida que avance el debate y se reciban invitados. Solicitó a la Secretaría de la Comisión que elabore un informe para que se plantee la pertinencia de la discusión.

Senador García, planteó que no considera positivo un informe de la Secretaría de la comisión, ya que en caso de que manifieste que el proyecto es inadmisibile, se enfrentarían ambas opiniones.

Senador Quintana, señaló que para la siguiente sesión se recibirán invitados para continuar con la discusión del proyecto de ley.

Senador Quintana, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.



Comisión de Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente Incidental) (reemplaza a Moreira), Cruz-Coke, Galilea, Saavedra, Sepúlveda. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Pascual, Senador Lagos, Senador Latorre, Senador Edwards, Senador Sandoval.
Representantes Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara. Ministro Secretario General de la Presidencia, Álvaro Elizalde. Ministro de Hacienda, Mario Marcel. Subsecretario de Previsión Social, Claudio Reyes. Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos. Subsecretario del Trabajo, Giorgio Boccardo.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea un nuevo Sistema Mixto de Pensiones y un Seguro Social en el pilar contributivo, mejora la Pensión Garantizada Universal y establece beneficios y modificaciones regulatorias que indica (Boletín N°15.480-13). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Discusión Inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Coloma, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Ministra del Trabajo y Previsión Social, Jeannette Jara, señaló que, el Ejecutivo ha considerado la propuesta que se realizó en la sesión anterior sobre votar el proyecto en general y particular. Además, indicó que, en caso de aprobarse dicha propuesta en la Sala, se deben realizar acuerdos que permitan que el proyecto de ley pueda ser despachado en enero de 2025. También, propuso la creación de un protocolo de tramitación que permita lo solicitado con anterioridad y que establezca la metodología de votación y los plazos para la tramitación del proyecto.

Senador Galilea, indicó que está de acuerdo con la propuesta de la Ministra Jara, enfatizando en la necesidad de avanzar con los acuerdos que sean necesarios para tramitar el proyecto de ley.

Senadora Sepúlveda, comentó que, en lo personal prefería votar en general en esta sesión, pero valoró la propuesta que generó el Ejecutivo en virtud de avanzar con el proyecto de ley, destacando la disposición de la Comisión.

Senador Cruz-Coke, agradeció la propuesta del Ejecutivo y recalcó su compromiso para abordar el proyecto con el tiempo necesario.



Senador Saavedra, se refirió a la relevancia de recuperar el sistema de seguridad social y valoró la iniciativa del Ejecutivo, enfatizando en la necesidad de los acuerdos para despachar el proyecto de ley.

Senadora Pascual, solicitó la posibilidad de revisar la metodología de trabajo para incorporar la opinión del resto de los senadores y senadoras a la discusión del proyecto.

Senador Coloma, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Castro (Presidente), Carvajal, Ebensperger, Provoste. Otros parlamentarios asistentes: Senadora Allende, Senador De Urresti, Senador Kuschel.
Representantes Ejecutivo	Ministro de Energía, Diego Pardow. Superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabeza.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Se recibió información acerca de los cortes en el suministro eléctrico y las demoras en su reposición, con motivo de las últimas lluvias.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Castro, abrió la sesión, se dio lectura a la cuenta y le otorgó la palabra al Ejecutivo para que se refiera a los cortes de suministro eléctrico ocurridos por las lluvias y el rol del Estado para abordar esta situación.

Superintendente de Electricidad y Combustibles, Marta Cabezas, comenzó dando un contexto general de las funciones y atribuciones de la Superintendencia, Posteriormente, dio a conocer las sanciones históricas que ha llevado a cabo la SEC, con el objeto de que las empresas cuenten con planes de acción enfocados en los riesgos que definen las mismas empresas. Respecto del evento de lluvias ocurridas la semana pasada, afirmó que la SEC, una vez conocida la situación con anticipación por los datos meteorológicos, dio instrucciones a las empresas eléctricas por Alerta Temprana Preventiva, mientras que, en el proceso de fiscalización, señaló que las distribuidoras



tuvieron un distinto desempeño en atención Call Center, detallando que en particular la empresa Enel durante los primeros dos días abandonó la mitad de las llamadas de los clientes. Por otro lado, en relación a las acciones comprometidas vs lo realizado por las empresas, indicó que ENEL adoptó el compromiso de reducir progresivamente de los 600.000 clientes sin suministro del viernes 2 de agosto a cero para el día martes 6 de agosto, no obstante, al día de hoy aún existen cerca de 90.000 clientes sin suministro. Por otro lado, en el caso de CGE, el compromiso fue que al domingo 4 de agosto quedarían sólo casos aislados en la RM de clientes sin suministro, pero al día de hoy aún hay un poco más de 7 mil clientes en esa condición.

Posteriormente, indicó que la SEC ha realizado reuniones de coordinación con las empresas y ha presentado formulaciones de cargos por el incumplimiento de sus obligaciones, además, se ha realizado monitoreo de la energía al transporte público y se ha presentado una auditoría por deficiencias de información a ENEL, respecto de la situación que dejó a más del 30% de los clientes sin suministro eléctrico durante más de 5 días, indicando que la respuesta retrasada y con información incompleta o errónea por parte de la empresa.

Ministro de Energía, Diego Pardow, sostuvo que estamos frente a una situación donde cada vez nos encontramos con mayores antecedentes de incumplimientos. Asimismo, señaló que la posición del Ejecutivo es adoptar todas las sanciones que correspondan, pero lo central en este momento es reponer el servicio, y para ello ya se han adoptado ciertas medidas necesarias, como las auditorías.

Luego, los senadores realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre la exposición del Ejecutivo.

Senadora Ebensperger, sostuvo que todos pueden ver lo mal que ha actuado ENEL y, en menor grado, CGE. Sin embargo, manifestó que no hay planificación por ninguno de los actores, puesto que todas las medidas que se adoptaron fueron luego del del evento del 1 de agosto, considerando que se sabía que ocurriría este evento con anticipación y que las instrucciones de ATP fueron enviadas sólo un día antes. Asimismo, planteó su preocupación por que la única acción que puede realizar el Gobierno a la concesión es la aplicación de multas y, por último, consultó qué es lo que está haciendo el Gobierno para reponer el suministro a las personas que aún no cuentan con ello.

Senador Kuschel, consultó cómo influyen estos eventos en los programas de electromovilidad (transporte urbano eléctrico), con el objeto de no verse afectados por eventos naturales.

Senadora Provoste, señaló que es evidente la falencia en la información y esto ha dejado al descubierto las debilidades del Estado, por lo que consultó cómo nos podemos poner de acuerdo para dotar de mayores herramientas a la SEC y que las multas no sean la única manera de sancionar este tipo de deficiencias de las empresas. Asimismo, se refirió a la gravedad del abandono de



llamadas por parte de ENEL, considerando que desde la misma empresa informaron que no podrían conocer en detalle los sectores que aún no tienen suministro sin que los llamen para informar, lo que es bastante grave. Por último, respecto del incumplimiento reiterado de los compromisos adoptados voluntariamente por las empresas, manifestó que estamos frente a una conducta que no debería ser permitida a una empresa que otorga servicios básicos, por lo que llamó a tener mecanismos para dar respuesta y sanciones efectivas en estos casos, además de aumentar las multas.

Senadora Carvajal, sostuvo que la Superintendencia lo ha hecho muy mal, argumentando que no se puede comprender que con los eventos que han ocurrido anteriormente se queden con la tarea de que las empresas contesten el teléfono para poder conocer la situación en general. Además, consultó sobre qué otras acciones, además de las reuniones, llevará a cabo el Gobierno y las municipalidades para hacer frente a esta situación.

Senadora Allende, manifestó que con esta situación se ha roto la confianza con las empresas concesionarias y consultó sobre las medidas que se han adoptado para obligar a las empresas a tener medidas previas a los eventos climáticos.

Senador De Urresti, sostuvo que hay una falta de prevención y anticipación, por lo que consultó sobre la política anticipatoria, de mantención y fiscalización de las empresas distribuidoras de energía, sobre la política de compensaciones y sobre las medidas para obligar el retiro de cables en desuso.

Senador Castro, consultó si, a raíz del anuncio del Presidente de la República, el Ministerio va a acoger el artículo 41 y 42 de la Ley General de Servicios Eléctricos para proceder a iniciar un proceso de caducidad de la concesión con ENEL. Además, solicitó información sobre qué sucede con el proyecto que moderniza el régimen de fiscalización de la SEC que el Presidente se comprometió a ingresar durante el 2023.

Ministro de Energía, Diego Pardow, invitó a revisitar la distribución de energía luego de solucionar esta crisis, argumentando que en muchos países funciona bien la distribución pública de la energía, o la colaboración público-privada en esta tarea. Respecto a la caducidad de la concesión, indicó que se va a estudiar cómo comenzar este procedimiento administrativo.

Senador Castro, levantó la sesión.



Comisión Mixta para Boletín N°11.144-07

Parlamentarios Asistentes	Senadores: De Urresti (Presidente), Ebensperger, Galilea, Pascual. Diputados: Cuello (reemplaza a Cariola), Longton, L. Soto.
Representantes Ejecutivo	Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín N°11.144-07). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador De Urresti, inició la sesión. Luego, dio la palabra a la Secretaría de la Comisión para que explicara las adecuaciones de formas que realizaron al texto que se presentará a la Sala.

Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, agradeció a los miembros de la Comisión el trabajo realizado. Mencionó, respecto a las multas, que en el caso de reincidencia sólo para las grandes empresas se da la facultad a la agencia para fijar una multa correspondiente al 2% o 4% de los ingresos anuales de venta y servicios prestados en territorio nacional.

Diputado Longton, señaló que observa dificultades con la norma de las multas, espera que se pueda abrir la discusión para poder votar por separado en la Sala este aspecto, ya que tiene todo el ánimo de votarlo a favor, pero no está de acuerdo con esta norma. Planteó que se considera desproporcionada y con criterios disímiles, por lo que podrían no votar a favor en informe completo.

Senador De Urresti, señaló que no habría unanimidad para reabrir el debate.

Diputado Soto, señaló que esta sesión estaba citada para conocer las adecuaciones realizadas por la Secretaría, no para reabrir el debate, ya que este proyecto lleva 7 años de tramitación. Planteó que para las Pymes se estableció un estatuto especial, con una marcha blanca.

Senadora Ebensperger, comentó sobre una carta que firmaron 122 académicos de distintas facultades de derecho del país, que señala que en el proyecto se aprobó una norma para que el tratamiento de los datos relativos a infracciones penales, civiles, administrativas y disciplinarias sólo puedan ser tratados por organismos públicos, por lo que se prohibiría la consulta a la jurisprudencia administrativa judicial, por lo que consulta a la Subsecretaría cómo queda esa norma.



Subsecretaria General de la Presidencia, Macarena Lobos, señaló que la publicidad de las sentencias seguirá siendo como está, lo que se mandata con la ley es la anonimización de los datos personales una vez transcurridos 5 años cuando esté prescrita la acción. Planteó que no se innova con esto, ya que sigue la misma lógica del autoacordado de la Corte Suprema.

Senador De Urresti, señaló que quedarán consignadas las opiniones y agradece el debate, con lo que ya queda despachado el proyecto de ley.

Senador De Urresti, levantó la sesión.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

Comisión Mixta Boletín N°12.662-11

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Chahuán (Presidente), Castro, Gahona, Macaya, Órdenes. Diputados: Gazmuri, Lagomarsino, Lilayu, Rey (reemplaza a Celis)
Representantes Ejecutivo	
Otros participantes	Ex Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza. Ex Ministro de Salud, Dr. Álvaro Erazo. Ex Subsecretario de Redes Asistenciales, Fernando Araos. Presidente de Clínicas de Chile, Javier Fuenzalida. Directora de Estudios del IPSUSS, Carolina Velasco. Director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Pablo Eguiguren.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Seguro de Salud Catastrófico a través de una cobertura financiera especial en la modalidad de atención de libre elección de FONASA (Boletín N°12.662-11). Mensaje. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Chahuán, abrió la sesión, se procedió a dar lectura a la cuenta y otorgó la palabra a los invitados.

Ex Subsecretaria de Salud Pública, Paula Daza, manifestó que han pasado cinco años desde que se ingresó este proyecto y que en este tiempo su génesis y esencia han cambiado. En este sentido,



planteó la pregunta de qué hubiese sucedido con las listas de espera si este proyecto hubiese sido aprobado en su momento. Por otro lado, respecto de las indicaciones ingresadas por el Ejecutivo, señaló que lo relacionado a los convenios no puede estar condicionado a la disponibilidad presupuestaria, por lo que sugirió que el artículo primero transitorio propuesto pase a ser un artículo permanente, lo que permitirá mejorar la oferta a través de la colaboración público-privada. Asimismo, en lo que respecta la priorización, planteó que la indicación es positiva, sin embargo, hay que agregar criterios que se relacionen con las personas y su calidad de vida para mejorar la priorización. Finalmente, como consecuencias de incumplimiento, propuso que se agregue que, por el solo retraso, el paciente pueda ir a un centro privado de salud a obtener su prestación y que sea FONASA quien la financie.

Ex Ministro de Salud, Álvaro Erazo, comenzó señalando que lo complejo de los proyectos de salud es la priorización, argumentando que establecer los criterios para priorizar es realmente complejo, por lo que hay que hacer un ejercicio mucho más riguroso, recomendando que se pueda poner mayor énfasis en que la lógica de priorización no sea la misma lógica con la que actualmente trabajamos. Asimismo, manifestó que los prestadores también deben hacer un esfuerzo adicional respecto de la oferta y, además, planteó el problema de los fármacos de alto costo, sugiriendo que quede establecido una definición más clara respecto a una mejor capacidad de negociación que pueda tener FONASA con los medicamentos que se encuentran en esta categoría.

Ex Subsecretario de Redes Asistenciales, Fernando Araos, planteó la importancia de que el Sistema de Salud reaccione sobre este problema estructural de demanda de cuidados y la cantidad de oferta que tiene el sistema en su conjunto, la cual no da abasto. En este sentido, manifestó que el sistema de acceso priorizado es bastante interesante porque hay pacientes de FONASA que podrán elegir y financiar por topes ciertas patologías o prestaciones que no están incluidas en el GES, no obstante, señaló que es importante que se contemplen mecanismos para que el Fondo Nacional de Salud pueda utilizar estos mecanismos para poder utilizar la capacidad ociosa de los hospitales y así aumentar su productividad.

Director de Políticas Públicas de Libertad y Desarrollo, Pablo Eguiguren, manifestó que el problema de esta propuesta es que nuevamente se está intentando resolver el problema de las listas de espera únicamente con más recursos y, en este sentido, planteó que se necesita poner atención a otros aspectos, como el régimen laboral e incentivos para aumentar productividad de los servicios de salud. Respecto del proyecto en discusión, señaló que la realización de convenios se debiese realizar a través de mecanismos de pago que incentiven la eficiencia (GRD) y que la regulación de la priorización no es suficientemente robusta, por lo que puede abrir la puerta a arbitrariedades. Además, sugirió evaluar la conveniencia de incluir a Fonasa A en la MLE, focalizar el gasto público y definir cómo se coordinará esto con la nueva MCC.



Presidente de Clínicas de Chile, Javier Fuenzalida, destacó que desde las clínicas ven con muy buenos ojos cualquier iniciativa que avance en la colaboración público-privada, como lo hace este proyecto, por lo que están muy de acuerdo con esta instancia que fortalece este tipo de colaboración con el objeto de reducir las listas de espera. Por otro lado, manifestó que es importante aclarar para los prestadores privados lo relacionado con la operación del sistema, aranceles, red de prestadores y el mecanismo de pago, señalando respecto de esto último, que cualquier nueva modalidad que se implemente no puede aumentar la deuda del sistema público con los prestadores privados, con el objeto de que el sistema sea efectivo.

Directora de Estudios del IPSUSS, Carolina Velasco, comenzó concordando con que existe un problema de productividad en los hospitales públicos y, considerando que FONASA no tiene atribuciones para garantizar entrega de planes de salud a sus beneficiarios, es positivo permitir al Fondo definir mecanismos de pago y condiciones de convenios en esta nueva modalidad. No obstante, indicó que con esta nueva modalidad Fonasa ya estaría fraccionado en 5 modalidades, por lo que hay que aclarar que no se realizarán dobles pagos por la misma prestación. Sumado a esto, señaló que la nueva indicación elimina el deducible, por lo que no termina con la incertidumbre, además de que aún falta definir criterios para priorización de condiciones de esta nueva modalidad y para elegir a los prestadores. Por otro lado, sugirió que los recursos asociados a esta nueva modalidad sean permanentes y reponer la obligación de MINSAL de cumplir con la ley, en cuanto a definir estándares de atención a las prestaciones no GES.

Senador Chahuán, solicitó que los invitados hagan llegar a la Comisión sus propuestas de indicaciones para poder estudiarlas y darles patrocinio.

Luego, los senadores y diputados realizaron una ronda de consultas y comentarios sobre las exposiciones de los invitados.

Senador Gahona, lamentó la ausencia del Ejecutivo en esta sesión, argumentando que antes de votar sería importante conocer la opinión del Ministerio sobre todas las sugerencias que se han presentado durante esta jornada.

Diputado Lagomarsino, manifestó su preocupación frente a la posibilidad de abrir un nuevo plazo para presentar indicaciones a raíz de las propuestas recibidas durante esta sesión, planteando que el acuerdo de la Comisión había sido comenzar con la votación del proyecto una vez el Ejecutivo presentará sus indicaciones, cosa que ya sucedió.

Senador Chahuán, manifestó que no se abrirá un nuevo plazo y que la votación se iniciará durante la sesión del día 28 de agosto, no obstante, y en consideración a las propuestas que se han recibido,



manifestó que sería importante estudiarlas para poder debatirlas y, en ciertos casos, incorporarlas durante la votación de las indicaciones.

Senador Chahuán, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular del proyecto.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización y de Seguridad Pública, unidas

Parlamentarios Asistentes	Ossandón (Presidente), Kuschel, Velásquez, Durana, Flores.
Representantes Ejecutivo	Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara.
Otros participantes	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la Ley N°18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, y otros cuerpos legales, con el objeto de fortalecer la institucionalidad municipal en materia de seguridad pública y prevención del delito (Boletín N°15.940-25). Mensaje. Segundo trámite constitucional. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Ossandón, Presidente de la Comisión, abrió la sesión y se dio lectura de la cuenta.

Subsecretario de Prevención del Delito, Eduardo Vergara, expuso respecto al proyecto de ley, iniciando con los principales desafíos que presenta la regulación de la seguridad municipal, en virtud de la ausencia de un órgano rector en el gobierno, el fuerte crecimiento de la seguridad municipal en los últimos años, la falta de claridades en los alcances de las funciones de inspectores de seguridad municipal y el personal contratado vía asociaciones municipales, las atribuciones, la autorización, control y fiscalización del patrullaje mixto de Carabineros de Chile con seguridad municipal. Además, mostró datos sobre los avances en seguridad municipal, incrementando el personal en un 77,8% entre 2021 y 2023. También, se refirió a los objetivos del proyecto que vienen a fortalecer el rol del municipio en seguridad y prevención del delito, mejorando la institucionalidad municipal e incorporando nuevas atribuciones, entre otros. Sobre el contenido del proyecto, indicó



que, se genera una nueva institucionalidad comunal en prevención y seguridad, se regula la seguridad municipal, se incorpora un enfoque de seguridad en los instrumentos de planificación territorial y las incorporaciones que se introdujeron durante la tramitación del proyecto en su primer trámite constitucional. Por último, explicó el informe financiero con respecto al proyecto y el financiamiento municipal, entre ellos, con el royalty minero.

Senador Flores, consultó sobre los horarios en los cuales sesionará la Comisión unida y sobre la posibilidad de escuchar audiencias de expertos sobre la materia.

Senador Ossandón, señaló que, se realizará una mesa técnica para trabajar el proyecto y coordinar con el Senador Flores, en su calidad de Presidente de la Comisión de Seguridad Pública para encontrar un horario que acomode a ambas comisiones. Además, indicó que se realizará una ronda de exposiciones.

Senador Durana, solicitó escuchar a la Dirección de Presupuestos para buscar soluciones con respecto a los conflictos financieros que tienen los municipios en lo relativo a la seguridad municipal.

Senador Ossandón, levantó la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.